

PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.	HOJA CONTROL DE DOCUMENTOS EN EXPEDIENTES	Código: 12-FR-08	
		Versión: 3	Página:01
		Vigente desde: 04/05/2017	

Dependencia productora del documento: Subdirección de Gestión Contractual

Nombre del documento (según TRD): Contratos

Descripción del Expediente: ORDEN DE COMPRA 106822-2023 ETB

Esta hoja no requiere foliación, se ubica al inicio de la carpeta y se elaborará una sola por expediente, sea que éste se componga de una o de varias carpetas.

No. de folio (s) dentro del expediente	Descripción del documento (productor externo, tipo de documento según TRD, radicación de ingreso - salida)	Fecha del documento dd-mm-aaaa	Folios del documento	Firma
1	Memorando de Tramitación	----	1	Joner
2-7	Condiciones de Contratación y Anexos	----	6	Joner
8	Certificado Disponibilidad Presupuestal	27/02/2023	1	Joner
9-15	Estudio de Conveniencia y Oportunidad	3/03/2023	7	Joner
16-19	Respuesta a las observaciones	---	4	Joner
20	Presentación Cotizaciones	---	1	Joner
21	Memorando Designación Evaluador	21/03/2023	1	Joner
22	Memorando Informe de Evaluación Preliminar	22/03/2023	1	Joner
23	Respuesta Solicitud Aclaración ETB	22/03/2023	1	Joner
24	Memorando Informe de Evaluación Definitiva	22/03/2023	1	Joner
25	Lista de Chequeo de Documentos para Elaboración Contrato	24/03/2022	1	Joner
26-28	Orden de Compra	24/03/2023	3	Joner
29	Registro Presupuestal	25/03/2023	1	Joner
30	Garantía de Cumplimiento	27/03/2023	1	Joner
31-32	Verificación Póliza y Acta de Aprobación	28/03/2023	2	Joner

PERSONERÍA DE
BOGOTÁ, D. C.

MEMORANDO DE TRAMITACIÓN

Código: 11-FR-44

Versión: 1

Página:
1 de 1

Vigente desde:
22/09/2021

PARA: Subdirección de Gestión Contractual DEPENDENCIA Subdirección de Gestión Contractual

DE: Dirección de TICS. DEPENDENCIA Dirección de TICS.

- | | | |
|--|---|---|
| <input checked="" type="checkbox"/> Urgente. Favor darle curso inmediato | <input type="checkbox"/> Para su firma | <input type="checkbox"/> Tomar nota y hablar conmigo al respecto |
| <input type="checkbox"/> Favor encargarse de esto | <input type="checkbox"/> Para su autorización y trámite | <input type="checkbox"/> Tomar nota y devolver a esta dependencia |
| <input type="checkbox"/> Favor preparar respuesta para mi firma | <input type="checkbox"/> Favor contestar y enviarme copia | <input type="checkbox"/> Para su información |
| <input type="checkbox"/> Sus comentarios por favor | | |
| <input type="checkbox"/> Otro | ¿Cuál? | _____ |

Observaciones:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONECTIVIDAD DE DATOS E INTERNET, PARA LAS SEDES PRINCIPALES Y DEMÁS PUNTOS DE ATENCIÓN DE LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ D.C.

Cordial saludo,

Recibe: 24-03-2023

Firma

Nombre

Firma

CONDICIONES DE CONTRATACIÓN

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONECTIVIDAD DE DATOS E INTERNET, PARA LAS SEDES PRINCIPALES Y DEMÁS PUNTOS DE ATENCIÓN DE LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ D.C.

1. JUSTIFICACION

La Personería de Bogotá D.C., es una entidad de derecho público perteneciente a los Órganos de Control y Vigilancia del Estado, que según lo consagrado en los Art. 117 y 118 de la Constitución Política, tiene a su cargo la guarda y promoción de los Derechos Humanos, la protección del interés público y la vigilancia de la conducta oficial de quienes desempeñan funciones públicas. Para el cabal cumplimiento de sus obligaciones Constitucionales y Legales, el Acuerdo 034 de 1993 y el Art. 104 del Decreto Ley 1421 de 1993, confirieron a la Personería Distrital autonomía administrativa, facultad que le permite ejecutar su presupuesto, es decir, dictar los actos y celebrar los contratos necesarios para el desarrollo normal de sus funciones.

Con la expedición del Acuerdo Distrital 755 de 2019 se modificó la estructura organizacional de la Personería de Bogotá D.C., a capítulo III, artículo 23, se definen las funciones de la Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, dentro de las cuales se encuentran las de liderar la gestión estratégica en tecnologías de la información y las comunicaciones mediante la definición, implementación, ejecución, seguimiento y divulgación del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI), liderar la definición, implementación y mantenimiento de la arquitectura empresarial para la gestión de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) del Estado y la estrategia de Gobierno Digital, desarrollar los lineamientos necesarios en materia tecnológica que habiliten la gestión de la Entidad y propender por el cumplimiento y actualización de las políticas y estándares en materia tecnológica, orientar los procesos de adquisición de bienes y servicios de tecnología, que direccionen la toma de decisiones de inversión en tecnologías de la información, liderar la interoperabilidad de información y servicios con las entidades del Estado, propender y facilitar el uso y apropiación de las tecnologías, los sistemas de información y los servicios digitales por parte de los (as) servidores(as), las personas y los grupos de interés a quienes están dirigidos, implementar estrategias para promover servicios digitales dirigidos a los servidores públicos, ciudadanos y grupos de interés como herramientas para mejorar la gestión.

Con el ánimo de darle cabal cumplimiento a estas funciones la Personería de Bogotá tiene dispuestos canales dedicados de comunicación en las diferentes sedes donde hacen presencia sus funcionarios, los cuales manejan anchos de banda de 2 Mbps, 6 Mbps, 15 Mbps, 100Mbps y 400 Mbps, contamos con accesos

Carrera 7a No. 21 - 24 Bogotá - Colombia • Conmutador (601) 382 0450/80 • Código Postal 111321

 PersoneriaDeBogota •  @personeriadebogota •  @personeriabta •  PERSONERIADEBOGOTA
www.personeriabogota.gov.co • Línea 143

Aviso de privacidad: Sus datos personales serán tratados conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales,
que podrá ser consultada en www.personeriabogota.gov.co

a internet de 400Mbps y su copia de seguridad activo-activo de la misma capacidad, permitiéndonos soportar cada una de nuestras sedes.

Para efectos de establecer un proceso de comunicación asertiva con la comunidad en general y con el ánimo de velar por el pleno goce y la materialización de los derechos fundamentales de los habitantes del Distrito Capital, acompañándoles en la defensa de sus derechos a través de la orientación, asistencia o intervención ante las autoridades involucradas en la vulneración, se hace necesario contar con una satisfactoria prestación de servicios a través de los canales de comunicación institucionales, por medio de una solución de monitoreo de enlaces de conectividad que permita realizar labores de prevención en el manejo de la infraestructura de la Personería de Bogotá y diagnosticar rápidamente los fallos en la conectividad. De esta forma se garantiza el acompañamiento al ciudadano.

Así las cosas, la Personería de Bogotá requiere contratar el servicio de conexión para enlazar la Sede Central con cincuenta (50) Oficinas Externas y puntos de atención, entre ellas las personerías Locales, Supercades, Centros de Encuentro para la Paz y la Integración Local de Víctimas del Conflicto Armado Interno, centro integral de justicia, URIs, Oficinas en lo penal y SAUS, el acceso a la Red de Internet Centralizado, lo cual es requerido para: tener el acceso a Internet, mantener disponible el acceso desde cualquier parte del mundo a la página Web de la Personería, tener acceso desde las oficinas externas a la actualización y consulta de sus sistemas de información, bases de datos centralizadas tales como **PQRS, DESPLAZADOS, CONCILIACIONES, QUERELLAS, VICTIMAS, ETC, ACOMPÑAMIENTO COMO MINISTERIO PUBLICO A AUDIENCIAS VIRTUALES**, así como también hacer la toma de declaración de desplazados en línea y además hacer uso de recursos compartidos en línea y operaciones en la red interna tales como impresiones y compartición de carpetas, unidades de disco, monitoreo centralizado de las cámaras de videovigilancia instaladas en algunas sedes, etc.

En la actualidad la Personería de Bogotá cuenta con los siguientes servicios de conexiones contratados, los cuales fueron determinados en el mes de febrero de 2022, con unas condiciones atípicas en su funcionamiento, toda vez que se tenía la modalidad de alternancia en la presencia de los funcionarios y no se tenía claridad de cuando volveríamos a la normalidad:

Carrera 7a No. 21 - 24 Bogotá - Colombia • Conmutador (601) 382 0450/80 • Código Postal 111321

 PersoneriaDeBogota •  @personeriadebogota •  @personeriabta •  PERSONERIADEBOGOTA
www.personeriabogota.gov.co • Línea 143

Aviso de privacidad: Sus datos personales serán tratados conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales, que podrá ser consultada en www.personeriabogota.gov.co.

CANALES DEDICADOS:

No.	SEDE	DIRECCIÓN	BW Mbps
1	Sede Central Internet Principal	CRA 7 # 21 -24	400
	Sede Central Internet BackUp	CRA 7 # 21 -24	400
2	Sede Central	CRA 7 # 21 -24	400
	Sede Central - BK	CRA 7 # 21 -24	400
3	Centro de Atención a la Comunidad	Calle 16 No.9-15	100
4	Sede Sintra teléfonos	CRA 8 # 20 -63 ps 2	15
5	Local Usaquén	Carrera 7A No.124-49	10
6	Local Chapinero	Calle 57 No 8B – 05 Local 4 y 6	10
7	Local San Cristóbal	Av.1 de mayo # 1 -40 sur	10
8	Local Usme	Calle 137C No 2A-37 Sur Plso2	10
9	Local Tunjuelito	Carrera 11B No 51-43 Sur	10
10	Local Bosa	Calle 60 No 80d -48 Sur, Piso 2	10
11	Local Kennedy	Cl 40 Sur No. 77A-52	10
12	Local Fontibón	Carrera 100 No.22J-28, piso 1 local 2	10
13	Local Engativá	Calle 55 No.71-01	10
14	Local Suba	Tv 88 No. 145-73	10
15	Local Barrios Unidos	Calle 74 A No.63-04	10
16	Local Teusaquillo	Carrera 19 No.39B-59	10
17	Local Mártires	Cra.29A No. 22C-45 local 36	10
18	Local Antonio Nariño	Carrera 16 Sur No.15-16	10
19	Local Puente Aranda	Carrera 31D No.4-00 Piso 2	10
20	Local Candelaria	Calle 12C No 2-53	10
21	Local Rafael Uribe	Carrera 24 No.27-65 Sur	10
22	Local Ciudad Bolívar	Diagonal 62 Sur No.20F-20	10
23	Supercade Carrera 30	Carrera 30 No. 25-90 Módulo D Torre B	6
24	Supercade Américas	Av. Carrera 86 No.43-55 Sur (Portal Américas) Módulo D	6

Carrera 7a No. 21 - 24. Bogotá - Colombia • Conmutador (601) 382 0450/80 • Código Postal 111321

 PersoneriaDeBogota •  @personeriadebogota •  @personeriabta •  PERSONERIADEBOGOTA

www.personeriabogota.gov.co • Línea 143

Aviso de privacidad: Sus datos personales serán tratados conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales, que podrá ser consultada en www.personeriabogota.gov.co

25	Supercade Bosa	Calle 57Q Sur No. 72D-94 (Portal del Sur)	6
26	Supercade Suba	Calle 146 A No. 105-95 Módulo 94	6
27	Supercade 20 de Julio	Carrera 5 No.30D-20 Sur	6
28	Oficina del Fondatt Min Publico 1	Carrera 28 A No. 17A-20 Paloquemao	6
29	Sede Archivo Central	Calle 12A No.35-95	6
30	Sede CAVIF	Carrera 33 # 18 - 33, Piso 1	6
31	Sede Convida	Calle 16 No.7-39 Piso 9	6
32	Sede MANUEL GAONA PATRIMONIO	Carrera 33 No.18-33 Piso 1	6
33	Fiscalía Piso 1 - Min Publico	Calle 19 No 33-02	2
34	CJ Paloquemao Blq A P2	Carrera 29 No 18-45 piso 2º bloque A	2
35	Casa de justicia de Ciudad Bolívar	Diag 62 F 20F 20 Sur PISO 2	2
36	Casa de justicia Usme	Cll 137c #13-51 Piso 3	2
37	Casa de justicia Mártires	KR 21 14 75 PISO 3	2
38	CADE Fontibón	DG 16 104 51	2
39	URI Usaquén Antiguo EDF DAS	Carrera 28 #18-64 Piso 1	2
40	CJ Paloquemao Blq E P2	Carrera 29 18-45 Bloque E, Piso 2	2
41	CLAV Patio Bonito	Carrera 87 No. 5b-21 (Cade Patio Bonito)	2
42	CLAV LUCEROS	KR 17F # 69A - 32 S Piso 2	2
43	CLAV Rafael Uribe	Calle 22 Sur No. 14A-99 Esquina	2
44	CLAV Terminal	Calle 22C No 68F - 37 Mod 5 Local 103	2
45	URI Granja	Carrera 78A No. 77A-62	2
46	URI/SAU Kennedy	Carrera 69 No. 36-70 Sur	2
47	URI/SAU Ciudad Bolívar	Calle 51 No.7-76 Sur	2

Carrera 7a No. 21 - 24 Bogotá - Colombia • Conmutador (601) 382 0450/80 • Código Postal 111321

PersoneriaDeBogota • @personeriadebogota • @personeriabta • PERSONERIADEBOGOTA

www.personeriabogota.gov.co • Línea 143

Aviso de privacidad: Sus datos personales serán tratados conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales, que podrá ser consultada en www.personeriabogota.gov.co.

GUARDIANES de tus DERECHOS

Personería de Bogotá, D. C.

48	SAU Suba	Calle 133 No 101 C-09	2
49	URI Puente Aranda	Carrera 40 No 10A-08	2
50	Consejo de Justicia	Calle 46 No 14-22/28	2
51	Sede CESPAS	Calle 12 No. 30-35 Piso 3	2
52	CTP, localidad Puente Aranda	Carrera 39 # 10 - 75	2
53	Sede CLAV Chapinero	Calle 63 No 15-58	2
54	Sede CLAV La Gaitana	Transversal 126 No 133 -32	2
55	Sede CLAV Bosa	Calle 69 A Sur # 92 - 47	2
56	Supercade Servita	Calle 165 No. 7 - 52	2
57	Supercade Engativá	Transversal 113B # 66 - 54 barrio Sabanas del Dorado	2
58	Supercade Manitas	Carrera 18 L No. 70B - 50 Sur	2
59	WIFI	Tres servicios	20 Gb

Por las razones expuestas, se hace necesario adelantar el proceso de contratación para la prestación del servicio de conectividad de datos e internet para las sedes principales y demás puntos de atención de la Personería de Bogotá D.C.

Valor del proceso contractual: **SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE (\$765.446.430)** según certificado de disponibilidad presupuestal No. 467 del 27 de febrero de 2023 que afecte el rubro presupuestal O21202020080484110 por concepto, **SERVICIOS DE OPERADORES (CONEXIÓN)**

Término de ejecución: Ocho (8) meses, en todo caso no podrá exceder del 30 de diciembre de 2023.

Lugar de Ejecución: Bogotá D.C.

Objeto del contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONECTIVIDAD DE DATOS E INTERNET, PARA LAS SEDES PRINCIPALES Y DEMÁS PUNTOS DE ATENCIÓN DE LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ D.C.

#	SEDE	DIRECCIÓN	BW Mbps	CODIGO
---	------	-----------	---------	--------

Carrera 7a No. 21 - 24 Bogotá - Colombia • Conmutador (601) 382 0450/80 • Código Postal 111321

 PersoneriaDeBogota •  @personeriadebogota •  @personeriabta •  PERSONERIADEBOGOTA

www.personeriabogota.gov.co • Línea 143

Aviso de privacidad: Sus datos personales serán tratados conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales, que podrá ser consultada en www.personeriabogota.gov.co.

1	Sede Central Internet Principal	CRA 7 # 21 -24	512	Enlaces dedicados a Internet IT-C-CT-1-166
	Sede Central Internet BackUp	CRA 7 # 21 -24	512	
2	Sede Central datos	CRA 7 # 21 -24	1 Gbps	Enlaces de conectividad terrestre IT-C-CT-2-171
	Sede Central - BK -datos	CRA 7 # 21 -24	1 Gbps	
3	Centro de Atención a la Comunidad	Calle 16 No.9-15	200	Enlaces de conectividad terrestre IT-C-CT-2-160
4	Canal AZURE	CRA 7 # 21 -24 - Microsoft Azure	100	Enlaces de conectividad terrestre IT-C-CT-2-157
5	Sede Sintra teléfonos	CRA 8 # 20 -63 piso 2	25	Enlaces de conectividad terrestre IT-C-CT-2-152
6	Local Usaquén	Carrera 7A No.124-49	15	Enlaces de conectividad terrestre IT-C-CT-2-150
7	Local Chapinero	Calle 57 No 8B – 05 Local 4 y 6	15	Enlaces de conectividad terrestre IT-C-CT-2-150
8	Local San Cristóbal	av 1 de mayo # 1 - 40 sur	15	Enlaces de conectividad terrestre IT-C-CT-2-150
9	Local Usme	Calle 137C No 2A-37 Sur Piso2	15	Enlaces de conectividad terrestre IT-C-CT-2-150
10	Local Tunjuelito	Carrera 11B No 51-43 Sur	15	Enlaces de conectividad terrestre IT-C-CT-2-150
11	Local Bosa	Calle 60 No 80d - 48 Sur, Piso 2	15	Enlaces de conectividad terrestre IT-C-CT-2-150
12	Local Kennedy	Carrera 77 No.36A-22 Sur	15	Enlaces de conectividad terrestre IT-C-CT-2-150
13	Local Fontibón	Carrera 100 No.22J-28, piso 1 local 2	15	Enlaces de conectividad terrestre IT-C-CT-2-150
14	Local Engativá	Calle 55 No.71-01	15	Enlaces de conectividad terrestre IT-C-CT-2-150
15	Local Suba	Tv 88 No. 145-73	15	Enlaces de conectividad terrestre IT-C-CT-2-150
16	Local Barrios Unidos	Calle 74 A No.63-04	15	Enlaces de conectividad terrestre IT-C-CT-2-150
17	Local Teusaquillo	Carrera 19 No.39B-59	15	Enlaces de conectividad terrestre IT-C-CT-2-150
18	Local Martires	Cra.29A No. 22C-	15	Enlaces de conectividad

Carrera 7a No. 21 - 24 Bogotá - Colombia • Conmutador (601) 382 0450/80 • Código Postal 111321

PersoneriaDeBogota • @personeriadebogota • @personeriabta • PERSONERIADEBOGOTA
www.personeriabogota.gov.co • Línea 143

Aviso de privacidad: Sus datos personales serán tratados conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales, que podrá ser consultada en www.personeriabogota.gov.co.

		45 local 36		terrestre IT-C-CT-2-150
19	Local Antonio Nariño	Carrera 16 Sur No.15-16	15	Enlaces de conectividad terrestre IT-C-CT-2-150
20	Local Puente Aranda	Carrera 31D No.4-00 Piso 2	15	Enlaces de conectividad terrestre IT-C-CT-2-150
21	Local Candelaria	Calle 12C No 2-53	15	Enlaces de conectividad terrestre IT-C-CT-2-150
22	Local Rafael Uribe	Carrera 24 No.27-65 Sur	15	Enlaces de conectividad terrestre IT-C-CT-2-150
23	Local Ciudad Bolívar	Diagonal 62 Sur No.20F-20	15	Enlaces de conectividad terrestre IT-C-CT-2-150
24	SEDE Archivo Central	CRA 8 # 20 -63 piso 5	15	Enlaces de conectividad terrestre IT-C-CT-2-150
25	SEDE MANUEL GAONA PATRIMONIO ECONOMICO	Carrera 33 No.18-33 Piso 1	15	Enlaces de conectividad terrestre IT-C-CT-2-150
26	Fiscalía Piso 1 - Min Publico MIDPOINT	Calle 19 No 33-02	15	Enlaces de conectividad terrestre IT-C-CT-2-150
27	SEDE Convida	Calle 16 No.7-39 Piso 9	15	Enlaces de conectividad terrestre IT-C-CT-2-150
28	Supercade Carrera 30	Carrera 30 No. 25-90 Módulo D Torre B	15	Enlaces de conectividad terrestre IT-C-CT-2-150
29	Supercade Américas	Av. Carrera 86 No.43-55 Sur (Portal Américas) Módulo D	15	Enlaces de conectividad terrestre IT-C-CT-2-150
30	Supercade Bosa	Calle 57Q Sur No. 72D-94 (Portal del Sur)	15	Enlaces de conectividad terrestre IT-C-CT-2-150
31	Supercade Suba	Calle 146 A No. 105-95 Módulo 94	15	Enlaces de conectividad terrestre IT-C-CT-2-150
32	Supercade 20 de Julio	Carrera 5 No.30D-20 Sur	15	Enlaces de conectividad terrestre IT-C-CT-2-150
33	Sede CJ Paloquemao Blq E P2	Carrera 29 No 18-45 piso 2º bloque E	15	Enlaces de conectividad terrestre IT-C-CT-2-150
34	Sede CAVIF	Carrera 33 # 18 - 33, Piso 2	15	Enlaces de conectividad terrestre IT-C-CT-2-150

Carrera 7a No. 21 - 24 Bogotá - Colombia • Conmutador (601) 382 0450/80 • Código Postal 111321

PersoneriaDeBogota • @personeriadebogota • @personeriabta • PERSONERIADEBOGOTA

www.personeriabogota.gov.co • Línea 143

Aviso de privacidad: Sus datos personales serán tratados conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales,

que está disponible en el sitio web de la Personería de Bogotá.

35	Sede CJ Paloquemao Blq A P2	Carrera 29 No 18- 45 piso 2º bloque A	15	Enlaces de conectividad terrestre IT-C-CT-2-150
36	Oficina del Fondatt Min Publico 1	Carrera 28 A No. 17A-20 Paloquemao	15	Enlaces de conectividad terrestre IT-C-CT-2-150
37	Sede CLAV Patio Bonito	Carrera 87 No. 5b- 21 (Cade Patio Bonito)	15	Enlaces de conectividad terrestre IT-C-CT-2-150
38	Sede CLAV Rafael Uribe	Calle 22 Sur No. 14A-99 Esquina	15	Enlaces de conectividad terrestre IT-C-CT-2-150
39	Sede CLAV Terminal	Calle 22C No 68F - 37 Mod 5 Local 103	15	Enlaces de conectividad terrestre IT-C-CT-2-150
40	Sede CLAV Chapinero	Calle 63 No 15-58	15	Enlaces de conectividad terrestre IT-C-CT-2-150
41	Sede CLAV La Gaitana	Transversal 126 No 133 -32	15	Enlaces de conectividad terrestre IT-C-CT-2-150
42	Sede CLAV Bosa	Calle 69 A Sur # 92 - 47	15	Enlaces de conectividad terrestre IT-C-CT-2-150
43	URI Usaquén Antiguo EDF DAS	Carrera 28 #18-64 Piso 1	15	Enlaces de conectividad terrestre IT-C-CT-2-150
44	URI Granja	Carrera 78A No. 77A-62	15	Enlaces de conectividad terrestre IT-C-CT-2-150
45	URI/SAU Kennedy	Carrera 69 No. 36- 70 Sur	15	Enlaces de conectividad terrestre IT-C-CT-2-150
46	URI/SAU Ciudad Bolívar	Calle 51 No.7-76 Sur	15	Enlaces de conectividad terrestre IT-C-CT-2-150
47	URI Puente Aranda	Carrera 40 No 10A- 08	15	Enlaces de conectividad terrestre IT-C-CT-2-150
48	Consejo de Justicia	Calle 46 No 14- 22/28	15	Enlaces de conectividad terrestre IT-C-CT-2-150
49	Sede CESP	Calle 12 No. 30-35 Piso 3	15	Enlaces de conectividad terrestre IT-C-CT-2-150
50	Sede CTP	Centro integral de justicia Campo verde Calle 85 Sur con carrera 94	15	Enlaces de conectividad terrestre IT-C-CT-2-150
51	SUPERCADE SERVITA	Calle 165 No. 7 - 52	15	Enlaces de conectividad terrestre IT-C-CT-2-150
52	SUPERCADE	Transversal 113B #	15	Enlaces de conectividad

Carrera 7a No. 21 - 24 Bogotá - Colombia • Conmutador (601) 382 0450/80 • Código Postal 111321

PersoneriaDeBogota • @personeriadebogota • @personeriabta • PERSONERIADEBOGOTA
www.personeriabogota.gov.co • Línea 143

Aviso de privacidad: Sus datos personales serán tratados conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales,
que podrá ser consultada en www.personeriabogota.gov.co.

	ENGATIVA	66 - 54 barrio Sabanas del Dorado		terrestre IT-C-CT-2-150
53	SUPERCARDE MANITAS	Carrera 18 L No. 70B - 50 Sur	15	Enlaces de conectividad terrestre IT-C-CT-2-150
54	MIFI	Tres (3) servicios	20 Gb	Enlaces de conectividad móvil IT-C-CM-1-10

NOTA ACLARATORIA:

De acuerdo a solicitud de los delegados se debe eliminar cinco (5) sedes de cubrimiento, existentes en el contrato actual, que se relacionan a continuación:

1. Casa de justicia de los Mártires
2. Casa de justicia Usme
3. Casa de justicia Ciudad Bolívar
4. CLAV (Los Luceros)
5. CADE Fontibón

De igual manera, se adiciona la implementación de un canal dedicado entre el DataCenter de la Personería de Bogotá y la nube de Microsoft Azure, en Azure se identifica y configura como ExpressRoute, este servicio permite extender la red local de los usuarios de Sirius, entre otras aplicaciones, a la nube de Microsoft, a través de una conexión privada de un proveedor de conectividad (ISP).

En la nube de Microsoft Azure actualmente se encuentra desplegada la solución de Gestión documental de la Personería de Bogotá, Directorio Activo, Copia de Correo, una vez implementado este servicio la navegación no pasaría por la Internet pública, mejorando la velocidad, confiabilidad, seguridad y mitigando la latencia y demora en la respuesta de las aplicaciones.

#	SEDE	DIRECCIÓN	BW Mbps	CODIGO
4	Canal AZURE	CRA 7 # 21 -24 - Microsoft Azure	100	Enlaces de conectividad terrestre IT-C-CT-2-157

Obligaciones del contratista
Específicas:

Carrera 7a No. 21 - 24 Bogotá - Colombia • Conmutador (601) 382 0450/80 • Código Postal 111321

PersoneriaDeBogota • @personeriadebogota • @personeriabta • PERSONERIADEBOGOTA

www.personeriabogota.gov.co • Línea 143

Aviso de privacidad: Sus datos personales serán tratados conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales, [en el link: https://www.personeriabogota.gov.co](#)

Conforme a lo establecido en el acuerdo Marco para la Prestación de Servicios de Conectividad III, No. CCENEG-024-1-2020, Clausula 11 obligaciones de los Proveedores, las Obligaciones Específicas se encuentran desde el numeral 11.53 hasta el 11.70. Además, tenemos las siguientes obligaciones específicas:

- ✓ Proveer el servicio integral de comunicaciones con un grado de disponibilidad no inferior a 99.9%. En caso de incumplirse con este porcentaje el proponente deberá estipular una tabla de descuentos, donde el porcentaje inferior de operación no podrá ser menos del 99%; es decir que aquel canal que tenga este porcentaje o menos no será cancelado por la Entidad.
- ✓ Generar la respectiva factura del servicio dentro de los diez (10) primeros días de cada mes de servicio cumplido, enviada a la Carrera 7 No. 21 – 24 Piso 3 a la Dirección Administrativa y Financiera, estipulando de manera clara la ubicación geográfica del canal y los servicios facturados.
- ✓ Brindar un servicio personalizado de soporte y asistencia técnica a cualquier requerimiento que plantee la Entidad.
- ✓ Instalar y configurar los canales dedicados y de datos en las direcciones indicadas por la Personería de Bogotá en el cuadro del alcance.

Obligaciones Generales:

Conforme a lo establecido en el acuerdo Marco para la Prestación de Servicios de Conectividad III, No. CCENEG-024-1-2020, Clausula 11 obligaciones de los Proveedores, las obligaciones generales están desde el numeral 11.1 hasta el 11.52

Forma de pago:

Conforme a lo establecido en el acuerdo Marco para la Prestación de Servicios de Conectividad III, No. CCENEG-024-1-2020, en la cláusula 10 Facturación y Pago, El Proveedor debe facturar mensualmente el valor de los Servicios de Conectividad una vez estos hayan sido prestados. Un Servicio de Conectividad es efectivamente prestado cuando está a disposición de la Entidad Compradora.

Los pagos se efectuarán mediante consignación a la cuenta que el (o la) contratista acredite como propia a través de la certificación bancaria aportada en el contrato, adjuntando los siguientes documentos:

1. Informe de ejecución parcial del contrato.

Carrera 7a No. 21 - 24 Bogotá - Colombia • Conmutador (601) 382 0450/80 • Código Postal 111321

 PersoneriaDeBogota •  @personeriadebogota •  @personeriabta •  PERSONERIADEBOGOTA
www.personeriabogota.gov.co • Línea 143

2. Recibo de pago por concepto de aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión, riesgos laborales y aportes parafiscales (si a ello hubiere lugar)
3. Factura en caso de que el (o la) contratista este sujeto al régimen común. (Si no, eliminar)

"En atención al artículo 20 de la Resolución No. 42 del 05 de mayo de 2020 expedida por la DIAN, deberá expedir su factura, como Factura electrónica, para lo cual tendrá que realizar la Actualización del RUT y Resolución de facturación incluyendo la responsabilidad como facturador electrónico." (Si no factura, eliminar)

Sin perjuicio de lo anterior, el pago que se genere en virtud del contrato estará sujeto a la programación y/o aprobación del programa anual mensualizado de caja PAC, y a los recursos disponibles en la Tesorería Distrital. Los recursos que no puedan ser girados en la presente vigencia, quedarán constituidos como rezago presupuestal compuesto por las reservas presupuestales y las cuentas por pagar.

PARAGRÁFO: Para el último pago del presente contrato, el contratista debe realizar la entrega de los elementos devolutivos asignados para el cumplimiento del objeto y las obligaciones del contrato y aportar el formato de paz y salvo dispuesto para tal fin.

GARANTÍA EXIGIBLE:

Conforme a lo establecido en el acuerdo Marco para la Prestación de Servicios de Conectividad III, No. CCNEG-024-1-2020, clausula 17.2 los proveedores deben constituir una garantía de cumplimiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la colocación de la Orden de Compra a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidos en la Tabla.

La vigencia de la garantía y sus amparos debe iniciar desde la colocación de la Orden de Compra.

Los Proveedores deberán ampliar la garantía dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha en la que la Orden de Compra sea modificada, adicionada y/o prorrogada. La vigencia de la garantía debe ser ampliada por el plazo de la Orden de Compra y seis (6) meses más. En todo caso de conformidad al Decreto 1082 de 2015 la garantía de cumplimiento debe estar vigente hasta la liquidación.

En caso de declaratoria de incumplimiento que afecte la garantía de cumplimiento, el Proveedor deberá ajustar la suficiencia de la garantía, en los amparos respectivos, de forma tal que cumpla con lo señalado en la Tabla después de haber sido afectada.

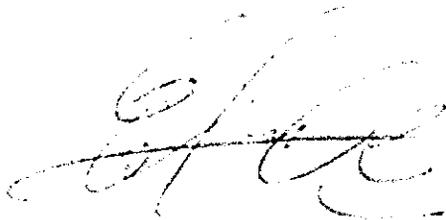
REQUISITOS TECNICOS:

Los proveedores deben cumplir con todas las especificaciones técnicas conforme al acuerdo Marco para la Prestación de Servicios de Conectividad III, No. CCENEG-024-1-2020. El simulador y el anexo de las condiciones transversales de conectividad.

Supervisor del contrato:

EDGAR MARTIN CUBIDES ROJAS

Director Tecnologías de La Información y las Telecomunicaciones



EDGAR MARTIN CUBIDES ROJAS

DIRECTOR TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
TELECOMUNICACIONES

Proyecto: Pedro Enrique Pinzón Camargo-Profesional Universitario-DTIC 

Reviso: Flor E. Hortua M. - Profesional Especializado DTIC 

Aprobó: Edgar Martin Cubides Rojas – DTIC

Anexos:

Simulador por 08 meses Acuerdo Marco de Conectividad
CDP numero 467 del 27 febrero 2023

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número : 467

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

VICTOR
ORLANDO
SANCHEZ
BELTRAN

Firmado digitalmente
por VICTOR ORLANDO
SANCHEZ BELTRAN
Fecha: 2023.02.27
17:14:51 -05'00'

VICTOR ORLANDO SANCHEZ BELTRAN
RESPONSABLE PRESUPUESTO GENERAL

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2023 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O21202020080484110	Servicios de operadores (conexión)	N/A	1-100-F001 VA-Recursos distrito	765.446.430
			Total	765.446.430

Objeto:
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONECTIVIDAD DE DATOS E INTERNET PARA LAS SEDES PRINCIPALES Y DEMÁS PUNTOS DE ATENCIÓN DE LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ D.C.

Se expide a solicitud de HECTOR HERNAN GONZALEZ NARANJO Cargo DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO mediante oficio número DAF-2023-066 de FEBRERO 27 DE 2023.

Bogotá D.C. FEBRERO 27 DE 2023

Documento firmado por: VICTOR ORLANDO SANCHEZ BELTRAN / Cargo: RESPONSABLE PRESUPUESTO GENERAL

Aprobó: VOSANCHEZ 27.02.2023

Revisó: OVERGARA 27.02.2023

Impresión: 27.02.2023-17:12:37 VOSANCHEZ 0000404627 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.

Área SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	Vigencia fiscal 2023	No. E.C.O 1025
--	--	-------------------------	-------------------

Página 1 de 10

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley 80 de 1993, numerales 7 y 12, en la Ley 1150 de 2007 y con sujeción a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 y Decreto 310 de 2021, se elabora el siguiente estudio de Conveniencia y Oportunidad para adelantar el proceso de contratación y la consecuente celebración del contrato requerido.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD DEL BIEN O SERVICIO A ADQUIRIR

La Personería de Bogotá D.C., es una entidad de derecho público perteneciente a los Órganos de Control y Vigilancia del Estado, que según lo consagrado en los Art. 117 y 118 de la Constitución Política, tiene a su cargo la guarda y promoción de los Derechos Humanos, la protección del interés público y la vigilancia de la conducta oficial de quienes desempeñan funciones públicas. Para el cabal cumplimiento de sus obligaciones Constitucionales y Legales, el Acuerdo 034 de 1993 y el Art. 104 del Decreto Ley 1421 de 1993, confirieron a la Personería Distrital autonomía administrativa, facultad que le permite ejecutar su presupuesto, es decir, dictar los actos y celebrar los contratos necesarios para el desarrollo normal de sus funciones.

Con la expedición del Acuerdo Distrital 755 de 2019 se modificó la estructura organizacional de la Personería de Bogotá D.C., y en el artículo 23 del capítulo III, se definen las funciones de la Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, dentro de las cuales se encuentran las de liderar la gestión estratégica en tecnologías de la información y las comunicaciones mediante la definición, implementación, ejecución, seguimiento y divulgación del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI), liderar la definición, implementación y mantenimiento de la arquitectura empresarial para la gestión de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) del Estado y la estrategia de Gobierno Digital, desarrollar los lineamientos necesarios en materia tecnológica que habiliten la gestión de la Entidad y propender por el cumplimiento y actualización de las políticas y estándares en materia tecnológica, orientar los procesos de adquisición de bienes y servicios de tecnología, que direccionen la toma de decisiones de inversión en tecnologías de la información, liderar la interoperabilidad de información y servicios con las entidades del Estado, propender y facilitar el uso y apropiación de las tecnologías, los sistemas de información y los servicios digitales por parte de los (as) servidores(as), las personas y los grupos de interés a quienes están dirigidos, implementar estrategias para promover servicios digitales dirigidos a los servidores públicos, ciudadanos y grupos de interés como herramientas para mejorar la gestión.

Con el ánimo de dar cabal cumplimiento a estas funciones la Personería de Bogotá tiene dispuestos canales dedicados de comunicación en las diferentes sedes donde hacen presencia sus funcionarios y contratistas, los cuales manejan anchos de banda de 2 Mbps, 6 Mbps, 15 Mbps, 100Mbps y 400 Mbps, se cuenta con accesos a internet de 400Mbps y copia de seguridad activo-activo de la misma capacidad, permitiéndonos soportar cada una de nuestras sedes.

Para efectos de establecer un proceso de comunicación asertiva con la comunidad en general y con el ánimo de velar por el pleno goce y la materialización de los derechos fundamentales de los habitantes del Distrito Capital, acompañándoles en la defensa de sus derechos a través de la orientación, asistencia o intervención ante las autoridades involucradas en la vulneración de estos, se hace necesario contar

Carrera 7a No. 21 - 24 Bogotá - Colombia • Conmutador (601) 382 0450/80 • Código Postal 111321

 PersoneriaDeBogota •  @personeriabogota •  @personeriabta •  PERSONERIADEBOGOTA

www.personeriabogota.gov.co • Línea 143

Aviso de privacidad: Sus datos personales serán tratados conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales, que podrá ser consultada en www.personeriabogota.gov.co.

Área

SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN
CONTRACTUALESTUDIO DE CONVENIENCIA
Y OPORTUNIDADVigencia fiscal
2023No. E.C.O
1025

Página 2 de 10

con una satisfactoria prestación de servicios a través de los canales de comunicación institucionales, por medio de una solución de monitoreo de enlaces de conectividad que permita realizar labores de prevención en el manejo de la infraestructura de la Personería de Bogotá y diagnosticar rápidamente los fallos en la conectividad. De esta forma se garantiza el acompañamiento al ciudadano.

Así las cosas, la Personería de Bogotá requiere contratar el servicio de conexión para enlazar la Sede Central con cincuenta (50) Oficinas Externas y puntos de atención, entre ellas las personerías Locales, Supercades, Centros de Encuentro para la Paz y la Integración Local de Víctimas del Conflicto Armado Interno, centro integral de justicia, URIs, Oficinas en lo penal y SAUS, el acceso a la Red de Internet Centralizado, lo cual es requerido para: tener el acceso a Internet, mantener disponible el acceso desde cualquier parte del mundo a la página Web de la Personería, tener acceso desde las oficinas externas a la actualización y consulta de sus sistemas de información, bases de datos centralizadas tales como PQRS, desplazados, conciliaciones, querrelas, víctimas, acompañamiento como ministerio público a audiencias virtuales, así como también hacer la toma de declaración de desplazados en línea y además hacer uso de recursos compartidos en línea y operaciones en la red interna tales como impresiones y compartición de carpetas, unidades de disco, monitoreo centralizado de las cámaras de videovigilancia instaladas en algunas sedes, etc.

En la actualidad la Personería de Bogotá cuenta con los siguientes servicios de conexiones contratados, los cuales fueron determinados en el mes de febrero de 2022, con unas condiciones atípicas en su funcionamiento, toda vez que se tenía la modalidad de alternancia en la presencia de los funcionarios y no había certeza de cuando se volvería a la normalidad:

CANALES DEDICADOS:

No.	SEDE	DIRECCIÓN	BW Mbps
1	Sede Central Internet Principal	CRA 7 # 21 -24	400
	Sede Central Internet BackUp	CRA 7 # 21 -24	400
2	Sede Central	CRA 7 # 21 -24	400
	Sede Central - BK	CRA 7 # 21 -24	400
3	Centro de Atención a la Comunidad	Calle 16 No.9-15	100
4	Sede Sintra teléfonos	CRA 8 # 20 -63 ps 2	15
5	Local Usaquén	Carrera 7A No.124-49	10
6	Local Chapinero	Calle 57 No 8B – 05 Local 4 y 6	10
7	Local San Cristóbal	Av.1 de mayo # 1 -40 sur	10
8	Local Usme	Calle 137C No 2A-37 Sur Plso2	10
9	Local Tunjuelito	Carrera 11B No 51-43 Sur	10

Carrera 7a No. 21 - 24 Bogotá - Colombia • Conmutador (601) 382 0450180 • Código Postal 111321

 PersoneriaDeBogota •  @personeriadebogota •  @personeriabta •  PERSONERIADEBOGOTA

www.personeriabogota.gov.co • Línea 143

Aviso de privacidad: Sus datos personales serán tratados conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales, que podrá ser consultada en www.personeriabogota.gov.co.

GUARDIANES de tus DERECHOS

Personería de Bogotá, D. C.

10

Área
SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN
CONTRACTUAL

ESTUDIO DE CONVENIENCIA
Y OPORTUNIDAD

Vigencia fiscal -
2023

No. E.C.O
1025

Página 3 de 10

10	Local Bosa	Calle 60 No 80d -48 Sur, Piso 2	10
11	Local Kennedy	Cl 40 Sur No. 77A-52	10
12	Local Fontibón	Carrera 100 No.22J-28, piso 1 local 2	10
13	Local Engativá	Calle 55 No.71-01	10
14	Local Suba	Tv 88 No. 145-73	10
15	Local Barrios Unidos	Calle 74 A No.63-04	10
16	Local Teusaquillo	Carrera 19 No.39B-59	10
17	Local Mártires	Cra.29A No. 22C-45 local 36	10
18	Local Antonio Nariño	Carrera 16 Sur No.15-16	10
19	Local Puente Aranda	Carrera 31D No.4-00 Piso 2	10
20	Local Candelaria	Calle 12C No 2-53	10
21	Local Rafael Uribe	Carrera 24 No.27-65 Sur	10
22	Local Ciudad Bolívar	Diagonal 62 Sur No.20F-20	10
23	Supercade Carrera 30	Carrera 30 No. 25-90 Módulo D Torre B	6
24	Supercade Américas	Av. Carrera 86 No.43-55 Sur (Portal Américas) Módulo D	6
25	Supercade Bosa	Calle 57Q Sur No. 72D-94 (Portal del Sur)	6
26	Supercade Suba	Calle 146 A No. 105-95 Módulo 94	6
27	Supercade 20 de Julio	Carrera 5 No.30D-20 Sur	6
28	Oficina del Fondatt Min Publico 1	Carrera 28 A No. 17A-20 Paloquemao	6
29	Sede Archivo Central	Calle 12A No.35-95	6
30	Sede CAVIF	Carrera 33 # 18 - 33, Piso 1	6
31	Sede Convida	Calle 16 No.7-39 Piso 9	6
32	Sede MANUEL GAONA PATRIMONIO	Carrera 33 No.18-33 Piso 1	6
33	Fiscalía Piso 1 - Min Publico	Calle 19 No 33-02	2
34	CJ Paloquemao Blq A P2	Carrera 29 No 18-45 piso 2º bloque A	2
35	Casa de justicia de Ciudad Bolívar	Diag 62 F 20F 20 Sur PISO 2	2
36	Casa de justicia Usme	Cll 137c #13-51 Piso 3	2
37	Casa de justicia Mártires	KR 21 14 75 PISO 3	2

Carrera 7a No. 21 - 24 Bogotá - Colombia • Conmutador (601) 382 0450/80 • Código Postal 111321

PersoneriaDeBogota • @personeriadebogota • @personeriabta • PERSONERIADEBOGOTA

www.personeriabogota.gov.co • Línea 143

Aviso de privacidad: Sus datos personales serán tratados conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales, que podrá ser consultada en www.personeriabogota.gov.co.

Área	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	Vigencia fiscal 2023	No. E.C.O 1025
SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL			Página 4 de 10

38	CADE Fontibón	DG 16 104 51	2
39	URI Usaquén Antiguo EDF DAS	Carrera 28 #18-64 Piso 1	2
40	CJ Paloquemao Blq E P2	Carrera 29 18-45 Bloque E, Piso 2	2
41	CLAV Patio Bonito	Carrera 87 No. 5b-21 (Cade Patio Bonito)	2
42	CLAV LUCEROS	KR 17F # 69A - 32 S Piso 2	2
43	CLAV Rafael Uribe	Calle 22 Sur No. 14A-99 Esquina	2
44	CLAV Terminal	Calle 22C No 68F - 37 Mod 5 Local 103	2
45	URI Granja	Carrera 78A No. 77A-62	2
46	URI/SAU Kennedy	Carrera 69 No. 36-70 Sur	2
47	URI/SAU Ciudad Bolívar	Calle 51 No.7-76 Sur	2
48	SAU Suba	Calle 133 No 101 C-09	2
49	URI Puente Aranda	Carrera 40 No 10A-08	2
50	Consejo de Justicia	Calle 46 No 14-22/28	2
51	Sede CESPAS	Calle 12 No. 30-35 Piso 3	2
52	CTP, localidad Puente Aranda	Carrera 39 # 10 - 75	2
53	Sede CLAV Chapinero	Calle 63 No 15-58	2
54	Sede CLAV La Gaitana	Transversal 126 No 133 -32	2
55	Sede CLAV Bosa	Calle 69 A Sur # 92 - 47	2
56	Supercade Servita	Calle 165 No. 7 - 52	2
57	Supercade Engativá	Transversal 113B # 66 - 54 barrio Sabanas del Dorado	2
58	Supercade Manitas	Carrera 18 L No. 70B - 50 Sur	2
59	WIFI	Tres servicios	20 Gb

Ahora bien, y de acuerdo con solicitud de los delegados, se deben eliminar cinco (5) sedes de cubrimiento, existentes en el contrato actual, que se relacionan a continuación:

1. Casa de justicia de los Mártires
2. Casa de justicia Usme
3. Casa de justicia Ciudad Bolívar
4. CLAV (Los Luceros)
5. CADE Fontibón

Carrera 7a No. 21 - 24 Bogotá - Colombia • Conmutador (601) 382 0450/80 • Código Postal 111321

 PersoneriaDeBogota •  @personeriadebogota •  @personeriabta •  PERSONERIADEBOGOTA

www.personeriabogota.gov.co • Línea 143

Aviso de privacidad: Sus datos personales serán tratados conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales, que podrá ser consultada en www.personeriabogota.gov.co.

Área

SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN
CONTRACTUAL

ESTUDIO DE CONVENIENCIA
Y OPORTUNIDAD

Vigencia fiscal
2023

No. E.C.O
1025

Página 5 de 10

De igual manera, por necesidades de la entidad se adiciona la implementación de un canal dedicado entre el DataCenter de la Personería de Bogotá D.C. y la nube de Microsoft Azure, teniendo en cuenta que esta se identifica y configura como ExpressRoute, el cual permite extender las redes locales de usuarios de Sirius, entre otras aplicaciones a la nube de Microsoft, a través de una conexión privada de un proveedor de conectividad en la cual se encuentra desplegada la solución de gestión documental, directorio activo, copia de correo, sin pasar por la Internet pública, mejorando la velocidad, confiabilidad, seguridad y mitigando la latencia y demora en la respuesta de las aplicaciones.

Por las razones expuestas, se hace necesario adelantar el proceso de contratación para la prestación del servicio de conectividad de datos e internet para las sedes principales y demás puntos de atención de la Personería de Bogotá D.C.

Teniendo en cuenta lo anterior y verificada la Tienda Virtual del Estado Colombiano, Colombia Compra Eficiente, se hace necesario adelantar los trámites correspondientes para adelantar la contratación de los servicios de conectividad, por medio del Acuerdo Marco de Precios No. CCENEG-024-1-2020, celebrado por Colombia Compra Eficiente y vigente a la fecha.

Conforme a la fundamentación expuesta, es necesario adelantar la contratación requerida por la Dirección de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, para adquirir los servicios en mención y que ofrezcan las condiciones óptimas requeridas para el cabal cumplimiento del propósito institucional.

Código UNSPSC	Descripción	Cantidad
81112100	Servicios de Internet	1
Especificaciones	El CONTRATISTA en desarrollo y ejecución del contrato deberá prestar los servicios de conectividad de datos e internet para las sedes principales y demás puntos de atención de la Personería de Bogotá D.C.	

Clasificación UNSPSC

SEGMENTO	FAMILIA	CLASES	CLASIFICACIÓN UNSPSC
Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	Servicios Informáticos	Servicios de Internet	81112100

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES Y LA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR.

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONECTIVIDAD DE DATOS E INTERNET, PARA LAS SEDES

Carrera 7a No. 21 - 24 Bogotá - Colombia • Conmutador (601) 382 0450/80 • Código Postal 111321

 PersoneriaDeBogota •  @personeriadebogota •  @personeriabta •  PERSONERIADEBOGOTA
www.personeriabogota.gov.co • Línea 143

Aviso de privacidad: Sus datos personales serán tratados conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales, que podrá ser consultada en www.personeriabogota.gov.co.

Área

SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN
CONTRACTUALESTUDIO DE CONVENIENCIA
Y OPORTUNIDADVigencia fiscal
2023No. E.C.O
1025

Página 6 de 10

PRINCIPALES Y DEMÁS PUNTOS DE ATENCIÓN DE LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ D.C.**2.1. En desarrollo del objeto descrito, se llevarán a cabo, entre otras, las siguientes actividades:**

El contratista deberá brindar los servicios de acceso a internet y canales dedicados de conformidad con el siguiente cuadro:

#	SEDE	DIRECCIÓN	BW Mbps	CODIGO
1	Sede Central Internet Principal	CRA 7 # 21 -24	512	Enlaces dedicados a Internet IT-C-CT-1-166
	Sede Central Internet BackUp	CRA 7 # 21 -24	512	
2	Sede Central datos	CRA 7 # 21 -24	1 Gbps	Enlaces de conectividad terrestre IT-C-CT-2-171
	Sede Central - BK - datos	CRA 7 # 21 -24	1 Gbps	
3	Centro de Atención a la Comunidad	Calle 16 No.9-15	200	Enlaces de conectividad terrestre IT-C-CT-2-160
4	Canal AZURE	CRA 7 # 21 -24 - Microsoft Azure	100	Enlaces de conectividad terrestre IT-C-CT-2-157
5	Sede Sintra teléfonos	CRA 8 # 20 -63 piso 2	25	Enlaces de conectividad terrestre IT-C-CT-2-152
6	Local Usaquén	Carrera 7A No.124-49	15	Enlaces de conectividad terrestre IT-C-CT-2-150
7	Local Chapinero	Calle 57 No 8B – 05 Local 4 y 6	15	Enlaces de conectividad terrestre IT-C-CT-2-150
8	Local San Cristóbal	av 1 de mayo # 1 -40 sur	15	Enlaces de conectividad terrestre IT-C-CT-2-150
9	Local Usme	Calle 137C No 2A-37 Sur Piso2	15	Enlaces de conectividad terrestre IT-C-CT-2-150
10	Local Tunjuelito	Carrera 11B No 51-43 Sur	15	Enlaces de conectividad terrestre IT-C-CT-2-150
11	Local Bosa	Calle 60 No 80d -48 Sur, Piso 2	15	Enlaces de conectividad terrestre IT-C-CT-2-150
12	Local Kennedy	Carrera 77 No.36A-22 Sur	15	Enlaces de conectividad terrestre IT-C-CT-2-150
13	Local Fontibón	Carrera 100 No.22J-28, piso 1 local 2	15	Enlaces de conectividad terrestre IT-C-CT-2-150
14	Local Engativá	Calle 55 No.71-01	15	Enlaces de conectividad terrestre IT-C-CT-2-150
15	Local Suba	Tv 88 No. 145-73	15	Enlaces de conectividad terrestre IT-C-CT-2-150
16	Local Barrios	Calle 74 A No.63-04	15	Enlaces de conectividad

Carrera 7a No. 21 - 24 Bogotá - Colombia • Conmutador (601) 382 0450/80 • Código Postal 111321

 PersoneriaDeBogota •
  @personeriadebogota •
  @personeriabta •
  PERSONERIADEBOGOTA

www.personeriabogota.gov.co • Línea 143

Aviso de privacidad: Sus datos personales serán tratados conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales, que podrá ser consultada en www.personeriabogota.gov.co.

GUARDIANES de tus DERECHOS

Personería de Bogotá, D. C.

12

Área
SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN
CONTRACTUAL

ESTUDIO DE CONVENIENCIA
Y OPORTUNIDAD

Vigencia fiscal -
2023

No. E.C.O
1025

Página 7 de 10

	Unidos			terrestre IT-C-CT-2-150
17	Local Teusaquillo	Carrera 19 No.39B-59	15	Enlaces de conectividad terrestre IT-C-CT-2-150
18	Local Martires	Cra.29A No. 22C-45 local 36	15	Enlaces de conectividad terrestre IT-C-CT-2-150
19	Local Antonio Nariño	Carrera 16 Sur No.15-16	15	Enlaces de conectividad terrestre IT-C-CT-2-150
20	Local Puente Aranda	Carrera 31D No.4-00 Piso 2	15	Enlaces de conectividad terrestre IT-C-CT-2-150
21	Local Candelaria	Calle 12C No 2-53	15	Enlaces de conectividad terrestre IT-C-CT-2-150
22	Local Rafael Uribe	Carrera 24 No.27-65 Sur	15	Enlaces de conectividad terrestre IT-C-CT-2-150
23	Local Ciudad Bolívar	Diagonal 62 Sur No.20F-20	15	Enlaces de conectividad terrestre IT-C-CT-2-150
24	SEDE Archivo Central	CRA 8 # 20 -63 piso 5	15	Enlaces de conectividad terrestre IT-C-CT-2-150
25	SEDE MANUEL GAONA PATRIMONIO ECONOMICO	Carrera 33 No.18-33 Piso 1	15	Enlaces de conectividad terrestre IT-C-CT-2-150
26	Fiscalía Piso 1 - Min Publico MIDPOINT	Calle 19 No 33-02	15	Enlaces de conectividad terrestre IT-C-CT-2-150
27	SEDE Convida	Calle 16 No.7-39 Piso 9	15	Enlaces de conectividad terrestre IT-C-CT-2-150
28	Supercade Carrera 30	Carrera 30 No. 25-90 Módulo D Torre B	15	Enlaces de conectividad terrestre IT-C-CT-2-150
29	Supercade Américas	Av. Carrera 86 No.43-55 Sur (Portal Américas) Módulo D	15	Enlaces de conectividad terrestre IT-C-CT-2-150
30	Supercade Bosa	Calle 57Q Sur No. 72D-94 (Portal del Sur)	15	Enlaces de conectividad terrestre IT-C-CT-2-150
31	Supercade Suba	Calle 146 A No. 105-95 Módulo 94	15	Enlaces de conectividad terrestre IT-C-CT-2-150
32	Supercade 20 de Julio	Carrera 5 No.30D-20 Sur	15	Enlaces de conectividad terrestre IT-C-CT-2-150
33	Sede CJ Paloquemao Blq E P2	Carrera 29 No 18-45 piso 2º bloque E	15	Enlaces de conectividad terrestre IT-C-CT-2-150
34	Sede CAVIF	Carrera 33 # 18 - 33, Piso 2	15	Enlaces de conectividad terrestre IT-C-CT-2-150
35	Sede CJ Paloquemao Blq A P2	Carrera 29 No 18-45 piso 2º bloque A	15	Enlaces de conectividad terrestre IT-C-CT-2-150
36	Oficina del Fondatt	Carrera 28 A No. 17A-	15	Enlaces de conectividad

Carrera 7a No. 21 - 24 Bogotá - Colombia • Conmutador (601) 382 0450/80 • Código Postal 111321

PersoneriaDeBogota • @personeriadebogota • @personeriabta • PERSONERIADEBOGOTA
www.personeriabogota.gov.co • Línea 143

Aviso de privacidad: Sus datos personales serán tratados conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales, que podrá ser consultada en www.personeriabogota.gov.co.

Área
SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN
CONTRACTUAL

ESTUDIO DE CONVENIENCIA
Y OPORTUNIDAD

Vigencia fiscal -
2023

No. E.C.O
1025

Página 8 de 10

	Min Publico 1	20 Paloquemao		terrestre IT-C-CT-2-150
37	Sede CLAV Patio Bonito	Carrera 87 No. 5b-21 (Cade Patio Bonito)	15	Enlaces de conectividad terrestre IT-C-CT-2-150
38	Sede CLAV Rafael Uribe	Calle 22 Sur No. 14A-99 Esquina	15	Enlaces de conectividad terrestre IT-C-CT-2-150
39	Sede CLAV Terminal	Calle 22C No 68F - 37 Mod 5 Local 103	15	Enlaces de conectividad terrestre IT-C-CT-2-150
40	Sede CLAV Chapinero	Calle 63 No 15-58	15	Enlaces de conectividad terrestre IT-C-CT-2-150
41	Sede CLAV La Gaitana	Transversal 126 No 133 -32	15	Enlaces de conectividad terrestre IT-C-CT-2-150
42	Sede CLAV Bosa	Calle 69 A Sur # 92 - 47	15	Enlaces de conectividad terrestre IT-C-CT-2-150
43	URI Usaquén Antiguo EDF DAS	Carrera 28 #18-64 Piso 1	15	Enlaces de conectividad terrestre IT-C-CT-2-150
44	URI Granja	Carrera 78A No. 77A-62	15	Enlaces de conectividad terrestre IT-C-CT-2-150
45	URI/SAU Kennedy	Carrera 69 No. 36-70 Sur	15	Enlaces de conectividad terrestre IT-C-CT-2-150
46	URI/SAU Ciudad Bolívar	Calle 51 No.7-76 Sur	15	Enlaces de conectividad terrestre IT-C-CT-2-150
47	URI Puente Aranda	Carrera 40 No 10A-08	15	Enlaces de conectividad terrestre IT-C-CT-2-150
48	Consejo de Justicia	Calle 46 No 14-22/28	15	Enlaces de conectividad terrestre IT-C-CT-2-150
49	Sede CESPA	Calle 12 No. 30-35 Piso 3	15	Enlaces de conectividad terrestre IT-C-CT-2-150
50	Sede CTP	Centro integral de justicia Campo verde Calle 85 Sur con carrera 94	15	Enlaces de conectividad terrestre IT-C-CT-2-150
51	SUPERCADE SERVITA	Calle 165 No. 7 - 52	15	Enlaces de conectividad terrestre IT-C-CT-2-150
52	SUPERCADE ENGATIVA	Transversal 113B # 66 - 54 barrio Sabanas del Dorado	15	Enlaces de conectividad terrestre IT-C-CT-2-150
53	SUPERCADE MANITAS	Carrera 18 L No. 70B - 50 Sur	15	Enlaces de conectividad terrestre IT-C-CT-2-150
54	MIFI	Tres (3) servicios	20 Gb	Enlaces de conectividad móvil IT-C-CM-1-10

2.1.1. OBLIGACIONES

El proveedor deberá cumplir con las obligaciones pactadas en la cláusula 11 del Acuerdo Marco para la

Carrera 7a No. 21 - 24 Bogotá - Colombia • Conmutador (601) 382 0450/80 • Código Postal 111321

PersoneriaDeBogota • @personeriadebogota • @personeriabta • PERSONERIADEBOGOTA

www.personeriabogota.gov.co • Línea 143

Aviso de privacidad: Sus datos personales serán tratados conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales, que podrá ser consultada en www.personeriabogota.gov.co.

Área SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	Vigencia fiscal 2023	No. E.C.O 1025
--	--	-------------------------	-------------------

Página 9 de 10

Prestación de Servicios de Conectividad No. CCENEG-024-1-2020.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

Tipo de Contrato: Prestación de servicios.

Presupuesto Oficial: SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE (\$765.446.430) incluido Iva y demás impuestos de Ley, de acuerdo con lo establecido en el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2023.

La contratación se encuentra respaldada con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 467 expedido el veintisiete (27) de febrero de 2023.

Plazo de Ejecución: Ocho (8) meses, sin exceder el treinta y uno (31) de diciembre de 2023.

Lugar de Ejecución: Bogotá D.C.

Forma de Pago: Se realizará de acuerdo con lo establecido en la Clausula No. 10 "FACTURACIÓN Y PAGO" del Acuerdo Marco de Precios CCENEG-024-1-2020, la cual, señala:

El Proveedor debe facturar mensualmente el valor de los Servicios de Conectividad una vez estos hayan sido prestados. Un Servicio de Conectividad es efectivamente prestado cuando está a disposición de la Entidad Compradora.

El servicio de instalación tiene un único cobro el cual lo realizará el Proveedor en la factura siguiente una vez haya sido prestado. Para los servicios de instalación no aplican los descuentos por ANS. El Incumplimiento de los términos de instalación acordados entre la Entidad Compradora y el PROVEEDOR será tratado de acuerdo con lo establecido en la Cláusula 18.

El Proveedor debe incluir los gravámenes adicionales (estampillas) aplicables a los Procesos de Contratación que la Entidad Compradora haya informado en la Solicitud de Cotización, contado desde el inicio de la Orden de Compra del Servicios de Conectividad, cuando cumpla con las condiciones establecidas en los documentos del proceso y presentar las facturas en la dirección indicada para el efecto por la Entidad Compradora y publicar una copia en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

El Proveedor debe presentar a la Entidad Compradora para el pago un certificado suscrito por su representante legal o revisor fiscal en el cual manifieste que el Proveedor está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral y demás aportes relacionados con sus obligaciones laborales de conformidad al artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquellas que la modifiquen. El Proveedor debe publicar copia de estos documentos en la Tienda Virtual del Estado Colombiano máximo dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes al pago de la factura.

Si se acuerdan entregas parciales, el Proveedor debe presentar las facturas de acuerdo con el Servicio

Carrera 7a No. 21 - 24 Bogotá - Colombia • Conmutador (601) 382 0450/80 • Código Postal 111321

 PersoneriaDeBogota •  @personeriadebogota •  @personeriabta •  PERSONERIADEBOGOTA

www.personeriabogota.gov.co • Línea 143

Aviso de privacidad: Sus datos personales serán tratados conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales, que podrá ser consultada en www.personeriabogota.gov.co.

Área	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	Vigencia fiscal 2023	No. E.C.O 1025
SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL			

Página 10 de 10

de Conectividad prestado, cumpliendo el cronograma de entregas, previa aprobación por el supervisor de la Orden de Compra.

El Proveedor debe cumplir con las obligaciones derivadas de la Orden de Compra mientras el pago es formalizado. En caso de mora de la Entidad Compradora superior a 30 días calendario, el Proveedor podrá suspender las entregas pendientes a la Entidad Compradora hasta que esta formalice el pago. El Proveedor puede abstenerse de prestar el Servicio de Conectividad si la Entidad Compradora se encuentra en mora con el Proveedor por otra Orden de Compra del Acuerdo Marco hasta que la Entidad Compradora pague las facturas pendientes. Cuando el Proveedor se vea obligado a suspender la prestación del servicio por la mora en el pago por parte de la entidad compradora, no dará lugar al inicio de procedimiento administrativo sancionatorio por incumplimiento.

Las Entidades Compradoras deben aprobar o rechazar las facturas dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su presentación. Una vez aprobadas, las Entidades Compradoras deben pagar las facturas dentro de los treinta (30) días calendario, siguientes a la fecha de aprobación de la factura. Si al realizar la verificación completa de una factura no cumple con las normas aplicables o la Entidad Compradora solicita correcciones a la misma, el término de treinta (30) días empezará a contar a partir de la aprobación de la nueva factura. La Entidad Compradora podrá exigir como parte de los requisitos para aprobar la factura que el Proveedor haya publicado la copia de estos documentos en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

Las no conformidades en los ANS en los términos definidos en el Anexo 1 del pliego de condiciones generan (i) descuentos a favor de la Entidad Compradora sobre el valor del Servicio de Conectividad afectado por las no conformidades o (ii) compensaciones a favor de la Entidad Compradora. El porcentaje de descuento y las compensaciones aplicables están definidos en el Anexo 1 del Pliego de Condiciones. La Entidad Compradora solo podrá aplicar alguna de las dos alternativas, descuentos o compensaciones. Los descuentos aplican en la factura del respectivo mes vencido y la Entidad Compradora puede utilizar el dinero descontado en la adquisición o adición de Servicios de Conectividad. Al calcularse estos descuentos o compensaciones mensualmente su valor acumulado en ningún momento podrá superar el valor mensual de los servicios afectados. En este mismo sentido los descuentos o compensaciones se efectuarán mensualmente por lo que no podrán ser acumulados y sumados a periodos diferentes a los del mes en el que se dieron las fallas que dieron su origen.

Si una vez colocada la Orden de Compra el Proveedor o la Entidad Compradora advierten que esta última incurrió en errores u omisiones en la Solicitud de Cotización, el Proveedor de la Orden de Compra podrá ajustar el valor de las pólizas y la Entidad Compradora debe verificar y modificar el valor de la Orden de Compra.

La Entidad Compradora deberá efectuar el pago en los términos descritos en la presente cláusula o garantizar el pago de los intereses moratorios que se causen por el retardo en el cumplimiento de la obligación de pago.

El Proveedor podrá solicitar a la Entidad Compradora el envío del comprobante de pago, de descuentos y retenciones realizados a la factura. En caso de solicitarlo, la Entidad Compradora tendrá 10 días hábiles

Área SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	Vigencia fiscal 2023	No. E.C.O 1025
--	--	-------------------------	-------------------

Página 11 de 10

siguientes al pago para remitirlo al Proveedor.

Sin perjuicio de lo anterior, el pago que se genere en virtud del contrato estará sujeto a la programación de los recursos del Programa Anual de Caja – PAC - y a los recursos disponibles de la Tesorería Distrital. Los recursos que no puedan ser girados en la presente vigencia, quedaran constituidos como rezago presupuestal compuesto por las reservas presupuestales y las cuentas por pagar; recursos que cuentan con el 100% del PAC, para efectuar el pago en la siguiente vigencia.

Si la factura no ha sido correctamente elaborada o no se acompaña de los documentos requeridos para el pago, el término para este efecto sólo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten en debida forma o se haya aportado el último de los documentos exigidos. Los retardos que se presenten por este concepto será responsabilidad del contratista y éste no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

4. ANÁLISIS DEL SECTOR - ESTUDIO DE MERCADO (QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO A CELEBRAR)

La Ley 1150 de 2007 establece que, en la selección abreviada para adquirir Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes, las Entidades Estatales pueden usar instrumentos de compra por catálogo derivados de la celebración de Acuerdos Marco de Precios y demás mecanismos de Agregación de Demanda.

Teniendo en cuenta que la Agencia Nacional de Contratación Estatal Colombia Compra Eficiente estableció el mecanismo de Acuerdo Marco de Precios como herramienta que permite a las Entidades adquirir de manera ágil los Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes, permitiendo obtener mayor cantidad por menos dinero, eliminar costos de intermediación y hacer más eficiente los procesos de selección; realizó el estudio de mercado, elaboró estudios y documentos previos relacionados con la planeación del proceso de contratación derivado del presente acuerdo marco, por lo que no aplica la realización de un estudio de sector adicional, por cuanto la presente contratación se realiza en el contrato del Acuerdo Marco para la Prestación de Servicios de Conectividad No. CCENEG-024-1-2020.

De igual manera porque es un deber de la Personería de Bogotá D.C., cumplir con sus deberes misionales de carácter legal, por lo cual requiere la prestación de los servicios de conectividad, con el objeto de que los funcionarios desarrollen en forma eficiente y oportuna sus labores y funciones.

5. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN.

Dando estricto cumplimiento a los fines y principios establecidos en la contratación estatal, la Personería de Bogotá D.C. adelantará un proceso de a través de Acuerdo Marco de Precios, toda vez que:

La Ley 1150 de 2007 establece que en la selección abreviada para adquirir Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes las Entidades Estatales pueden usar instrumentos de compra por catálogo derivados de la celebración de Acuerdo Marco de Precios. Colombia Compra Eficiente en

Área SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	Vigencia fiscal 2023	No. E.C.O 1025
--	--	-------------------------	-------------------

Página 12 de 10

cumplimiento de su función de diseñar y organizar mecanismos de agregación de demanda, adelantó el proceso de Contratación CCENEG-248-AMP-2020, con cubrimiento a nivel nacional, cuyo objeto es establecer: (i) las condiciones para la contratación de los Servicios de Conectividad al amparo del Acuerdo Marco y la prestación de los Servicios de Conectividad por parte de los Proveedores. (ii) las condiciones en las cuales las Entidades Compradoras se vinculan al Acuerdo Marco y adquieren los Servicios de Conectividad. (iii) las condiciones para el pago de los Servicios de Conectividad por parte de las Entidades Compradoras.

A través de este acuerdo marco, las Entidades Compradoras pueden adquirir los servicios de Conectividad en las categorías (i) Conectividad Terrestre, (ii) Conectividad satelital, (iii) Conectividad Móvil, (iv) Gestión de tráfico, (v) Gestión de Seguridad, (vi) Servicios Complementarios y (vii) Habilitación de voz, en las disponibilidades Oro (99,98%), Plata (99,9%) y Bronce (99,6%).

6. JUSTIFICACIÓN DE FACTORES DE SELECCIÓN QUE IDENTIFICARÁN LA OFERTA MÁS FAVORABLE

De acuerdo a los criterios de selección establecidos en la "Guía para comprar en la tienda virtual del estado colombiano (TVEC) a través del Acuerdo Marco de Precios para la prestación de servicios de conectividad III. CCENEG248-AMP-2020", numeral 5.2.7 "Selección del Proveedor", la Entidad Compradora debe elegir la Cotización que cumpla con las características solicitadas, y que haya cotizado el menor precio relacionado en la Solicitud de Cotización.

7. TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS.

El análisis de riesgo y la forma de mitigarlo son los definidos por Colombia Compra Eficiente en el contrato del Acuerdo Marco para la Prestación de Servicios de Conectividad No. CCENEG-024-1-2020, celebrado por Colombia Compra Eficiente.

8. GARANTÍA EXIGIBLE:

De acuerdo con lo establecido en la cláusula 17. "Garantía de cumplimiento" del Acuerdo Marco de Precios CCENEG-024-1-2020 para la para la Prestación de Servicios de Conectividad y en particular el numeral 17.2 "Garantía de cumplimiento a favor de las Entidades Compradoras" el cual señala lo siguiente: Los Proveedores deben constituir una garantía de cumplimiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la colocación de la Orden de Compra a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidos en la Tabla 7.

El valor de los amparos de la garantía de cumplimiento es calculado de acuerdo con el valor de la Orden de Compra.

Tabla 7. Suficiencia de la Garantía a favor de las Entidades Compradoras

Amparo	Suficiencia	Vigencia
Cumplimiento del contrato	10% de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y seis (6) meses más. En todo caso de conformidad al Decreto 1082 de 2015 la garantía de cumplimiento debe estar vigente hasta la liquidación.

Carrera 7a No. 21 - 24 Bogotá - Colombia • Conmutador (601) 382 0450/80 • Código Postal 111321

PersoneriaDeBogota • @personeriadebogota • @personeriabta • PERSONERIADEBOGOTA

www.personeriabogota.gov.co • Línea 143

Aviso de privacidad: Sus datos personales serán tratados conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales, que podrá ser consultada en www.personeriabogota.gov.co.

Área SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	Vigencia fiscal 2023	No. E.C.O 1025
--	--	-------------------------	-------------------

Página 13 de 10

La vigencia de la garantía y sus amparos debe iniciar desde la colocación de la Orden de Compra.

Los Proveedores deberán ampliar la garantía dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha en la que la Orden de Compra sea modificada, adicionada y/o prorrogada. La vigencia de la garantía debe ser ampliada por el plazo de la Orden de Compra y seis (6) meses más. En todo caso de conformidad al Decreto 1082 de 2015 la garantía de cumplimiento debe estar vigente hasta la liquidación.

En caso de declaratoria de incumplimiento que afecte la garantía de cumplimiento, el Proveedor deberá ajustar la suficiencia de la garantía, en los amparos respectivos, de forma tal que cumpla con lo señalado en la Tabla 7 después de haber sido afectada.

9. CONCLUSIONES

Conforme a la necesidad de contratación presentada por la Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, en atención a lo anteriormente expuesto, y contando la entidad con los recursos económicos dispuestos en el presupuesto de gastos e inversiones para la vigencia del año 2023, es viable, conveniente y oportuno adelantar el proceso de selección y contrato respectivo para satisfacer la necesidad aquí determinada.

Con la presentación de este estudio, queda evidenciada la necesidad del contrato tendiente a cumplir con los propósitos establecidos para la buena marcha y efectivo cumplimiento de los cometidos de la entidad, por consiguiente, es conveniente y oportuno adelantar el proceso contractual respectivo y su perfeccionamiento.

Bogotá D.C.,

Fecha de elaboración: 3 de marzo de 2023.

HECTOR HERNAN GONZALEZ NARANJO
DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

Elaboró: Joner Augusto Morad Romero – Subdirección de Gestión Contractual
Revisó: Milady Vargas – Subdirectora de Gestión Contractual

**RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS CON OCASIÓN AL EVENTO
DE COTIZACION 145625/2023 SERVICIOS DE CONECTIVIDAD**

OBJETO DEL PROCESO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONECTIVIDAD DE DATOS E INTERNET, PARA LAS SEDES PRINCIPALES Y DEMÁS PUNTOS DE ATENCIÓN DE LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ D.C

Teniendo en cuenta las observaciones recibidas al evento de cotización 145625 durante los días del 07 al 10 de marzo de 2023, se procede a analizar las solicitudes elevadas y a dar respuesta, dentro de los términos establecidos para el efecto en el cronograma del proceso.

A continuación, se describen las observaciones recibidas al evento de cotización 145625/2023 servicios de conectividad, junto con su respuesta en el mismo orden cronológico en que fueron recibidas a saber:

OBSERVACIONES PRESENTADAS POR ETB

OBSERVACIÓN No. 1: El canal de 1Gbps, ¿será el canal que recibe todas las sedes remotas de datos?, este actuará con un Datos centralizado

RESPUESTA DE LA ENTIDAD

Estos enlaces deben ser brindados de diferente nodo, solución de última milla diferente y equipos de conexión diferentes, activo-pasivo, estos canales son los que reciben las comunicaciones de las sedes externas.

OBSERVACIÓN No. 2: Por favor confirmar la dirección del ITEM 4 AZURE

RESPUESTA DE LA ENTIDAD

La dirección del canal es: Del centro de datos de la Personería Bogotá ubicado en la Carrera 7 No. 21 – 24 piso 3 y la nube de Microsoft Azure.

OBSERVACIÓN No. 3: Por favor nos confirma la dirección del Ítem 24. Sede identificada como Archivo Central

RESPUESTA DE LA ENTIDAD

La sede del Archivo Central está ubicada en la carrera 8 #20-57 piso 5, edificio Sintrateléfonos.

OBSERVACIÓN No. 4: ¿Para los canales de Internet, la entidad cuenta con seguridad perimetral?

RESPUESTA DE LA ENTIDAD

Carrera 7a No. 21 - 24 Bogotá - Colombia • Conmutador (601) 382 0450/80 • Código Postal 111321

 PersoneriaDeBogota •  @personeriadebogota •  @personeriabta •  PERSONERIADEBOGOTA

www.personeriabogota.gov.co • Línea 143

Aviso de privacidad: Sus datos personales serán tratados conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales, que podrá ser consultada en www.personeriabogota.gov.co.

La Entidad para los canales de internet, sí cuenta con seguridad perimetral que es el Firewall 450 de PaloAlto

OBSERVACIÓN No. 5: Para los canales de Internet cual debe ser la máscara de red que requiere

RESPUESTA DE LA ENTIDAD

En la actualidad la configuración que le brinda el ISP (Proveedor de Servicios de Internet) a la Entidad es mascara /28 por cada uno de los enlaces de internet, pero la Personería de Bogotá maneja un número aproximado de 100 DNS (sistema de resolución de nombres de dominio), por lo anterior se requiere una máscara /27.

OBSERVACIÓN No. 6: Es posible entregar en una sola última milla de fibra, el canal de datos y de internet. De forma independiente en puerto físico entregar los servicios datos e internet (Router Independiente)

RESPUESTA DE LA ENTIDAD

Estos enlaces deben ser brindados de diferente nodo, solución de última milla diferente y equipos de conexión deferentes.

OBSERVACIÓN No. 7: Los servicios móviles deben ser entregados en Bogotá?, y en que sede se entregan estos servicios.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD

los servicios móviles deben ser entregados en la sede principal de la personería de Bogotá, carrera 7 #21-24 piso 3, dirección de tecnologías de la información y las comunicaciones

OBSERVACIONES PRESENTADAS POR UNE

OBSERVACIÓN No. 1: Agradecemos a la entidad indicar las coordenadas del siguiente punto ya que no se ha podido encontrar la ubicación.

Carrera 29 No.18-45 piso 2 bloque A

Carrera 29 No.18-45 piso 2 bloque E

RESPUESTA DE LA ENTIDAD

Esta dirección corresponde al complejo judicial de Paloquemao.

OBSERVACIÓN No. 2: En el ítem 4 del evento indican la dirección de Azure, por favor se requiere la relación de más datos ya que hay diferentes direcciones en DC

RESPUESTA DE LA ENTIDAD

La dirección del canal es: Del centro de datos de la Personería Bogotá ubicado en la Carrera 7 No. 21 – 24 piso 3 y la nube de Microsoft Azure.

GUARDIANES de tus DERECHOS

Personería de Bogotá, D. C.

OBSERVACIONES PRESENTADAS POR MEDIA COMMERCE PARTNERS SAS

OBSERVACIÓN No. 1: Aclaremos a la entidad, con respecto a la dirección del punto B del ítem 4, que dentro del Acuerdo Marco de Conectividad no existe enlaces directos hacia nubes públicas. En este caso deberá solicitar un enlace a Internet.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD

La Entidad requiere un canal dedicado , este servicio permite extender la red local de la Entidad , a través de una conexión privada de un proveedor de conectividad (ISP).

Código del servicio		Categoría	Nombre del servicio	
IT-C-CT-2-157		Enlaces de Conectividad Terrestre		
BW down	BW upload	Característica 1	Característica 2	
100Mbps	100Mbps	Re-uso: 1:1	Simétrico	

En razón a lo anteriormente expuesto, se precisa que las respuestas a las observaciones fueron consideradas y aprobadas por la Entidad.

Proyectó: Pedro E. Pinzón C. y Guttemberg García Profesionales DTIC

Revisó: Flor E. Hortua M. Profesional DTIC

Aprobó: Edgar M. Cubides R. Director DTIC

Carrera 7a No. 21 - 24 Bogotá - Colombia • Conmutador (601) 382 0450/80 • Código Postal 111321

PersoneriaDeBogota • @personeriadebogota • @personeriabta • PERSONERIADEBOGOTA

www.personeriabogota.gov.co • Línea 143

Aviso de privacidad: Sus datos personales serán tratados conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales, que podrá ser consultada en www.personeriabogota.gov.co.

**RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS CON OCASIÓN AL EVENTO
DE COTIZACIÓN 145625/2023 SERVICIOS DE CONECTIVIDAD**

OBJETO DEL PROCESO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONECTIVIDAD DE DATOS E INTERNET, PARA LAS SEDES PRINCIPALES Y DEMÁS PUNTOS DE ATENCIÓN DE LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ D.C

Teniendo en cuenta las observaciones recibidas al evento de cotización 145625 durante los días del 07 al 14 de marzo de 2023, se procede a analizar las solicitudes elevadas y a dar respuesta, dentro de los términos establecidos para el efecto en el cronograma del proceso.

A continuación, se describen las observaciones recibidas al evento de cotización 145625/2023 servicios de conectividad, junto con su respuesta en el mismo orden cronológico en que fueron recibidas a saber:

OBSERVACIONES PRESENTADAS POR ETB

OBSERVACIÓN No. 1: La entidad requiere una conexión express route?, que es una conexión privada hacia Amazone Azure?.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD

La Entidad requiere un canal dedicado, este servicio permite extender la red local de la Entidad, a través de una conexión privada de un proveedor de conectividad (ISP), en la nube de Microsoft Azure en configuración del servicio Express Route.

OBSERVACIÓN No. 2: La entidad esta saliendo actualmente a la nube de Amazone por Internet?

RESPUESTA DE LA ENTIDAD

Actualmente la Entidad se encuentra conectada a la nube de Microsoft Azure a través del canal de internet en configuración de VPN, pero la Entidad requiere un canal dedicado, este servicio permite extender la red local de la Entidad, a través de una conexión privada de un proveedor de conectividad (ISP), en la nube de Microsoft Azure en configuración del servicio Express Route.

GUARDIANES

EN SUS SERVICIOS

Personería de Bogotá, D. C.

OBSERVACIONES PRESENTADAS POR COMUNICACIÓN CELULAR S.A. COMCEL S.A.

OBSERVACIÓN No. 1: Su amable colaboración para indicar para el ITEM 1 si requiere es 2 enlaces (principal y backup) o puede indicar de que forma lo requiere, gracias

RESPUESTA DE LA ENTIDAD

La Entidad requiere dos enlaces que corresponden al acceso a Internet, (principal y backup) en configuración activo-activo, de diferente nodo, de diferente solución de última milla y equipos de conexión diferente.

OBSERVACIÓN No. 2: Su amable colaboración para indicar para el ITEM 2 si requiere es 2 enlaces (principal y backup) o puede indicar de que forma lo requiere, gracias

RESPUESTA DE LA ENTIDAD

La Entidad requiere dos enlaces que concentran los enlaces externos, principal y backup, en configuración activo-pasivo, deben ser brindados de diferente nodo, solución de última milla diferente y equipos de conexión diferentes.

Carrera 7a No. 21 - 24 Bogotá - Colombia • Conmutador (601) 382 0450/80 • Código Postal 111321

 PersoneriaDeBogota •  @personeriadebogota •  @personeriabta •  PERSONERIADEBOGOTA
www.personeriabogota.gov.co • Línea 143

Aviso de privacidad: Sus datos personales serán tratados conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales, que podrá ser consultada en www.personeriabogota.gov.co.

GUARDIANES de tus DERECHOS

 Personería de Bogotá, D. C.

OBSERVACIONES PRESENTADAS POR COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. ESP.

OBSERVACIÓN No. 1: Se solicita colocar en consideración la ampliación del tiempo de presentación de oferta por la cantidad de enlaces requeridos a cotizar.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD

No se acoge la observación, ya que los tiempos del cronograma están alienados a los indicados por Colombia Compra, y la entidad requiere prontitud de acuerdo a la orden de compra actual.

En razón a lo anteriormente expuesto, se precisa que las respuestas a las observaciones fueron consideradas y aprobadas por la Entidad.

Proyectó: Pedro E. Pinzón C. y Guttemberg García Profesionales DTIC 

Revisó: Flor E. Hortua M. Profesional DTIC 

Aprobó: Edgar M. Cubides R. Director DTIC 

Carrera 7a No. 21 - 24 Bogotá - Colombia • Conmutador (601) 382 0450180 • Código Postal 111321

 PersoneriaDeBogota •  @personeriadebogota •  @personeriabta •  PERSONERIADEBOGOTA

www.personeriabogota.gov.co • Línea 143

Aviso de privacidad: Sus datos personales serán tratados conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales, que podrá ser consultada en www.personeriabogota.gov.co.

**RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS CON OCASIÓN AL
EVENTO DE COTIZACION 145625/2023 SERVICIOS DE CONECTIVIDAD**

OBJETO DEL PROCESO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONECTIVIDAD DE DATOS E INTERNET, PARA LAS SEDES PRINCIPALES Y DEMÁS PUNTOS DE ATENCIÓN DE LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ D.C

Teniendo en cuenta las observaciones recibidas al evento de cotización 145625 durante los días del 07 al 14 de marzo de 2023, se procede a analizar las solicitudes elevadas y a dar respuesta, dentro de los términos establecidos para el efecto en el cronograma del proceso.

A continuación, se describen las observaciones recibidas al evento de cotización 145625/2023 servicios de conectividad, junto con su respuesta en el mismo orden cronológico en que fueron recibidas a saber:

OBSERVACIONES PRESENTADAS POR ETB

OBSERVACIÓN No. 1: La entidad requiere una conexión express route?, que es una conexión privada hacia Amazone Azure?.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD

La Entidad requiere un canal dedicado, este servicio permite extender la red local de la Entidad, a través de una conexión privada de un proveedor de conectividad (ISP), en la nube de Microsoft Azure en configuración del servicio Express Route.

OBSERVACIÓN No. 2: La entidad esta saliendo actualmente a la nube de Amazone por Internet?

RESPUESTA DE LA ENTIDAD

Actualmente la Entidad se encuentra conectada a la nube de Microsoft Azure a través del canal de internet en configuración de VPN, pero la Entidad requiere un canal dedicado, este servicio permite extender la red local de la Entidad, a través de una conexión privada de un proveedor de conectividad (ISP), en la nube de Microsoft Azure en configuración del servicio Express Route.

**OBSERVACIONES PRESENTADAS POR COMUNICACIÓN CELULAR S.A.
COMCEL S.A.**

OBSERVACIÓN No. 1: Su amable colaboración para indicar para el ITEM 1 si requiere es 2 enlaces (principal y backup) o puede indicar de que forma lo requiere, gracias

RESPUESTA DE LA ENTIDAD

La Entidad requiere dos enlaces que corresponden al acceso a Internet, (principal y backup) en configuración activo-activo, de diferente nodo, de diferente solución de última milla y equipos de conexión diferente.

OBSERVACIÓN No. 2: Su amable colaboración para indicar para el ITEM 2 si requiere es 2 enlaces (principal y backup) o puede indicar de que forma lo requiere, gracias

RESPUESTA DE LA ENTIDAD

La Entidad requiere dos enlaces que concentran los enlaces externos, principal y backup, en configuración activo-pasivo, deben ser brindados de diferente nodo, solución de última milla diferente y equipos de conexión diferentes.

**OBSERVACIONES PRESENTADAS POR COLOMBIA TELECOMUNICACIONES
S.A. ESP.**

OBSERVACIÓN No. 1: Se solicita colocar en consideración la ampliación del tiempo de presentación de oferta por la cantidad de enlaces requeridos a cotizar.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD

No se acoge la observación, ya que los tiempos del cronograma están alienados a los indicados por Colombia Compra, y la entidad requiere prontitud de acuerdo a la orden de compra actual.

OBSERVACIONES PRESENTADAS POR COMUNICACIÓN CELULAR S.A.

OBSERVACIÓN No. 1: Buenas tardes, pueden por favor responder la siguiente pregunta 1 para el ITEM 4 CCE solo ofrece conexión nacional por favor realizar la verificación y el cambio en este punto gracias.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD

Actualmente la Entidad se encuentra conectada a la nube de Microsoft Azure a través del canal de internet en configuración de VPN, se confirma que la Entidad requiere un canal dedicado, este servicio permite extender la red local de la Entidad, a través de una conexión

Carrera 7a No. 21 - 24 Bogotá - Colombia • Conmutador (601) 382 0450180 • Código Postal 111321

 PersoneriaDeBogota •  @personeriadebogota •  @personeriabta •  PERSONERIADEBOGOTA
www.personeriabogota.gov.co • Línea 143

Aviso de privacidad: Sus datos personales serán tratados conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales, que podrá ser consultada en www.personeriabogota.gov.co.

GUARDIANES de tus DERECHOS

Personería de Bogotá, D. C.

privada de un proveedor de conectividad (ISP), utilizando el servicio de configuración Express Route de la nube de Microsoft Azure.

OBSERVACIONES PRESENTADAS POR UNE

OBSERVACIÓN No. 1:

En el simulador indican que es IPV6/48 y en las respuestas indican que es IPV4/27, se requiere cambiar el simulador

RESPUESTA DE LA ENTIDAD

Dado que, al descargar el simulador de la tienda virtual del estado colombiano, proceso CCENEG-024-1-2020 de noviembre 19 del 2022 hasta noviembre 19 del 2023, el anexo de conectividad contiene un ejemplo de observaciones para incluir a los Ítems en caso de requerir, el cual es información que no corresponde a la Personería de Bogotá.

25

Otras condiciones a tener en cuenta para el servicio

Observaciones: El prefijo del pool de direcciones IPv6 de FONPRECON es 48 y fue adquirido por la Entidad en el año 2020.
El ID de la entidad ante LACNIC es : CC-FPSC3-LACNIC

La entidad ratifica que actualmente la configuración que brinda el ISP (Proveedor de Servicios de Internet) es IPV4 mascara /28 por cada uno de los enlaces de internet, pero la Personería de Bogotá tiene un número aproximado de 100 DNS (sistema de resolución de nombres de dominio), por lo anterior se requiere IPV4 máscara /27.

En razón a lo anteriormente expuesto, se precisa que las respuestas a las observaciones fueron consideradas y aprobadas por la Entidad.

Proyectó: Pedro E. Pinzón C. y Guttemberg García Profesionales DTIC

Revisó: Flor E. Hortua M. Profesional DTIC

Aprobó: Edgar M. Cubides R. Director DTIC

Carrera 7a No. 21 - 24 Bogotá - Colombia • Conmutador (601) 382 0450/80 • Código Postal 111321

PersoneriaDeBogota • @personeriadebogota • @personeriabta • PERSONERIADEBOGOTA

www.personeriabogota.gov.co • Línea 143

Aviso de privacidad: Sus datos personales serán tratados conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales, que podrá ser consultada en www.personeriabogota.gov.co.

Respuestas

20

Exportar ▾

Vista

Todo ▾

Avanzado

Proveedor	Nombre de la respuesta	Enviado	Precio base	Capacidad	Precio ofertado	Ahorros
UNE	UNE - #859003	21/03/23 16:36 -0500	760.090.009,71 COP	100%	760.381.371,14 COP	-291.361.430 COP
Comunicación Celular S.A Comcel S.A	Comunicación Celular S.A Comcel S.A - #859017	21/03/23 11:52 -0500	760.090.009,71 COP	100%	1.349.239.924,76 COP	-589.149.915,00 COP
ETB	ETB - #859032	21/03/23 15:02 -0500	760.090.009,71 COP	100%	321.419.529,52 COP	-438.529,52 COP
Media Commerce Partners SAS	Media Commerce Partners SAS - #859201	21/03/23 14:55 -0500	760.090.009,71 COP	100%	857.569.876,55 COP	-97.479.866,84 COP
Internexa S.A.	Internexa S.A. - #859298	21/03/23 15:54 -0500	760.090.009,71 COP	100%	7.157.046.073,2546 COP	-6.396.956.063,5 COP
UNIÓN TEMPORAL SOLUCIONES AVANZADAS DE CONECTIVIDAD AZTECA-CENTURYLINK	UNIÓN TEMPORAL SOLUCIONES AVANZADAS DE CONECTIVIDAD AZTECA-CENTURYLINK - #859452	21/03/23 15:16 -0500	760.090.009,71 COP	100%	2.874.194.575,73 COP	-2.114.104.566,0 COP
IFX Networks Colombia SAS	IFX Networks Colombia SAS - #863561	21/03/23 08:58 -0500	760.090.009,71 COP	100%	761.532.056,00 COP	-1.442.046.290 COP
Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP	Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP - #865262	21/03/23 16:31 -0500	760.090.009,71 COP	100%	359.854.907,5800 COP	-3.120.000,00 COP



Buscar 

¿Adjudicado? Acciones

OP

50

sí

3

446

120

OP

Bogotá D.C. 21 de marzo de 2023

MEMORANDO

PARA: EDGAR MARTÍN CUBIDES ROJAS
Director de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

DE: HECTOR HERNAN GONZALEZ NARANJO
Director Administrativo y Financiero

ASUNTO: DESIGNACIÓN Y REMISIÓN OFERTAS EVENTOS DE COTIZACIÓN 145625 SERVICIOS DE CONECTIVIDAD

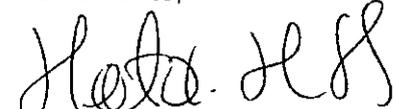
Respetado Ingeniero:

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015 y en uso de las facultades conferidas en la Resolución No. 119 del 23 de marzo de 2022, me permito designarlo como Comité Evaluador, para adelantar la evaluación técnica y económica de las ofertas presentadas dentro del evento de cotización No. 145625 y generado a través de la Tienda Virtual del Estado Colombia para contratar la PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONECTIVIDAD DE DATOS E INTERNET, PARA LAS SEDES PRINCIPALES Y DEMÁS PUNTOS DE ATENCIÓN DE LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ D.C.

Las ofertas y/o cotizaciones presentadas serán remitidas a través de link enviado a su correo electrónico.

La evaluación deberá ser entregada de manera digital a través del correo electrónico contratos@personeriabogota.gov.co a más tardar el veintidós (22) de marzo de 2023 antes de las 05:00 p.m.

Atentamente,



HECTOR HERNAN GONZALEZ NARANJO
Director Administrativo y Financiero

Proyectó: Joner Augusto Morad R. - Abogado Contratista SGC
Revisó: Milady Vargas - Subdirectora de Gestión Contractual



MEMORANDO

PARA: HECTOR HERNAN GONZALEZ NARANJO
Director Administrativo y Financiero

DE: EDGAR MARTIN CUBIDES ROJAS
Director de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

ASUNTO: EVALUACIÓN PRELIMINAR OFERTAS EVENTOS DE
COTIZACIÓN 145625 SERVICIOS DE CONECTIVIDAD

FECHA: 22 de marzo de 2023

Respetado Doctor González:

De manera atenta se remite la evaluación preliminar de ofertas eventos de cotización 145625 servicios de conectividad generado a través de la Tienda Virtual del Estado Colombia para contratar la PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONECTIVIDAD DE DATOS E INTERNET, PARA LAS SEDES PRINCIPALES Y DEMÁS PUNTOS DE ATENCIÓN DE LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ D.C.

En la verificación de las cotizaciones presentadas, se realiza el análisis de las siguientes ofertas allegadas:

PROVEEDOR	VALOR COTIZACION
COTIZACION ETB	\$ 321.419.528,40
COTIZACION COLOMBIA TELECOMUNICACIONES	\$ 359.854.907,58
COTIZACION COMUNICACION CELULAR SA	\$ 1.349.239.924,76
COTIZACION IFX NETWORKS	\$ 761.532.056,00
COTIZACION INTERNEXA SA	\$ 7.157.046.073,25
COTIZACION MEDIA COMMERCE	\$ 857.569.876,55
COTIZACION UNE	\$ 760.381.371,14
COTIZACION UNIÓN TEMPORAL SOLUCIONES AVANZADAS DE CONECTIVIDAD AZTECA- CENTURYLINK	\$ 2.874.194.575,73

De acuerdo con el menor valor presentado en el evento de cotización 145625, servicios de conectividad, por el proveedor Empresa de telecomunicaciones de Bogotá (ETB) con un valor

Carrera 7a No. 21 - 24 Bogotá - Colombia • Conmutador (601) 382 0450180 • Código Postal 111321

 PersoneriaDeBogota •  @personeriadebogota •  @personeriabta •  PERSONERIADEBOGOTA

www.personeriabogota.gov.co • Línea 143

Aviso de privacidad: Sus datos personales serán tratados conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales, que podrá ser consultada en www.personeriabogota.gov.co.

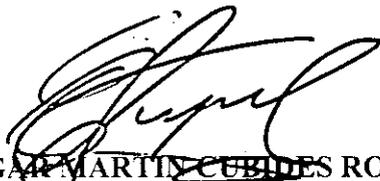
GUARDIANES de los DERECHOS

Personería de Bogotá, D. C.

de \$ 321.419.528,40; se procede a realizar el análisis del aspecto económico y de acuerdo a lo establecido en el Acuerdo Marco para la Prestación de Servicios de Conectividad No. CCENEG-024-1-2020 en la cláusula 6 Actividades de la Entidad Compradora en la Operación Secundaria y al numeral 6.6. *"Antes de colocar la Orden de Compra, la Entidad Compradora debe solicitar aclaraciones al Proveedor que haya presentado una Cotización con precios artificialmente bajos cuando a criterio de la Entidad Compradora, el precio no parece suficiente para garantizar una correcta ejecución de la Orden de Compra, en concordancia con lo previsto en el artículo 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015. El análisis de la Entidad Compradora debe recaer sobre los valores efectivamente ofertados y no sobre los valores establecidos..."* se identifica que la oferta puede ser artificialmente baja utilizando la herramienta definida en la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas de Colombia compra eficiente, ya que el proveedor presenta un descuento superior al 20% frente al presupuesto establecido para este evento.

Por lo anterior se recomienda requerir a la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá (ETB) para realizar las aclaraciones pertinentes.

Cordial saludo,



EDGAR MARTÍN CUEVAS ROJAS

Director de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Comité evaluador técnico evento de cotización 145625 de 2023

Carrera 7a No. 21 - 24 Bogotá - Colombia • Conmutador (601) 382 0450/80 • Código Postal 111321

 PersoneríaDeBogota •  @personeriadebogota •  @personeriabta •  PERSONERIADEBOGOTA

www.personeriabogota.gov.co • Línea 143

Aviso de privacidad: Sus datos personales serán tratados conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales, que podrá ser consultada en www.personeriabogota.gov.co.

Bogotá D.C., 22 de marzo de 2023

Señores
PERSONERIA DE BOGOTA D C
Bogotá

Asunto: Respuesta de Solicitud de aclaración de la oferta del evento No 145625.

Respetados:

Teniendo en cuenta su solicitud, estamos dando respuesta al mensaje recibido el 22 de marzo de 2023, en el cual nos solicitan dar justificación de la oferta presentada en el evento de cotización # 145625 del Acuerdo Marco de Precios III de conectividad.

Manifestamos que los precios ofertados obedecen a que en la actualidad nuestra infraestructura tecnológica con una red propia en Bogotá, con una robusta cobertura a nivel nacional y un portafolio con diferentes servicios; nos permite ofrecer los servicios requeridos en las tarifas ofertadas en el evento de cotización del asunto.

Dentro de nuestro modelo financiero, que es la base para la estructura de tarifas dentro de la operación secundaria de Colombia Compra Eficiente, se contemplaron los costos de instalación, transmisión, soporte, atención posventa para dar cumplimiento a los ANS, transmisión, equipos, garantías, administración y operación de la red, monitoreo, gestión, contribuciones, facturación, recaudo e impuestos, entre otros componentes. Asimismo, se contempló la optimización de costos, inversiones y una utilidad razonable para ETB, lo cual nos permite ser muy competitivos en la solución. Por tratarse de un documento privado, protegido por el ordenamiento jurídico, no es posible discriminar detalladamente la información de la estructura de nuestro modelo financiero, así como lo indica el literal "C" del artículo 18 de la Ley 1712 de 2014 en concordancia con el artículo 61 del código de comercio.

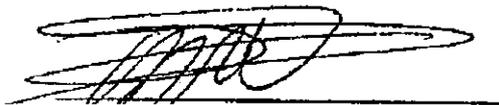
Es importante resaltar que al tratarse de una operación secundaria del Acuerdo Marco de Precios III de Conectividad, la tarifa corresponde a la solución más eficiente de acuerdo con los requerimientos hechos en el evento de cotización # 145625 del PERSONERIA DE BOGOTA D C.

Se ha revisado nuevamente la oferta en su totalidad y podemos afirmar:

- No se omitió diligenciar ningún ítem de la oferta - No se cometió ningún error aritmético en la determinación del valor de la oferta.
- No se ofrecieron unidades de medida diferentes a las solicitadas por la PERSONERIA DE BOGOTA D C.
- El proceso de instalación se realizará de acuerdo con las condiciones de la ficha de condiciones transversales de conectividad para este tipo de solicitud. Asimismo, ETB ha manejado proyectos de conectividad en la región lo que le permite optimizar la instalación de los servicios.
- Todas las condiciones técnicas y de ejecución del contrato se ajustan al requerimiento del evento de cotización # 145625 y en general a las fichas técnicas del Acuerdo Marco de Precios de Conectividad III de Colombia Compra Eficiente.
- Se utilizará infraestructura acorde a las especificaciones técnicas en este tipo de proyectos, exigidas en el Acuerdo Marco de Precios III de Conectividad.

Finalmente, confirmamos que nuestra oferta se presentó por un valor de \$ 321,419,529.52 incluidos impuestos y gravámenes para una prestación del servicio por un periodo de ocho (8) meses, correspondientes a las especificaciones técnicas estipuladas en el simulador del evento.

Atentamente,



Jose Rodrigo Aldana Blanco
Coordinador CCE y Renovaciones
Vicepresidencia Empresas y Ciudades Inteligentes

MEMORANDO

PARA: **HECTOR HERNAN GONZALEZ NARANJO**
Director Administrativo y Financiero

DE: **EDGAR MARTIN CUBIDES ROJAS**
Director de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

ASUNTO: **EVALUACIÓN DEFINITIVA OFERTAS EVENTOS DE
COTIZACIÓN 145625 SERVICIOS DE CONECTIVIDAD**

FECHA: 22 de marzo de 2023

Respetado Doctor González:

De manera atenta se remite la evaluación definitiva de ofertas eventos de cotización 145625 servicios de conectividad generado a través de la Tienda Virtual del Estado Colombia para contratar la PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONECTIVIDAD DE DATOS E INTERNET, PARA LAS SEDES PRINCIPALES Y DEMÁS PUNTOS DE ATENCIÓN DE LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ D.C.

En la verificación de las cotizaciones presentadas, se realiza el análisis de las siguientes ofertas allegadas:

PROVEEDOR	VALOR COTIZACION
COTIZACION ETB	\$ 321.419.528,40
COTIZACION COLOMBIA TELECOMUNICACIONES	\$ 359.854.907,58
COTIZACION COMUNICACION CELULAR SA	\$ 1.349.239.924,76
COTIZACION IFX NETWORKS	\$ 761.532.056,00
COTIZACION INTERNEXA SA	\$ 7.157.046.073,25
COTIZACION MEDIA COMMERCE	\$ 857.569.876,55
COTIZACION UNE	\$ 760.381.371,14
COTIZACION UNIÓN TEMPORAL SOLUCIONES AVANZADAS DE CONECTIVIDAD AZTECA- CENTURYLINK	\$ 2.874.194.575,73

Carrera 7a No. 21 - 24 Bogotá - Colombia • Conmutador (601) 382 0450/80 • Código Postal 111321

 PersoneriaDeBogota •  @personeriadebogota •  @personeriabta •  PERSONERIADEBOGOTA
www.personeriabogota.gov.co • Línea 143

Aviso de privacidad: Sus datos personales serán tratados conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales, que podrá ser consultada en www.personeriabogota.gov.co.

De acuerdo con el menor valor presentado en el evento de cotización 145625, servicios de conectividad, por el proveedor Empresa de telecomunicaciones de Bogotá (ETB) con un valor de \$ 321.419.528,40; se procede a realizar el análisis de acuerdo con lo establecido en el Acuerdo Marco para la Prestación de Servicios de Conectividad No. CCENEG-024-1-2020.

En este sentido, y teniendo en cuenta la respuesta presentada, por el proveedor “Empresa de telecomunicaciones de Bogotá (ETB)” después de ser requerido y aceptando su justificación, se procede a realizar la evaluación de los siguientes aspectos:

a) Aspecto técnico

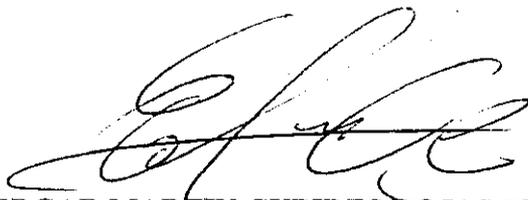
El proveedor Empresa de telecomunicaciones de Bogotá (ETB) oferta los servicios requeridos por la entidad y las características técnicas concordante en el evento de cotización N°145625 del 2023 de los servicios de conectividad generado a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

b) Aspecto Económico:

El proveedor Empresa de telecomunicaciones de Bogotá (ETB) oferta un valor de \$ 321.419.528,40 el cual se ajusta al presupuesto asignado por la entidad para el correspondiente evento.

Por lo tanto, se recomienda continuar con el proceso en la Tienda Virtual del Estado Colombiano a través del Acuerdo Marco para la Prestación de Servicios de Conectividad No. CCENEG-024-1-2020, con el proveedor Empresa de telecomunicaciones de Bogotá (ETB).

Cordial saludo,



EDGAR MARTIN CUBIDES ROJAS

Director de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Comité evaluador técnico evento de cotización 145625 de 2023

PERSONERIA DE BOGOTA D.C.
N.I.T. 899999061
ORDEN DE COMPRA**ETB**

N.I.T. 899999115
Carrera 8 # 20-56
Bogotá, Bogota D.C
Atte: José Rodrigo Aldana Blanco
conectividad.cce@etb.com.co
Teléfono: +057 3057057563

Número de Orden **106822**
No de Instrumento
Instrumento agregación **Conectividad III**
Fecha de Emisión **24/03/23**
Fecha de Vencimiento **28/11/23**
Comprador **Hector Gonzalez Naranjo**
Ordenador del gasto **valida items**
Supervisor **Edgar Martín Cubides Rojas**
Teléfono **3820450 Ext.5302**
Detalle de Entrega
Gravámenes adicionales **ESTAMPILLA PROADULTOMAYOR**
2.00% ESTAMPILLA PROCULTURA DEBOGOTA
0,50%
Justificación **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE**
CONECTIVIDAD DE DATOS E INTERNET, PARA LAS
SEDES PRINCIPALES Y DEMÁS PUNTOS DE
ATENCIÓN DE LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ D.C.

Enviar a

PERSONERIA DE BOGOTA D.C.
Carrera 7 # 21-24
Bogotá D.C.
Atte: Edgar Martín Cubides Rojas

Facturar a

PERSONERIA DE BOGOTA D.C.
Carrera 7 # 21-24
Bogotá D.C.,
Atte: Hector Gonzalez Naranjo

Línea Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1 CDP 467	cnt03--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados a Internet - Zona 1 - Plata - Alta - 512Mbps - 512Mbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 2	8.0	Mes	1.407.909,10	11.263.272,80
2 CDP 467	cnt03--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Zona 1 - Plata - Alta - 1Gbps - 1Gbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 2	8.0	Mes	1.336.040,76	10.688.326,08
3 CDP 467	cnt03--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Zona 1 - Plata - Alta - 200Mbps - 200Mbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	8.0	Mes	606.880,03	4.855.040,24
4 CDP 467	cnt03--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Zona 1 - Plata - Alta - 100Mbps - 100Mbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	8.0	Mes	7.699.948,34	61.599.586,72
5 CDP 467	cnt03--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Zona 1 - Plata - Alta - 25Mbps - 25Mbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	8.0	Mes	440.869,81	3.526.958,48
6 CDP 467	cnt03--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Zona 1 - Plata - Alta - 15Mbps - 15Mbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	8.0	Mes	435.365,26	3.482.922,08
7 CDP 467	cnt03--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Zona 1 - Plata - Alta - 15Mbps - 15Mbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	8.0	Mes	504.416,20	4.035.329,60
8 CDP 467	cnt03--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Zona 1 -	8.0	Mes	435.365,26	3.482.922,08

22

Línea	Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
24	CDP 467	cnt03--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Zona 1 - Plata - Alta - 15Mbps - 15Mbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	8.0	Mes	435.365,26	3.482.922,08
25	CDP 467	cnt03--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Zona 1 - Plata - Alta - 15Mbps - 15Mbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	8.0	Mes	504.416,20	4.035.329,60
26	CDP 467	cnt03--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Zona 1 - Plata - Alta - 15Mbps - 15Mbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	8.0	Mes	504.416,20	4.035.329,60
27	CDP 467	cnt03--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Zona 1 - Plata - Alta - 15Mbps - 15Mbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	8.0	Mes	435.365,26	3.482.922,08
28	CDP 467	cnt03--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Zona 1 - Plata - Alta - 15Mbps - 15Mbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	8.0	Mes	504.416,20	4.035.329,60
29	CDP 467	cnt03--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Zona 1 - Plata - Alta - 15Mbps - 15Mbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	8.0	Mes	504.416,20	4.035.329,60
30	CDP 467	cnt03--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Zona 1 - Plata - Alta - 15Mbps - 15Mbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	8.0	Mes	504.416,20	4.035.329,60
31	CDP 467	cnt03--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Zona 1 - Plata - Alta - 15Mbps - 15Mbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	8.0	Mes	504.416,20	4.035.329,60
32	CDP 467	cnt03--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Zona 1 - Plata - Alta - 15Mbps - 15Mbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	8.0	Mes	504.416,20	4.035.329,60
33	CDP 467	cnt03--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Zona 1 - Plata - Alta - 15Mbps - 15Mbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	8.0	Mes	435.365,26	3.482.922,08
34	CDP 467	cnt03--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Zona 1 - Plata - Alta - 15Mbps - 15Mbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	8.0	Mes	401.469,43	3.211.755,44
35	CDP 467	cnt03--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Zona 1 - Plata - Alta - 15Mbps - 15Mbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	8.0	Mes	401.469,43	3.211.755,44
36	CDP 467	cnt03--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Zona 1 - Plata - Alta - 15Mbps - 15Mbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	8.0	Mes	504.416,20	4.035.329,60
37	CDP 467	cnt03--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Zona 1 - Plata - Alta - 15Mbps - 15Mbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	8.0	Mes	435.365,26	3.482.922,08
38	CDP 467	cnt03--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Zona 1 - Plata - Alta - 15Mbps - 15Mbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	8.0	Mes	435.365,26	3.482.922,08

Línea Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
39	CDP 467 cnt03--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Zona 1 - Plata - Alta - 15Mbps - 15Mbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	8.0	Mes	435.365,26	3.482.922,08
40	CDP 467 cnt03--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Zona 1 - Plata - Alta - 15Mbps - 15Mbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	8.0	Mes	435.365,26	3.482.922,08
41	CDP 467 cnt03--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Zona 1 - Plata - Alta - 15Mbps - 15Mbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	8.0	Mes	435.365,26	3.482.922,08
42	CDP 467 cnt03--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Zona 1 - Plata - Alta - 15Mbps - 15Mbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	8.0	Mes	435.365,26	3.482.922,08
43	CDP 467 cnt03--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Zona 1 - Plata - Alta - 15Mbps - 15Mbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	8.0	Mes	435.365,26	3.482.922,08
44	CDP 467 cnt03--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Zona 1 - Plata - Alta - 15Mbps - 15Mbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	8.0	Mes	435.365,26	3.482.922,08
45	CDP 467 cnt03--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Zona 1 - Plata - Alta - 15Mbps - 15Mbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	8.0	Mes	435.365,26	3.482.922,08
46	CDP 467 cnt03--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Zona 1 - Plata - Alta - 15Mbps - 15Mbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	8.0	Mes	435.365,26	3.482.922,08
47	CDP 467 cnt03--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Zona 1 - Plata - Alta - 15Mbps - 15Mbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	8.0	Mes	435.365,26	3.482.922,08
48	CDP 467 cnt03--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Zona 1 - Plata - Alta - 15Mbps - 15Mbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	8.0	Mes	435.365,26	3.482.922,08
49	CDP 467 cnt03--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Zona 1 - Plata - Alta - 15Mbps - 15Mbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	8.0	Mes	435.365,26	3.482.922,08
50	CDP 467 cnt03--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Zona 1 - Plata - Alta - 15Mbps - 15Mbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	8.0	Mes	435.365,26	3.482.922,08
51	CDP 467 cnt03--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Zona 1 - Plata - Alta - 15Mbps - 15Mbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	8.0	Mes	504.416,20	4.035.329,60
52	CDP 467 cnt03--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Zona 1 - Plata - Alta - 15Mbps - 15Mbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	8.0	Mes	504.416,20	4.035.329,60
53	CDP 467 cnt03--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Zona 1 - Plata - Alta - 15Mbps - 15Mbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	8.0	Mes	504.416,20	4.035.329,60

Línea Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
54	CDP 467 cnt03--Enlaces de Conectividad Móvil - Internet Móvil - Con Terminal - Territorio Nacional - Bronce - NA - NA - NA - Capacidad de Datos [GB]: 20 - 3G, 4G, 5G - Mes - CANTIDAD: 3	8.0	Mes	592.635,00	4.741.080,00
55	CDP 467 cnt03--IVA	1.0	Unidad	51.288.805,20	51.288.805,20
56	CDP 467 cnt03--Impuesto al consumo	1.0	Unidad	189.643,20	189.643,20
57	CDP 467 cnt03--Instalación	1.0	Unidad	0,00	0,00
				321.419.529,52	COP

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

Número : 497

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA**VICTOR
ORLANDO
SANCHEZ
BELTRAN**Firmado digitalmente
por VICTOR ORLANDO
SANCHEZ BELTRAN
Fecha: 2023.03.25
18:41:48 -05'00'VICTOR ORLANDO SANCHEZ BELTRAN
RESPONSABLE PRESUPUESTO GENERAL

Que se ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O21202020080484110	Servicios de operadores (conexión)	N/A	1-100-F001 VA-Recursos distrito	321.419.530
			Total	321.419.530

CDP :467

Tipo y Número de Compromiso :04 ORDEN DE COMPRA - 106822

Objeto:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONECTIVIDAD DE DATOS E INTERNET PARA LAS SEDES PRINCIPALES Y DEMÁS PUNTOS DE ATENCIÓN DE LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ D.C.

Beneficiario : 1000451829 NIT 899999115 EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ S.A. E.S.P. - ETB S.A. ESP

Modalidad de Selección :17 SELEC. ABREV. MARCO DE PRECIOS

Bogotá D.C. MARZO 25 DE 2023

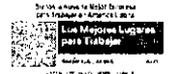
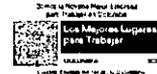
Documento firmado por: VICTOR ORLANDO SANCHEZ BELTRAN / Cargo: RESPONSABLE PRESUPUESTO GENERAL

Aprobó: VOSANCHEZ 25.03.2023

Elaboró: OVERGARA 25.03.2023

Impresión: 25.03.2023-18:33:48 VOSANCHEZ 5000488694 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.



NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
3605134372

PÓLIZA No: 360 - 47 - 994000026226 ANEXO: 0

AGENCIA EXPEDIDORA: **SANTA PAULA** COD. AGENCIA: 360 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: **EXPEDICION** TIPO DE IMPRESIÓN: **IMPRESION**

DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
27	03	2023	27	03	2023

FECHA DE EXPEDICIÓN FECHA DE IMPRESIÓN

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE: **EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA SA ESP** IDENTIFICACIÓN NIT: **899.999.115-8**

DIRECCIÓN: **CR 8 NO. 20 56** CIUDAD: **BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL** TELÉFONO: **6014745012**

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **PERSONERIA DE BOGOTA D.C.** IDENTIFICACIÓN: NIT **899.999.061-9**

BENEFICIARIO: **PERSONERIA DE BOGOTA D.C.** IDENTIFICACIÓN: NIT **899.999.061-9**

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS**

DESCRIPCION AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
ORDEN DE COMPRA CUMPLIMIENTO BENEFICIARIOS NIT 899999061 - PERSONERIA DE BOGOTA D.C.	24/03/2023	28/05/2024	32,141,952.95

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS:
OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE ORDEN DE COMPRA NO. 106822 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONECTIVIDAD DE DATOS E INTERNET, PARA LAS SEDES PRINCIPALES Y DEMÁS PUNTOS DE ATENCIÓN DE LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ D.C. EL VALOR DE LA ORDEN DE COMPRA ES DE \$321.419.529,52 Y EL VALOR ASEGURADO ES DE \$32.141.952.95

VALOR ASEGURADO TOTAL: \$ ****32,141,952.95	VALOR PRIMA: \$ *****379,539	GASTOS EXPEDICION: \$ ****11,000.00	IVA: \$ *****74,202	TOTAL A PAGAR: \$ *****464,742
--	---------------------------------	--	------------------------	-----------------------------------

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART	NOMBRE COMPANIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO
DELIMA MARSH S.A.	976	100.00			

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA Y CONCIENCIA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURIDICA A QUIEN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR, ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAISES), BAJO LOS PARAMETROS DE LA LEY 1581 DE 2012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN [HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX](https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/politica-de-privacidad.aspx)

Las condiciones generales de su póliza se pueden descargar de nuestra Página Web www.solidaria.com.co en la opción SEGUROS - TU RESPALDO - SEGUROS PATRIMONIALES. Aseguradora Solidaria pensando en su tranquilidad, lo invita a verificar la validez de esta póliza ingresando a nuestra Página Web www.solidaria.com.co en la opción SERVICIOS - CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO.

FIRMA ASEGURADOR **FIRMA TOMADOR**

(415)7701861000019(8020)00000000007000360513437

Firmado digitalmente por SERGIO LEONARDO GOMEZ HERRERA Fecha: 2023.03.28 21:10:32 -05'00'

Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

GRAN CONTRIBUYENTE RES-2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601 - ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE



Consultar Póliza



Número de póliza: 994000026226

Número de anexo: 0

Agencia: SANTA PAULA

Ramo: CUMP. ENT. ESTATALES

Asegurado / Beneficiario: PERSONERIA DE BOGOTA D.C.

Tomador / Garantizado: EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA SA ESP

Detalle amparos asegurados:

Amparo / Cobertura	Inicio de Vigencia	Fin de Vigencia	Valor Asegurado
CUMPLIMIENTO	viernes, 24 de marzo de 2023	martes, 28 de mayo de 2024	\$32.141.952.95

[Nueva Consulta](#)

[Visualizar PDF](#)



APROBACIÓN DE PÓLIZAS

La Subdirectora de Gestión Contractual de la Personería de Bogotá D.C, facultada por la Resolución No. 119 del 3 de marzo de 2022 del Personero Distrital, para dar cumplimiento al artículo 41 de la Ley 80 de 1993, aprueba las garantías de:

1.) CUMPLIMIENTO

Póliza No. 360 47 994000026226

Fecha de Expedición: 27 de marzo de 2023

Por: Aseguradora Solidaria de Colombia S.A

Que ampara la Orden de Compra No. 106822 de 2023 adjudicada a la ETB S.A. ESP.

Dada en Bogotá D.C., a los veintiocho (28) días del mes de marzo de 2023.

Milady Vargas Guiza
ILBA MILADY VARGAS GÜIZA
Subdirectora de Gestión Contractual

Proyectó: Joner Augusto Morad Romero – Contratista Subdirección de Gestión Contractual 

Bogotá D.C. 29 de marzo de 2023

MEMORANDO

PARA: **EDGAR MARTIN CUBIDES ROJAS**
Director de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

DE: **HECTOR HERNAN GONZALEZ NARANJO**
Director Administrativo y Financiero

ASUNTO: **DESIGNACIÓN SUPERVISIÓN ORDEN DE COMPRA No. 106822 ETB S.A. ESP**

Respetado Ingeniero Cubides:

Le informo que ha sido designado como supervisor de la Orden de Compra del asunto. Los documentos que hacen parte de esta, los encontrará en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, a la cual puede acceder en el siguiente enlace:

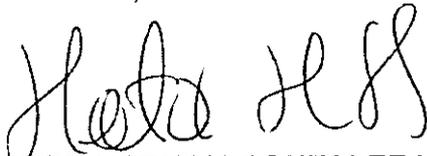
<https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/106822>

En ejercicio de la supervisión tenga en cuenta que, además de verificar el cumplimiento del objeto y las obligaciones propias del Acuerdo Marco para la Prestación de Servicios de Conectividad No. CCENEG-024-1-2020, celebrado por Colombia Compra Eficiente, usted deberá:

1. Informar permanentemente desde el inicio de la Orden de Compra y durante su ejecución, y remitir a la Subdirección de Gestión Contractual copia de todos los documentos generados del contrato tales como: informes que se produzcan en desarrollo de este.
2. Conceptuar y someter a consideración del ordenador del gasto, cualquier solicitud y/o recomendación de modificación, suspensión temporal, prórroga o adición de la Orden de Compra. En caso de ser necesario prorrogar el plazo de ejecución o adicionar el valor, la solicitud debe radicarse con cinco (5) días hábiles de anticipación al vencimiento del plazo del contrato, todo lo anterior de acuerdo con el procedimiento de Supervisión e Interventoría.

3. Toda modificación de contratos debe constar en documento que así lo acredite, debidamente sustentado y firmado por las partes. Este documento debe ser tramitado por la Subdirección de Gestión Contractual.
4. Verificar la acreditación del pago de aportes a seguridad social y parafiscales para cada uno de los pagos.
5. No olvide tener en cuenta el Manual de Supervisión e Interventoría de Contratos vigente, reportar la ejecución del contrato y leerlo cuidadosamente, pues de ello depende la oportunidad y eficacia con que pueda ejercer sus funciones.
6. Se recuerda que, en ejercicio de sus funciones de supervisión, debe prestar una vigilancia especial sobre la ejecución del contrato, con el fin de evitar que éste se ejecute más allá de su valor o por fuera de los términos de ejecución y/o vigencia.

Atentamente,



HECTOR HERNAN GONZALEZ NARANJO
Director Administrativo y Financiero

Proyectó: Joner Augusto Morad R. - Abogado Contratista SGC
Revisó: Ilba Milady Vargas G. - Subdirectora de Gestión Contractual *mu*

NOTIFICACION MEMORANDO DESIGNACION SUPERVISION ORDEN DE COMPRA
106822 ETB S.A. ESP

Joner Augusto Morad Romero

Mié 29/03/2023 11:19 AM

Para: Edgar Martin Cubides Rojas <emcubides@personeriabogota.gov.co>; Dirección TIC
<dtic@personeriabogota.gov.co>

CC: Usuario Contratos <contratos@personeriabogota.gov.co>; Ilba Milady Vargas Guiza
<imvargas@personeriabogota.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (330 KB)

MEMORANDO DESIGNACION SUPERVISION ORDEN DE COMPRA 106822 ETB FDO.pdf;

Buenos días,

Cordial saludo ingeniero Edgar:

Remito memorando de designación como supervisor de la Orden de Compra 106822 adjudicada a la ETB S.A. ESP, la cual se encuentra perfeccionada, legalizada y aprobada en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

Remito LINK en el que encontrará toda la documentación que hace parte de la Orden de Compra publicada para consulta de todos los documentos e información del proceso.

LINK: <https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/106822>

Es necesario recordarle que como supervisor debe tener en cuenta el Manual de supervisión e interventoría de contratos vigente el cual se encuentra dispuesto en la intranet, proceso 11 de Gestión Contractual

Cualquier inquietud con gusto será atendida en la Subdirección de Gestión Contractual correo electrónico contratos@personeriabogota.gov.co

JONER AUGUSTO MORAD ROMERO
Abogado Especializado Contratista
Subdirección de Gestión Contractual
Personería de Bogotá D.C.
Tel. 3820450/80 Ext. 5335

GUARDIANES
de tus **DERECHOS**

 Personería de Bogotá, D. C.

Bogotá D.C., 29 de marzo de 2023

Señor
SERGIO LEONARDO GÓMEZ HERRERA
Apoderado
ETB S.A. ESP
conectividad.cce@etb.com.co
Bogotá D.C.

Asunto: Inicio Orden de Compra No. 106822 de 2023.

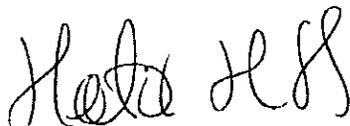
Respetado Señor Gómez:

Le informo que la orden de compra del asunto está debidamente perfeccionada y es ejecutable. En consecuencia, a partir de la fecha, se da inicio a la orden de compra en mención y se publicará este comunicado en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

La supervisión estará a cargo del funcionario Edgar Martín Cubides Rojas, Director de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, con quien puede comunicarse al número de teléfono 3820450 EXT. 5302.

Se le recuerda que, una vez recibida esta comunicación, deberá ponerse en comunicación con su supervisor de manera inmediata.

Atentamente,



HECTOR HERNAN GONZALEZ NARANJO
Director Administrativo y Financiero

Proyectó: Joner Augusto Morad R. - Abogado Contratista SGC
Revisó: Ilba Milady Vargas G - Subdirectora de Gestión Contractual *mu*

26

NOTIFICACION OFICIO DE INICIO ORDEN DE COMPRA 106822 DE 2023 PERSONERIA DE BOGOTA D.C.

Joner Augusto Morad Romero

Mié 29/03/2023 11:22 AM

Para: CONECTIVIDAD CCE <conectividad.cce@etb.com.co>

CC: JOSE RODRIGO ALDANA BLANCO <jose.aldanab@etb.com.co>; Edgar Martin Cubides Rojas <emcubides@personeriabogota.gov.co>; Dirección TIC <dtic@personeriabogota.gov.co>

Cco: Usuario Contratos <contratos@personeriabogota.gov.co>; Ilba Milady Vargas Guiza <imvargas@personeriabogota.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (150 KB)

OFICIO INICIO ORDEN DE COMPRA 106822 ETB FDO.pdf;

Buenos días,

Cordial saludo.

Señor

SERGIO LEONARDO GÓMEZ HERRERA

Apoderado

ETB S.A. ESP

Remito oficio de inicio de la Orden de Compra No. 106822 de 2023, adjudicada en la Tienda Virtual del Estado Colombiano a la sociedad que usted representa, la cual ya se encuentra perfeccionada, legalizada y publicada.

Lo anterior para conocimiento y fines correspondientes.

--

JONER AUGUSTO MORAD ROMERO

Abogado Especializado Contratista

Subdirección de Gestión Contractual

Personería de Bogotá D.C.

Tel. 3820450/80 Ext. 5335

GUARDIANES
de tus DERECHOS

 **Personería de Bogotá, D. C.**

PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D. C.	CERTIFICACIÓN DE PAGO	Código: 11-FR-45	
		Versión: 1	Página: 1 de 4
		Vigente desde: 16/02/2022	

INFORMACIÓN GENERAL

Contratista: Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá-ETB **OC No. 106822-2023**

Cédula de Ciudadanía ó Nit. No. 899999115-8

CESIÓN

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONECTIVIDAD DE DATOS E INTERNET, PARA LAS SEDES PRINCIPALES Y DEMÁS PUNTOS DE ATENCIÓN DE LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ D.C.

Lugar Ejecución: BOGOTÁ D.C.

Fecha aprobación póliza: 20/MARZO/2023

Vigencia: del 29/03/2023

Hasta: 28/11/2023

Termino de ejecución del 29/03/2023

Hasta: 28/11/2023

Período reportado: 01/06/2023

al 30/06/2023

Valor Total \$ 321.419.529,52

Honorarios:

N° CDP: 467 DE FECHA 25/03/2023

N° CRP: 487 DE FECHA 25/03/2023

Forma de pago: La Personería de Bogotá realizará los pagos mes vencido o fracción de mes con fecha de corte el 30 de cada mes, a razón de cuarenta millones ciento setenta y siete mil cuatrocientos cuarenta y un pesos M/CTE (\$40.177.441) Se debe tener en cuenta que los periodos se cuentan de 30 días calendario exceptuando los días parciales del primer periodo de pago y el último periodo a pagar cuando no sea el mes completo.

Reporte de pagos a Salud y Pensión. (En el caso de personas jurídicas anexar la certificación de cumplimiento de los pagos parafiscales).

Número	Sistema	Entidad	Periodo cotizado	No. De autorización	Aportes
	ARL				
	SALUD				
	PENSIÓN				

Reporte de valores a pagar

No. De pago	Valor del pago	Saldo por pagar
3	\$ 30.447.200	\$ 244.938.006

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el repositorio oficial de la Personería de Bogotá, D. C.

PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D. C.	CERTIFICACIÓN DE PAGO	Código: 11-FR-45	
		Versión: 1	Página: 2 de 4
		Vigente desde: 16/02/2022	

No. De cuenta bancaria: BANCO POPULAR – CUENTA DE AHORROS No. 220-062-72030-5

No. Rubro presupuestal: O21202020080484110 – SERVICIOS DE OPERADORES – CONEXIÓN

INFORMACIÓN A REPORTAR

Reporte sobre la ejecución del contrato. (indicar cumplimiento del objeto contractual, si lo hubo, describir actividades realizadas y productos recibidos, refiriendo el numeral - literal cumplido del objeto contractual): **SI CUMPLIO CON EL SERVICIO DE CONECTIVIDAD DE DATOS E INTERNET PARA LAS SEDES PRINCIPALES Y DEMÁS PUNTOS DE ATENCIÓN DE LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ D.C.**

El contratista cumplió con la normatividad ambiental aplicable a este contrato SI X NO
El contratista ha cumplido con las obligaciones administrativas técnica, jurídicas y financieras de acuerdo con el objeto contractual desarrollando las siguientes actividades:

OBLIGACIONES CONTRACTUALES (4)	ACTIVIDADES REALIZADAS (5)	SOPORTES (6)
Proveer el servicio integral de comunicaciones con el grado de disponibilidad definido en el acuerdo marco de conectividad para un nivel de servicio PLATA	Para el periodo definido entre el 01 de junio al 30 de junio de 2023, se prestó el servicio a cincuenta y tres canales (53), algunos se cobran en prorratio puesto que entraron en funcionamiento durante la vigencia, se presta el servicio de tres (3) MIFI. De igual manera se presenta el cobro prorratio de herramienta de monitoreo cincuenta y tres canales (53), de los cuales tres (3) es en prorratio.	Adjunto a este informe se envía la factura electrónica de venta No.000316428638, por valor de \$30.447.200, dando cumplimiento al servicio contratado con esta orden para el periodo comprendido entre el 01 de junio al 30 de junio de 2023, de igual manera se adjunta el cuadro en Excel identificado como prefactura junio donde se observa el valor de cada uno de los servicios que fueron instalados y en funcionamiento para el periodo. Es de resaltar que los ANS están en revisión por las múltiples caídas producto, según el proveedor, de vandalismo y robo de fibra en algunas zonas de la capital y serán aplicadas en la próxima facturación, se revisaron los

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el repositorio oficial de la Personería de Bogotá, D. C.

PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D. C.	CERTIFICACIÓN DE PAGO	Código: 11-FR-45	
		Versión: 1	Página: 3 de 4
		Vigente desde: 16/02/2022	

		casos del mes de mayo y no se evidencian valores a favor.
Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, de acuerdo con la forma y tiempos pactados, definidos en el acuerdo marco de conectividad para el nivel de servicio PLATA.	Se garantizó la conectividad, por parte del contratista en los enlaces migrados durante el periodo comprendido entre el 01 de junio al 30 de junio de 2023.	Adjunto a este informe se envía la factura electrónica de venta No. 000316428638, para el periodo comprendido entre el 01 de junio al 30 de junio de 2023. Se adjunta cuadro en Excel para claridad de los servicios prestados y cobrados en la factura de venta.
Suscribir la correspondiente acta de inicio	El contratista se compromete y acepta el cumplimiento de esta obligación.	
Dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y Ley 828 de 2003, relacionadas con el control a la evasión de los recursos parafiscales y demás concordantes vigentes o las que replacen al momento de dar cumplimiento a la obligación. Deberá acreditar que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del SENA, ICBF y cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.	Se dio cumplimiento en los términos de la factura emitida.	Se entrega adjunto a la factura No. 000316428638 el certificado de pago de aportes parafiscales emitido por el Revisor Fiscal, el cual acompaña este cobro.

SUPERVISOR (A) O INTERVENTOR (A)

En cumplimiento de mis funciones administrativas, técnicas, financieras y legales de Supervisor(a), una vez revisadas detalladamente las actividades derivadas del objeto contractual plasmadas en el presente informe, y verificado el avance en el cumplimiento de las mismas en el período informado, hago constar que el (la) Contratista cumplió satisfactoriamente con las obligaciones establecidas en el contrato, y que a la fecha se encuentra a paz y salvo con todos los aportes del Sistema General de Seguridad Social, según documentos soportes adjuntos que he validado, por lo cual autorizo el presente pago.

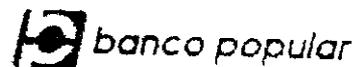
Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el repositorio oficial de la Personería de Bogotá, D. C.

PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D. C.	CERTIFICACIÓN DE PAGO	Código: 11-FR-45	
		Versión: 1	Página: 4 de 4
		Vigente desde: 16/02/2022	

NOMBRE: ING. EDGAR MARTIN CUBIDES ROJAS



FIRMA



**BANCA DE EMPRESAS Y
GOBIERNO**

EL BANCO POPULAR S.A.

NIT 860.007.738-9

CERTIFICA:

Que nuestro cliente **EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA – ETB** identificado con NIT 899.999.115-8 se encuentra vinculado al Banco Popular a través cuentas de ahorros # 220-062-72030-5, manteniendo históricamente una excelente relación comercial.

La presente certificación se expide a los cinco (05) días del mes de julio de 2023 con destino a quien interese.

Cordialmente,

TITO ALEJANDRO SOLANO CIFUENTES

Gerente de Relación Banca de Gobierno

Vicepresidencia de Banca Empresarial y de Gobierno

tel.: 7560000 ext. 41290 Cel 318-7346806 CLV: 2023



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GESTIÓN PÚBLICA
Departamento Administrativo del Servicio Civil

**EVALUACION DE LA GESTION - PROVISIONALES
PORTAFOLIO DE EVIDENCIAS**

Código: M-ODT-FM-028

Personería de Bogotá, D.C

Versión: 1

Vigencia: Diciembre de 2016

RESPONSABLES DEL PROCESO

ROL	SUPERIOR INMEDIATO	EMPLEADO PROVISIONAL
NOMBRE	EDGAR MARTIN CUBIDES ROJAS	HERNANDO RAUL RODRIGUEZ BELLO

**PLAN DE TRABAJO - COMPONENTE LABORAL
ENTREGABLE (4)**

**PLAN DE TRABAJO - COMPONENTE LABORAL
ENTREGABLE (4) AJUSTADO**

ACTIVIDADES DESARROLLADAS	EVIDENCIAS DE DESEMPEÑO	OBSERVACIONES Y FECHA DE REGISTRO O DE ENTREGA DE LA EVIDENCIA

**EVIDENCIAS DEL ENTREGABLE FINAL
PRODUCTO, SERVICIO O RESULTADO**

OBSERVACIONES GENERALES

NOMBRE Y FIRMA DEL SUPERIOR INMEDIATO

FIRMA DEL EMPLEADO PROVISIONAL

VALIDACIÓN SEMESTRAL O POR CAMBIO DE SUPERIOR INMEDIATO D. M. E. 30

SOLUCIONES CORPORATIVAS

211068_00002
 PERSONERIA DE BOGOTA D C CCE 145625
 NIT 899999061
 CR7 21 24
 Bogotá/Cundinamarca FACTURA_SOLO_EMAIL

Factura Electrónica de Venta No. EB 000316428638
 PERIODO FACTURADO Junio 01 al 30
 Fecha de Expedición Julio 14 de 2023 - 10:41 h.

NÚMERO CUENTA PARA PAGOS:

12054804792

FECHA DE PAGO PARA EVITAR SUSPENSIÓN:

Agosto 14 de 2023

TOTAL A PAGAR

\$ 30,447,200.00

MES ANTERIOR

MES ACTUAL

- PAGO RECIBIDO

+ FACTURA ACTUAL
 \$ 30,447,199.64

+ AJUSTE A LA DECENA
 \$ 0.36

= ESTADO DE CUENTA
 \$ 30,447,200.00

RESUMEN DE FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

ITEM	SERVICIO	SUBTOTAL	IVA	IMP. CONSUMO	TOTAL
1	Conectividad Avanzada	\$ 22,647,977.44	\$ 4,303,115.75	-	\$ 26,951,093.19
2	Internet Dedicado	\$ 1,370,309.10	\$ 260,358.72	-	\$ 1,630,667.82
3	Servicios ETB (Jun 01 - Jun 30)	\$ 955,039.99	\$ 181,457.59	-	\$ 1,136,497.58
4	Total Cargos -LTE	\$ 592,635.00	\$ 112,600.65	\$ 23,705.40	\$ 728,941.05
TOTAL FACTURADO		\$ 25,565,961.53	\$ 4,857,532.71	\$ 23,705.40	\$ 30,447,199.64

*Si cancelas después de la fecha límite, los intereses se cobrarán en la siguiente factura. Adicionalmente se cobrarán cargo por reconexión por cada Servicio individual: \$18,000; Plan Duo: \$26,000; Plan Trio: \$29,000, valores con IVA incluido.

VALOR TOTAL A PAGAR



(415)7707181500017(8020)10003164286386(3900)0030447200(96)202308

REFERENCIA DE PAGO 1-000316428638-6
 FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA NO. EB 000316428638
 FORMA DE PAGO: Crédito
 MEDIO DE PAGO: Otro
FECHA LÍMITE DE PAGO PARA EVITAR SUSPENSIÓN Agosto 14 de 2023
VALOR TOTAL A PAGAR \$ 30,447,200.00

CANALES DIGITALES DE ATENCIÓN:



SOLUCIONES CORPORATIVAS



LA FORMA DE MARCAR EN COLOMBIA CAMBIA

Desde el 1 de septiembre de 2021 se implementará en Colombia una nueva forma de marcar desde teléfonos fijos y celulares, esto como lo estipula la resolución 5826 de la Comisión de Regulación de Comunicaciones (CRC)



DE FIJO A FIJO

60 + # + NÚMERO DE SIEMPRE

Aplica para llamar a fijos de la misma ciudad o municipios (local) como a fijos de distinta ciudad y municipios (larga distancia nacional)

DE CELULAR A FIJO

60 + # + NÚMERO DE SIEMPRE

Cambia el 03 por el 60 al marcar

DE FIJO A CELULAR

03 NÚMERO DE SIEMPRE

No se debe poner el 03 que normalmente se usaba

DE CELULAR A CELULAR

NO CAMBIA! NÚMERO DE SIEMPRE

solo debes marcar los 10 dígitos del otro celular y listo

PARA MAYOR INFORMACION www.cambiala.gov.co

CANALES DIGITALES DE ATENCIÓN AL CLIENTE

WHATSAPP
305 777 7772

MI ETB

CHAT ETB.COM

CUFE 36eb594f636fae2f2cda4e1e9cc32ce1a670aea7a841cc86a775c6e0a64822fcc5ba33607f9d61d85f5ab87f1d7d117

CONSULTE SU FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA EN MI ETB EMPRESAS Y CIUDADES INTELIGENTES

CENTROS DE SERVICIO

CENTRO	Cra. 7 No. 20-65
CHICO	Cra. 15 No. 90-13
KENNEDY	Cra. 78H No. 36-65 Sur
OLAYA	Av. Caracas 24 - 60 Sur

Para mayor información sobre la factura de su empresa, marque a nivel nacional 01 8000 123 737

Ingrese a etb.com para PQR (Petición, Queja y Recurso) escriba al correo solucion_grandes_clientes@etb.com y para soporte a helpdesketb@etb.com

Descarga tu factura electrónica de venta >>>

OFICINA DE ATENCIÓN DE PQR (PETICIONES, QUEJAS Y RECURSOS) SEGÚN RÉGIMEN DE PROTECCIÓN AL USUARIO SIC.

24

HELP DESK PREMIUM
Para mayor información y atención de PQR's (Petición, Queja y Recurso), marque gratis a nuestras líneas de Atención Telefónica 01 8000 123 737 a Nivel Nacional

RECUERDE: Si paga su factura fuera de la fecha, se aplicará una Tasa de Recargo Mora de 3.12% ETB SA ESP - NIT. 899.999.115-8. Somos agentes autorretenedores - Resolución DIAN 0547 de Enero 2002 y agentes retenedores para terceros - Decreto 2985 de 2001. Régimen Común. Agente retenedor impuesto sobre las ventas - Grandes contribuyentes - Resolución 9061 del 10 de diciembre de 2020. Autorretenedores de rendimientos financieros - Resolución 2863 de 2018. Agente retenedor permanente ICA. Actividad Económica 6110, tarifa 9 98 por mil. Catalogada como Entidad de Derecho Público para efectos de retención ICA Bogotá D.C. Aplican tarifas de IVA así: Servicio telefónico - 19%, Telefonía Móvil Celular - 19% y 4% por Impuesto al Consumo; Otros bienes y servicios - 19%. Según lo dispuesto en el artículo 192 de la Reforma Tributaria (Ley 1819 de 2016) "La tarifa del impuesto sobre las ventas aplicable a los contratos celebrados con entidades públicas o estatales, será la vigente en la fecha de la resolución o acto de adjudicación, o suscripción del respectivo contrato". Si tales contratos son adicionados, a dicha adición le son aplicables las disposiciones vigentes al momento de la celebración de dicha adición. *Apreciado Cliente: Es importante que revise las instalaciones telefónicas internas (dentro de su vivienda, edificio o predio) ya que son de su responsabilidad. De esta manera prevendrá posibles fraudes con su línea. Además, ETB tiene a su disposición los servicios gratuitos de Código Secreto y Local Exclusivo, que le permiten restringir las llamadas de su línea telefónica. Para solicitar la restricción de llamadas a los servicios que cobren tarifa con prima acérquese a cualquier CADE o Centro de Servicios. *Señor cliente, los ajustes resultado del trámite de cambio de plan, se verán reflejados en su próxima factura" Resolución DIAN para facturación electrónica No. 18764024955516 del 03 de Febrero de 2022 Prefijo EB. Autoriza desde 300000000 al 330000000. Vigencia de 18 meses

USO DE LOS CÓDIGOS DE BARRAS: Esta factura presenta dos códigos de barras, los cuales se usan para fechas de pago que superan los 30 días. El uso de los cupones de código de barras es exclusivamente entre sí. El cupón de Mes 1 sirve para pagar los cargos de presente factura. El cupón de Saldo Total sirve para pagar los cargos que a la fecha tiene pendientes por pagar al momento de la emisión de la presente factura. En caso de no pagar en las fechas establecidas se generarán intereses de mora y posible suspensión del servicio.

RECUERDE: EN CASO DE PRESENTAR UNA RECLAMACIÓN EN RELACION CON EL MONTO DE SU FACTURA, DEBERÁ PROCEDER AL PAGO DE LAS SUMAS QUE NO SEAN OBJETO DE RECLAMACIÓN, ANTES DE LA FECHA DEL PAGO OPORTUNO.

PUNTOS DE PAGO

<p>PAGO EN ENTIDADES NO BANCARIAS</p> <p>Electy</p>	<p>PAGOS POR INTERNET</p> <p>www.etb.com/pagos/ www.etb.com/Empresas/mietb www.bancodebogota.com.co www.bancopopular.com.co</p>	<p>www.bbva.com.co www.bccs.com.co www.colpatría.com.co www.davivienda.com.co</p>	<p>www.gnbsudameris.com.co www.itau.co www.mispagosaldia.com</p>
<p>PAGO CAJEROS ELECTRÓNICOS</p> <p>ATH Red Multicolor Bancos Servibanca</p>	<p>PAGO TELEFÓNICO</p> <p>BCSC 601 3077030 Bogotá 601 3820000 Citibank 601 6383838</p>	<p>Scotiabank Colpatría 601 7561616 Davivienda 601 3383838</p>	<p>GNB Sudameris 601 3077707</p>
<p>RED CADE</p> <p>Cades, Rapicades y Supercades</p>	<p>PAGO EN OFICINAS DE ENTIDADES FINANCIERAS</p> <p>BCSC Bogotá Citibank Itau Colpatría (Clientes) GNB Sudameris Banco Pichincha Popular</p>	<p>PAGO EN OFICINAS ESPECIALIZADAS (BANCOS)</p> <p>BCSC Bogotá Colpatría Davivienda</p>	

Código de barras de factura electrónica NIT 899.999.115-8



PERSONERIA DE BOGOTA D C CCE 145625

CUENTA CLIENTE 12054804792
FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No. EB 000316428638

PERIODO FACTURADO: Junio 01 al 30

ANEXO DETALLE POR NÚMERO DE CONEXIÓN

DETALLE POR SERVICIO

SERVICIO	PERIODO	ID SERVICIO	CAPACIDAD	DIRECCIÓN / CIUDAD INSTALACIÓN	VALOR SIN IMPUESTOS	VALOR CON IMPUESTOS
Planes Datos LTE Conectividad	01-Jun-23 / 30-Jun-23	12054804792			\$ 592,635.00	\$ 705,235.65

Conectividad Avanzada

SERVICIO	PERIODO	ID SERVICIO	CAPACIDAD	DIRECCIÓN / CIUDAD INSTALACIÓN	VALOR SIN IMPUESTOS	VALOR CON IMPUESTOS
Conectividad avanzada nacional.	01-Jun-23 / 30-Jun-23	CAV3000053680	15Mbps	Bogotá	\$ 416,565.26	\$ 495,712.66
Conectividad avanzada nacional.	01-Jun-23 / 30-Jun-23	CAV3000053681	15Mbps	Bogotá	\$ 485,616.20	\$ 577,883.28
Conectividad avanzada nacional.	01-Jun-23 / 30-Jun-23	CAV3000053682	15Mbps	Bogotá	\$ 416,565.26	\$ 495,712.66
Conectividad avanzada nacional.	01-Jun-23 / 30-Jun-23	CAV3000053683	15Mbps	Bogotá	\$ 485,616.20	\$ 577,883.28
Conectividad avanzada nacional.	01-Jun-23 / 30-Jun-23	CAV3000053684	15Mbps	Bogotá	\$ 416,565.26	\$ 495,712.66
Conectividad avanzada nacional.	01-Jun-23 / 30-Jun-23	CAV3000053685	15Mbps	Bogotá	\$ 416,565.26	\$ 495,712.66
Conectividad avanzada nacional.	01-Jun-23 / 30-Jun-23	CAV3000053686	15Mbps	Bogotá	\$ 416,565.26	\$ 495,712.66
Conectividad avanzada nacional.	01-Jun-23 / 30-Jun-23	CAV3000053687	15Mbps	Bogotá	\$ 416,565.26	\$ 495,712.66
Conectividad avanzada nacional.	01-Jun-23 / 30-Jun-23	CAV3000053688	15Mbps	Bogotá	\$ 416,565.26	\$ 495,712.66
Conectividad avanzada nacional.	01-Jun-23 / 30-Jun-23	CAV3000053689	15Mbps	Bogotá	\$ 416,565.26	\$ 495,712.66
Conectividad avanzada nacional.	01-Jun-23 / 30-Jun-23	CAV3000053690	15Mbps	Bogotá	\$ 416,565.26	\$ 495,712.66
Conectividad avanzada nacional.	01-Jun-23 / 30-Jun-23	CAV3000053691	15Mbps	Bogotá	\$ 485,616.20	\$ 577,883.28
Conectividad avanzada nacional.	01-Jun-23 / 30-Jun-23	CAV3000053692	15Mbps	Bogotá	\$ 416,565.26	\$ 495,712.66
Conectividad avanzada nacional.	01-Jun-23 / 30-Jun-23	CAV3000053693	15Mbps	Bogotá	\$ 416,565.26	\$ 495,712.66
Conectividad avanzada nacional.	01-Jun-23 / 30-Jun-23	CAV3000053694	15Mbps	Bogotá	\$ 416,565.26	\$ 495,712.66
Conectividad avanzada nacional.	01-Jun-23 / 30-Jun-23	CAV3000053695	15Mbps	Bogotá	\$ 416,565.26	\$ 495,712.66
Conectividad avanzada nacional.	01-Jun-23 / 30-Jun-23	CAV3000053696	15Mbps	Bogotá	\$ 416,565.26	\$ 495,712.66
Conectividad avanzada nacional.	01-Jun-23 / 30-Jun-23	CAV3000053697	15Mbps	Bogotá	\$ 416,565.26	\$ 495,712.66
Conectividad avanzada nacional.	01-Jun-23 / 30-Jun-23	CAV3000053698	1Gbps	Bogotá	\$ 649,220.38	\$ 772,572.25
Conectividad avanzada nacional.	01-Jun-23 / 30-Jun-23	CAV3000053699	15Mbps	Bogotá	\$ 416,565.26	\$ 495,712.66
Conectividad avanzada nacional.	01-Jun-23 / 30-Jun-23	CAV3000053700	15Mbps	Bogotá	\$ 416,565.26	\$ 495,712.66
Conectividad avanzada nacional.	01-Jun-23 / 30-Jun-23	CAV3000053701	15Mbps	Bogotá	\$ 416,565.26	\$ 495,712.66
Conectividad avanzada nacional.	01-Jun-23 / 30-Jun-23	CAV3000053702	1Gbps	Bogotá	\$ 649,220.38	\$ 772,572.25
Conectividad avanzada nacional.	01-Jun-23 / 30-Jun-23	CAV3000053703	200	Bogotá	\$ 588,080.03	\$ 699,815.24
Conectividad avanzada nacional.	01-Jun-23 / 30-Jun-23	CAV3000053705	25Mbps	Bogotá	\$ 422,069.81	\$ 502,263.07
Conectividad avanzada nacional.	01-Jun-23 / 30-Jun-23	CAV3000053706	15Mbps	Bogotá	\$ 416,565.26	\$ 495,712.66
Conectividad avanzada nacional.	01-Jun-23 / 30-Jun-23	CAV3000053708	15Mbps	Bogotá	\$ 416,565.26	\$ 495,712.66
Conectividad avanzada nacional.	01-Jun-23 / 30-Jun-23	CAV3000053709	15Mbps	Bogotá	\$ 416,565.26	\$ 495,712.66
Conectividad avanzada nacional.	01-Jun-23 / 30-Jun-23	CAV3000053710	15Mbps	Bogotá	\$ 485,616.20	\$ 577,883.28
Conectividad avanzada nacional.	01-Jun-23 / 30-Jun-23	CAV3000053711	15Mbps	Bogotá	\$ 416,565.26	\$ 495,712.66
Conectividad avanzada nacional.	01-Jun-23 / 30-Jun-23	CAV3000053712	15Mbps	Bogotá	\$ 416,565.26	\$ 495,712.66
Conectividad avanzada nacional.	01-Jun-23 / 30-Jun-23	CAV3000053713	15Mbps	Bogotá	\$ 416,565.26	\$ 495,712.66
Conectividad avanzada nacional.	01-Jun-23 / 30-Jun-23	CAV3000053714	15Mbps	Bogotá	\$ 416,565.26	\$ 495,712.66
Conectividad avanzada nacional.	01-Jun-23 / 30-Jun-23	CAV3000053715	15Mbps	Bogotá	\$ 416,565.26	\$ 495,712.66
Conectividad avanzada nacional.	01-Jun-23 / 30-Jun-23	CAV3000053716	15Mbps	Bogotá	\$ 416,565.26	\$ 495,712.66
Conectividad avanzada nacional.	01-Jun-23 / 30-Jun-23	CAV3000053717	15Mbps	Bogotá	\$ 416,565.26	\$ 495,712.66
Conectividad avanzada nacional.	01-Jun-23 / 30-Jun-23	CAV3000053718	15Mbps	Bogotá	\$ 416,565.26	\$ 495,712.66
Conectividad avanzada nacional.	01-Jun-23 / 30-Jun-23	CAV3000053719	15Mbps	Bogotá	\$ 416,565.26	\$ 495,712.66
Conectividad avanzada nacional.	01-Jun-23 / 30-Jun-23	CAV3000053720	15Mbps	Bogotá	\$ 416,565.26	\$ 495,712.66
Conectividad avanzada nacional.	01-Jun-23 / 30-Jun-23	CAV3000053721	15Mbps	Bogotá	\$ 485,616.20	\$ 577,883.28
Conectividad avanzada nacional.	01-Jun-23 / 30-Jun-23	CAV3000053722	15Mbps	Bogotá	\$ 485,616.20	\$ 577,883.28
Conectividad avanzada nacional.	01-Jun-23 / 30-Jun-23	CAV3000053723	15Mbps	Bogotá	\$ 416,565.26	\$ 495,712.66
Conectividad avanzada nacional.	01-Jun-23 / 30-Jun-23	CAV3000053724	15Mbps	Bogotá	\$ 485,616.20	\$ 577,883.28
Conectividad avanzada nacional.	01-Jun-23 / 30-Jun-23	CAV3000053725	15Mbps	Bogotá	\$ 416,565.26	\$ 495,712.66
Conectividad avanzada nacional.	01-Jun-23 / 30-Jun-23	CAV3000053726	15Mbps	Bogotá	\$ 382,669.43	\$ 455,376.62
Conectividad avanzada nacional.	01-Jun-23 / 30-Jun-23	CAV3000053727	15Mbps	Bogotá	\$ 382,669.43	\$ 455,376.62
Conectividad avanzada nacional.	01-Jun-23 / 30-Jun-23	CAV3000053728	15Mbps	Bogotá	\$ 485,616.20	\$ 577,883.28
Conectividad avanzada nacional.	01-Jun-23 / 30-Jun-23	CAV3000053729	15Mbps	Bogotá	\$ 485,616.20	\$ 577,883.28
Conectividad avanzada nacional.	01-Jun-23 / 30-Jun-23	CAV3000053730	15Mbps	Bogotá	\$ 485,616.20	\$ 577,883.28
Conectividad avanzada nacional.	01-Jun-23 / 30-Jun-23	CAV3000053731	15Mbps	Bogotá	\$ 485,616.20	\$ 577,883.28
Conectividad avanzada nacional.	01-Jun-23 / 30-Jun-23	CAV3000054151	15Mbps	Bogotá	\$ 485,616.20	\$ 577,883.28

TOTAL: \$ 705,235.65

TOTAL: \$ 26,951,093.19

TOTAL: \$ 1,630,667.82

Internet Dedicado

SERVICIO	PERIODO	ID SERVICIO	CAPACIDAD	DIRECCIÓN / CIUDAD INSTALACIÓN	VALOR SIN IMPUESTOS	VALOR CON IMPUESTOS
Internet dedicado	01-Jun-23 / 30-Jun-23	ID00053606	512Mbps	Bogotá	\$ 685,154.55	\$ 815,333.91
Internet dedicado	01-Jun-23 / 30-Jun-23	ID00053679	512Mbps	Bogotá	\$ 685,154.55	\$ 815,333.91

Superintendencia de Industria y Comercio - SICR, L 27 DE JUNIO DE 2011 BOGOTÁ, C.C. - Teléfono: (01) 5924240 - 018000910 - 165 CONTACTENOS@SICR.GOV.CO - www.sicr.gov.co

Autoridad Nacional de Televisión - ANTEL, Q. 72-127-ED-Fuente Av. Gómez Aguado 10 Bogotá, C. #888-601794-0090 - Fax: (601) 995-0000 ext. 1107 - 018000910 - 165 CONTACTENOS@SICR.GOV.CO - www.anatel.gov.co



PERSONERIA DE BOGOTA D C CCE 145625

CUENTA CLIENTE 12054804792

PERIODO FACTURADO: Junio 01 al 30

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No. EB 000316428638

Negocios Especiales

TOTAL: \$ 1,136,497.58

SERVICIO	PERIODO	ID SERVICIO	CAPACIDAD	DIRECCIÓN / CIUDAD INSTALACIÓN	VALOR SIN IMPUESTOS	VALOR CON IMPUESTOS
Herramienta de Monitoreo	01-Jun-23 / 30-Jun-23	MONYS00053607		Bogotá	\$ 18,800.00	\$ 22,372.00
Herramienta de Monitoreo	01-Jun-23 / 30-Jun-23	MONYS00053608		Bogotá	\$ 18,800.00	\$ 22,372.00
Herramienta de Monitoreo	01-Jun-23 / 30-Jun-23	MONYS00053609		Bogotá	\$ 18,800.00	\$ 22,372.00
Herramienta de Monitoreo	01-Jun-23 / 30-Jun-23	MONYS00053610		Bogotá	\$ 18,800.00	\$ 22,372.00
Herramienta de Monitoreo	01-Jun-23 / 30-Jun-23	MONYS00053611		Bogotá	\$ 18,800.00	\$ 22,372.00
Herramienta de Monitoreo	01-Jun-23 / 30-Jun-23	MONYS00053613		Bogotá	\$ 18,800.00	\$ 22,372.00
Herramienta de Monitoreo	01-Jun-23 / 30-Jun-23	MONYS00053614		Bogotá	\$ 18,800.00	\$ 22,372.00
Herramienta de Monitoreo	01-Jun-23 / 30-Jun-23	MONYS00053616		Bogotá	\$ 18,800.00	\$ 22,372.00
Herramienta de Monitoreo	01-Jun-23 / 30-Jun-23	MONYS00053617		Bogotá	\$ 18,800.00	\$ 22,372.00
Herramienta de Monitoreo	01-Jun-23 / 30-Jun-23	MONYS00053618		Bogotá	\$ 18,800.00	\$ 22,372.00
Herramienta de Monitoreo	01-Jun-23 / 30-Jun-23	MONYS00053619		Bogotá	\$ 18,800.00	\$ 22,372.00
Herramienta de Monitoreo	01-Jun-23 / 30-Jun-23	MONYS00053620		Bogotá	\$ 18,800.00	\$ 22,372.00
Herramienta de Monitoreo	01-Jun-23 / 30-Jun-23	MONYS00053621		Bogotá	\$ 18,800.00	\$ 22,372.00
Herramienta de Monitoreo	01-Jun-23 / 30-Jun-23	MONYS00053622		Bogotá	\$ 18,800.00	\$ 22,372.00
Herramienta de Monitoreo	01-Jun-23 / 30-Jun-23	MONYS00053623		Bogotá	\$ 18,800.00	\$ 22,372.00
Herramienta de Monitoreo	01-Jun-23 / 30-Jun-23	MONYS00053624		Bogotá	\$ 18,800.00	\$ 22,372.00
Herramienta de Monitoreo	01-Jun-23 / 30-Jun-23	MONYS00053625		Bogotá	\$ 18,800.00	\$ 22,372.00
Herramienta de Monitoreo	01-Jun-23 / 30-Jun-23	MONYS00053626		Bogotá	\$ 18,800.00	\$ 22,372.00
Herramienta de Monitoreo	01-Jun-23 / 30-Jun-23	MONYS00053627		Bogotá	\$ 18,800.00	\$ 22,372.00
Herramienta de Monitoreo	01-Jun-23 / 30-Jun-23	MONYS00053628		Bogotá	\$ 18,800.00	\$ 22,372.00
Herramienta de Monitoreo	01-Jun-23 / 30-Jun-23	MONYS00053629		Bogotá	\$ 18,800.00	\$ 22,372.00
Herramienta de Monitoreo	01-Jun-23 / 30-Jun-23	MONYS00053630		Bogotá	\$ 18,800.00	\$ 22,372.00
Herramienta de Monitoreo	01-Jun-23 / 30-Jun-23	MONYS00053631		Bogotá	\$ 18,800.00	\$ 22,372.00
Herramienta de Monitoreo	01-Jun-23 / 30-Jun-23	MONYS00053632		Bogotá	\$ 18,800.00	\$ 22,372.00
Herramienta de Monitoreo	01-Jun-23 / 30-Jun-23	MONYS00053633		Bogotá	\$ 18,800.00	\$ 22,372.00
Herramienta de Monitoreo	01-Jun-23 / 30-Jun-23	MONYS00053634		Bogotá	\$ 18,800.00	\$ 22,372.00
Herramienta de Monitoreo	01-Jun-23 / 30-Jun-23	MONYS00053635		Bogotá	\$ 18,800.00	\$ 22,372.00
Herramienta de Monitoreo	01-Jun-23 / 30-Jun-23	MONYS00053636		Bogotá	\$ 18,800.00	\$ 22,372.00
Herramienta de Monitoreo	01-Jun-23 / 30-Jun-23	MONYS00053637		Bogotá	\$ 18,800.00	\$ 22,372.00
Herramienta de Monitoreo	01-Jun-23 / 30-Jun-23	MONYS00053638		Bogotá	\$ 18,800.00	\$ 22,372.00
Herramienta de Monitoreo	01-Jun-23 / 30-Jun-23	MONYS00053639		Bogotá	\$ 18,800.00	\$ 22,372.00
Herramienta de Monitoreo	01-Jun-23 / 30-Jun-23	MONYS00053640		Bogotá	\$ 18,800.00	\$ 22,372.00
Herramienta de Monitoreo	01-Jun-23 / 30-Jun-23	MONYS00053641		Bogotá	\$ 18,800.00	\$ 22,372.00
Herramienta de Monitoreo	01-Jun-23 / 30-Jun-23	MONYS00053642		Bogotá	\$ 18,800.00	\$ 22,372.00
Herramienta de Monitoreo	01-Jun-23 / 30-Jun-23	MONYS00053643		Bogotá	\$ 18,800.00	\$ 22,372.00
Herramienta de Monitoreo	01-Jun-23 / 30-Jun-23	MONYS00053644		Bogotá	\$ 18,800.00	\$ 22,372.00
Herramienta de Monitoreo	01-Jun-23 / 30-Jun-23	MONYS00053645		Bogotá	\$ 18,800.00	\$ 22,372.00
Herramienta de Monitoreo	01-Jun-23 / 30-Jun-23	MONYS00053646		Bogotá	\$ 18,800.00	\$ 22,372.00
Herramienta de Monitoreo	01-Jun-23 / 30-Jun-23	MONYS00053647		Bogotá	\$ 18,800.00	\$ 22,372.00
Herramienta de Monitoreo	01-Jun-23 / 30-Jun-23	MONYS00053649		Bogotá	\$ 18,800.00	\$ 22,372.00
Herramienta de Monitoreo	01-Jun-23 / 30-Jun-23	MONYS00053650		Bogotá	\$ 18,800.00	\$ 22,372.00
Herramienta de Monitoreo	01-Jun-23 / 30-Jun-23	MONYS00053651		Bogotá	\$ 18,800.00	\$ 22,372.00
Herramienta de Monitoreo	01-Jun-23 / 30-Jun-23	MONYS00053652		Bogotá	\$ 18,800.00	\$ 22,372.00
Herramienta de Monitoreo	01-Jun-23 / 30-Jun-23	MONYS00053653		Bogotá	\$ 18,800.00	\$ 22,372.00
Herramienta de Monitoreo	01-Jun-23 / 30-Jun-23	MONYS00053654		Bogotá	\$ 18,800.00	\$ 22,372.00
Herramienta de Monitoreo	01-Jun-23 / 30-Jun-23	MONYS00053656		Bogotá	\$ 18,800.00	\$ 22,372.00
Herramienta de Monitoreo	01-Jun-23 / 30-Jun-23	MONYS00053657		Bogotá	\$ 18,800.00	\$ 22,372.00
Herramienta de Monitoreo	01-Jun-23 / 30-Jun-23	MONYS00053658		Bogotá	\$ 18,800.00	\$ 22,372.00
Herramienta de Monitoreo	01-Jun-23 / 30-Jun-23	MONYS00053659		Bogotá	\$ 18,800.00	\$ 22,372.00
Herramienta de Monitoreo	01-Jun-23 / 30-Jun-23	MONYS00053660		Bogotá	\$ 18,800.00	\$ 22,372.00
Herramienta de Monitoreo	23-Jun-23 / 30-Jun-23	MONYS00053615		Bogotá	\$ 5,013.33	\$ 5,965.86
Herramienta de Monitoreo	23-Jun-23 / 30-Jun-23	MONYS00053648		Bogotá	\$ 5,013.33	\$ 5,965.86
Herramienta de Monitoreo	23-Jun-23 / 30-Jun-23	MONYS00053655		Bogotá	\$ 5,013.33	\$ 5,965.86

Sede: Calle de la Industria y Comercio - 58 - R.R. 13-77 (RIP) / Bogotá D.C. Central Center 601-3529200-018630910165 CONTACT: 018630910165 www.etb.com.co

Autodirigida de Televisión ANTVCV 72 12 77ED Fernando Gómez Aquino BOGOTÁ D.C. P. 601 795 5000 - Fax: 601 795 7000 - Tel: 601 795 7000 ext. 1107 - 018630910165 www.etb.com.co

2. Concepto Actualización

4. Número de formulario

14719091438



(415)7707212489984(8020) 000001471909143 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

8 9 9 9 9 9 1 1 5

Impuestos de Grandes Contribuyentes

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

25. Tipo de documento

26. Número de Identificación

27. Fecha expedición

Persona jurídica

1

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA SA ESP PUDIENDO IDENTIFICARSE PARA TODOS LOS EFECTOS CON LA SIGLA ETB S.A. E.S.P

36. Nombre comercial

37. Sigla
ETB SA ESP

UBICACIÓN

38. País

39. Departamento

40. Ciudad/Municipio

COLOMBIA

1 6 9

Bogotá D.C.

1 1

Bogotá, D.C.

0 0 1

41. Dirección principal

CR 8 20 56

42. Correo electrónico asuntos.contenciosos@etb.com.co

43. Código postal

44. Teléfono 1

2 4 2 2 7 2 0

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

Ocupación

52. Número establecimientos

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

51. Código

6 1 1 0

2 0 1 3 0 1 1 1

6 1 9 0

2 0 1 3 0 1 1 1

6 3 1 1 4 6 5 2

1 9

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26
5 7 8 9 1 0 1 3 1 4 1 5 3 3 4 2 4 5 4 8 5 2

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

15- Autorretenedor

07- Retención en la fuente a título de rent

33- Impuesto nacional al consumo

08- Retención timbre nacional

42- Obligado a llevar contabilidad

09- Retención en la fuente en el impuesto

45- Autorretenedor de rendimientos financieros

10- Obligado aduanero

48- Impuesto sobre las ventas - IVA

13- Gran contribuyente

52- Facturador electrónico

14- Informante de exogena

Obligaciones aduaneras

Exportadores

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10
2 2 2 3
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3
1 2
57. Modo 2
58. CPC 8 4

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO

60. No. de Folios: 0

61. Fecha 2020 - 10 - 26 / 10 : 16 : 32

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.8.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre BLANCO RIVEIRA ALEXIS JAVIER

985. Cargo Representante Legal Suplente Certificado

El Suscrito Revisor Fiscal de
Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A. E.S.P.
NIT 899.999.115-8

CONSIDERANDO QUE:

1. De conformidad con el artículo 2 de la Ley 43 de 1990, demás previsiones legales y pronunciamientos jurisprudenciales existentes en la materia, la Revisoría Fiscal es una actividad relacionada con la ciencia contable ejercida por un Contador Público quien lleva a cabo sus funciones con fundamento en las normas, principios y procedimientos propios de dicha profesión; dentro de las cuales se encuentra la función de certificación que tiene carácter de prueba cuando se expide con fundamento en los libros de contabilidad y en el sistema contable de la compañía.
2. La Administración de la Compañía es responsable por la correcta preparación de los registros contables, los cuales se deben realizar con fundamento en el marco técnico normativo aplicable en Colombia en materia de información contable y financiera.
3. A la fecha se encuentra en curso mi examen sobre los estados financieros de la compañía por el año que terminará al 31 de diciembre de 2023.
4. Para efectos de la expedición de la presente certificación he obtenido la información que he considerado necesaria y he realizado los siguientes procedimientos:
 - Cruce de los saldos de los auxiliares contables de las cuentas: 24150181 - Aportes de Pensión, 24150191 - Aportes de Salud, 24150201 - Aportes ICBF y Sena, 24150321 - Aportes ARL y 25112401 - Aportes Caja del mes de junio de 2023 contra las planillas PILA del mismo corte.
 - Verificación de los pagos de las planillas PILA que se relacionan a continuación, de acuerdo con las fechas establecidas por el Decreto 1670 del 14 de mayo de 2007.

<i>Planillas empleados activos</i>	
No. de planilla	Fecha de pago
68919005	05/07/2023

<i>Planilla empleados pensionados</i>	
No. De planilla	Fecha de pago
68913453	05/07/2023

De acuerdo con las anteriores consideraciones a continuación expedimos la certificación solicitada por Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A. E.S.P.



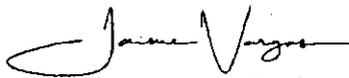
CERTIFICA QUE:
(Cifras Expresadas en Pesos Colombianos)

De acuerdo con registros contables, los soportes de pago y demás documentos soporte suministrados por Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A. E.S.P., la Compañía ha realizado el pago por concepto de aportes al Sistema de Seguridad en salud para el mes de julio; así como, los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, riesgos profesionales, pensiones, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje correspondiente al mes de junio de 2023 mediante las planillas integradas de liquidación que se relacionan a continuación:

Planilla	No. de Planilla	Periodo Pensiones	Periodo salud	Fecha de pago	Valor causado	Valor pagado
Planilla activos	68919005	2023-06	2023-07	05/07/2023	\$ 8.529.564.100	\$ 8.529.564.100
Planilla pensionados	68913453	2023-06	2023-07	05/07/2023	\$ 10.140.500	\$10.140.500

Sin perjuicio de las limitaciones establecidas por las normas legales y contables para el ejercicio de la Revisoría Fiscal, el alcance de mi trabajo en lo que se refiere a lo certificado se limita únicamente al cruce de información contable contra los soportes de pago de las Plantillas PILA que me ha suministrado la Compañía.

Se expide en Bogotá D.C. a los seis (06) días del mes de julio de 2023, por solicitud de la Administración de Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A. E.S.P. en cumplimiento de lo establecido por las leyes 789 de 2002 y 828 de 2003.



Jaime Alberto Vargas Zambrano
Revisor Fiscal Principal
Tarjeta Profesional No. 81100 -T
Designado por Deloitte & Touche S.A.S.





Bogotá D.C. Julio de 2023

Apreciado Cliente:

Reciba un cordial saludo de ETB

Por medio de la presente comunicación, queremos invitarlo a que se sume a los esfuerzos de las empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarios y de las autoridades nacionales y distritales, en contra de las actividades delictivas que atentan contra la infraestructura y los recursos de estas empresas.

El hurto o daño a los bienes de nuestra Empresa, afectan la calidad y oportunidad de sus servicios y puede llegar a dejarlo sin los mismos por un período indeterminado. Adicionalmente, estas conductas delictivas escapan a las labores habituales de mantenimiento que debe realizar la empresa.

Por eso queremos invitarlo a denunciar situaciones que puedan derivar en robo o daño a nuestra infraestructura tales como:

1. Presencia de personal de la Empresa sin la adecuada identificación, en postes, ductos o manipulando cajas, tapas o cables eléctricos o telefónicos.
2. Cajas o tapas levantadas o en la intemperie.
3. Rollos de cable dejados en la intemperie.
4. Cualquier otra irregularidad o actividad sospechosa en la red.

Si tiene dudas de la identificación del personal de ETB que esté realizando actividades sobre nuestra infraestructura, o tiene conocimiento de alguna de las situaciones antes mencionadas, le solicitamos llamar inmediatamente a las siguientes líneas y así proteger la disponibilidad de su servicio:

**Línea Bogotá
601 242 2222 ó 601 242 3888**

RECUERDE, SU AYUDA ES IMPORTANTE PARA MANTENER UN BUEN SERVICIO

Atentamente

ETB

<http://www.etb.com.co>

El Suscrito Revisor Fiscal de
Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A. E.S.P.
NIT 899.999.115-8

CONSIDERANDO QUE:

1. De conformidad con el artículo 2 de la Ley 43 de 1990, demás previsiones legales y pronunciamientos jurisprudenciales existentes en la materia, la Revisoría Fiscal es una actividad relacionada con la ciencia contable ejercida por un Contador Público quien lleva a cabo sus funciones con fundamento en las normas, principios y procedimientos propios de dicha profesión; dentro de las cuales se encuentra la función de certificación que tiene carácter de prueba cuando se expide con fundamento en los libros de contabilidad y en el sistema contable de la compañía.
2. La Administración de la Compañía es responsable por la correcta preparación de los registros contables, los cuales se deben realizar con fundamento en el marco técnico normativo aplicable en Colombia en materia de información contable y financiera.
3. A la fecha se encuentra en curso mi examen sobre los estados financieros de la compañía por el año que terminará al 31 de diciembre de 2023.
4. Para efectos de la expedición de la presente certificación he obtenido la información que he considerado necesaria y he realizado los siguientes procedimientos:
 - Cruce de los saldos de los auxiliares contables de las cuentas: 24150181 - Aportes de Pensión, 24150191 - Aportes de Salud, 24150201 - Aportes ICBF y Sena, 24150321 - Aportes ARL y 25112401 - Aportes Caja del mes de junio de 2023 contra las planillas PILA del mismo corte.
 - Verificación de los pagos de las planillas PILA que se relacionan a continuación, de acuerdo con las fechas establecidas por el Decreto 1670 del 14 de mayo de 2007.

<i>Planillas empleados activos</i>		<i>Planilla empleados pensionados</i>	
No. de planilla	Fecha de pago	No. De planilla	Fecha de pago
68919005	05/07/2023	68913453	05/07/2023

De acuerdo con las anteriores consideraciones a continuación expedimos la certificación solicitada por Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A. E.S.P.

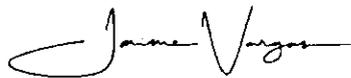
CERTIFICA QUE:
(Cifras Expresadas en Pesos Colombianos)

De acuerdo con registros contables, los soportes de pago y demás documentos soporte suministrados por Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A. E.S.P., la Compañía ha realizado el pago por concepto de aportes al Sistema de Seguridad en salud para el mes de julio; así como, los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, riesgos profesionales, pensiones, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje correspondiente al mes de junio de 2023 mediante las planillas integradas de liquidación que se relacionan a continuación:

Planilla	No. de Planilla	Periodo Pensiones	Periodo salud	Fecha de pago	Valor causado	Valor pagado
Planilla activos	68919005	2023-06	2023-07	05/07/2023	\$ 8.529.564.100	\$ 8.529.564.100
Planilla pensionados	68913453	2023-06	2023-07	05/07/2023	\$ 10.140.500	\$10.140.500

Sin perjuicio de las limitaciones establecidas por las normas legales y contables para el ejercicio de la Revisoría Fiscal, el alcance de mi trabajo en lo que se refiere a lo certificado se limita únicamente al cruce de información contable contra los soportes de pago de las Plantillas PILA que me ha suministrado la Compañía.

Se expide en Bogotá D.C. a los seis (06) días del mes de julio de 2023, por solicitud de la Administración de Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A. E.S.P. en cumplimiento de lo establecido por las leyes 789 de 2002 y 828 de 2003.



Jaime Alberto Vargas Zambrano
Revisor Fiscal Principal
Tarjeta Profesional No. 81100 -T
Designado por Deloitte & Touche S.A.S.



UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

5 C A 7 A 0 9 8 2 0 E 7 B F 5 F

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **JAIME ALBERTO VARGAS ZAMBRANO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 79680460 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 81100-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 25 días del mes de Abril de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

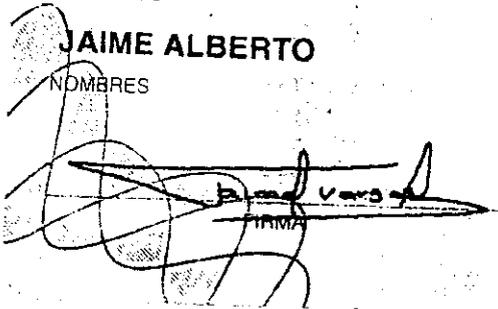
NUMERO **79.680.460**

VARGAS ZAMBRANO

APELLIDOS

JAIME ALBERTO

NOMBRES



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **29-ABR-1974**

SOGAMOSO
(BOYACA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.76

ESTATURA

B+

G.S. RH

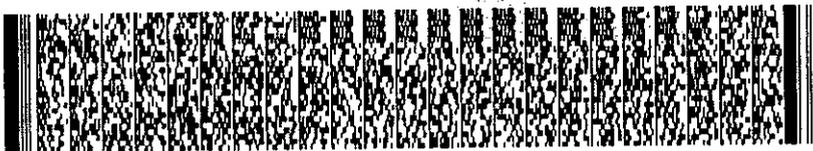
M

SEXO

31-MAR-1993 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1500100-00126043-M-0079680460-20081108

0005578875A 1

6170020176

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
OFICINA DE CIUDADANIA

79.680.460
VARGAS ZAMBRANO

JAIME ALBERTO



IMPORTE DE PAGO

FECHA DE NACIMIENTO 29-ABR-1974

SOGAMOSO
(BOYACA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.76

ESTATURA

B+

GRUPO SANG

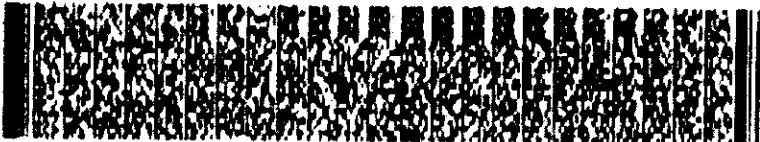
M

SEXO

31-MAR-1993 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ANTONIO GARCIA MORALES



A-1500100-0517043-44-0179680480-20081 100

0006578076A 1

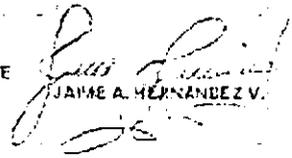
8170020176

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA GENERAL DE CONTADORES
CARRERA PROFESIONAL
DE CONTADORES PÚBLICOS

81100-T

JAIME ALBERTO
VARGAS ZAMBRANO
C.C. 79680460
RESOLUCION INSCRIPCION 116 FECHA 23/08/2001
UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA

PRESIDENTE



JAIME A. HERNANDEZ V.

90353

0471499

El presente documento es una copia que le ha sido
emitida por el sistema de registro de la
CARRERA PROFESIONAL DE CONTADORES PÚBLICOS
de la UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA.
Este documento es válido para todos los efectos
de inscripción de la carrera profesional de
CONTADORES PÚBLICOS.



DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	89999115-8	ETB S.A.ESP		CRA 8 No 20 00	2426094	alexander.felicianoc@etb.com.co
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	A - Más de 200 col.			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ D. C.	

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLADOS	UPC
					2297	69
PERIODO SALUD					TOTAL A PAGAR	
2023-07	2023-06	E	05/07/2023	68919005	\$8.519.423.600	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS001	ALIANSA SALUD EPS S.A.	830113831-0	84.355.000	0	0	0	0	0	0	0	0	84.355.000	59
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	21.638.700	0	0	0	0	0	0	0	0	21.638.700	41
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	534.628.400	0	0	0	0	0	0	0	0	534.628.400	432
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	757.072.000	31.701.500	0	0	0	0	0	0	0	788.773.500	604
EPS010	EPS Suna	800088702-2	107.473.400	0	0	0	0	0	0	0	0	107.473.400	88
EPS012	Comfenalco Valle EPS	890303093-5	3.621.600	0	0	0	0	0	0	0	0	3.621.600	1
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	88.160.800	0	0	0	0	0	0	0	0	88.160.800	122
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	777.482.900	0	0	0	0	0	0	0	0	777.482.900	997
EPS041	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	900156264-2	125.700	0	0	0	0	0	0	0	0	125.700	1
EPS042	EPS COOSALUD	900226715-3	238.700	0	0	0	0	0	0	0	0	238.700	1
EPSC34	Recaudo SGP Capital Salud	900298372-9	1.382.400	0	0	0	0	0	0	0	0	1.382.400	10
ESSC24	EPS-S Coosalud	900226715-3	145.000	0	0	0	0	0	0	0	0	145.000	1
MIN001	Fondo Sol y Gar Min Salud	901037916-1	1.319.500	0	0	0	0	0	0	0	0	1.319.500	1
MIN002	MIN002 Fondo Sol y Gar Min Salud	901037916-1	7.078.200	0	0	0	0	0	0	0	0	7.078.200	7
MIN003	MIN003 Fondo Sol y Gar Min Salud	901037916-1	145.000	0	0	0	0	0	0	0	0	145.000	1

TOTALES PENSIÓN												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	274.019.900	0	0	8.341.700	9.326.300	0	0	0	291.687.900	183
230301	Porvenir	800224808-8	237.984.800	0	0	7.178.000	8.554.000	0	0	0	253.716.800	152
230901	Old Mutual	800253055-2	129.863.600	500.000	0	4.036.800	5.456.500	0	0	0	139.656.900	61
231001	Colfondos	800227940-6	274.057.700	0	0	8.492.000	10.436.100	0	0	0	292.985.800	151
25-14	Compensaciones	900336004-7	2.881.340.000	0	0	89.373.400	128.816.900	0	0	0	3.099.530.300	1636

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-25	Riesgos prof Colmena	800226175-3	278.518.200				278.518.200	0	0	278.518.200			2.785.182	278.518.200	2247

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF03	Comfenalco Antioquia	890900842-6	2.775.200	0	0	2.775.200	6

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	899999115-R	EIB S.A.ESP		CRA 8 No 20 00	2426094	alexander.feliciano@eib.com.co
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	A - Más de 200 cat			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ D.C.	

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					2297	69
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-07	2023-06	E	06/07/2023	68919005	\$8.519.423.600	

CCF06	Combaranquilla	890102002-2	1.888.900	0	0	1.888.900	4
CCF21	Calam	860013570-3	917.859.200	0	0	917.859.200	2143
CCF34	Cofrem	892000146-3	2.670.800	0	0	2.670.800	7
CCF36	Comfaoente	890500675-6	2.688.000	0	0	2.688.000	14
CCF40	Comfenelco Santander	890201578-7	2.447.300	0	0	2.447.300	4
CCF44	Comfamiliar Risaralda	891480000-1	965.500	0	0	965.500	2
CCF56	Comenalco Valle	890303093-5	2.607.500	0	0	2.607.500	5

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
325.165.200	0	0	325.165.200	1115
ICBF				
487.691.300	0	0	487.691.300	1115
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	15	2.416.568.800	2.416.568.800
Pension	5	4.077.577.700	4.077.577.700
Riesgos Laborales	1	278.518.200	278.518.200
CCF	8	933.902.400	933.902.400
ESAP	0	0	0
ICBF	1	487.691.300	487.691.300
MEN	0	0	0
SENA	1	325.165.200	325.165.200
TOTALES	31	8.519.423.600	8.519.423.600

PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D. C.	CERTIFICACIÓN DE PAGO	Código: 11-FR-45	
		Versión: 1	Página: 1 de 4
		Vigente desde: 16/02/2022	

INFORMACIÓN GENERAL					
Contratista: Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá - ETB		OC No. 106822-2023			
Cédula de Ciudadanía ó Nit No. 899999115-8		CESIÓN		<input type="checkbox"/>	
OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONECTIVIDAD DE DATOS E INTERNET, PARA LAS SEDES PRINCIPALES Y DEMÁS PUNTOS DE ATENCIÓN DE LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ D.C.					
Lugar Ejecución: BOGOTÁ D.C.		Fecha aprobación póliza: 20/MARZO/2023			
Vigencia: del 29/03/2023		Hasta: 30/11/2023			
Termino de ejecución del 29/03/2023		Hasta: 30/11/2023			
Periodo reportado: 01/05/2023		al 31/05/2023			
Valor Total \$ 321.419.529,52		Honorarios:			
N° CDP: 467 DE FECHA 25/03/2023		N° CRP: 487 DE FECHA 25/03/2023			
Forma de pago: La Personería de Bogotá realizará los pagos mes vencido o fracción de mes con fecha de corte el 30 de cada mes, a razón de cuarenta millones ciento setenta y siete mil cuatrocientos cuarenta y un pesos M/CTE (\$40.177.441) Se debe tener en cuenta que los periodos se cuentan de 30 días calendario exceptuando los días parciales del primer periodo de pago y el último periodo a pagar cuando no sea el mes completo.					
Reporte de pagos a Salud y Pensión. (En el caso de personas jurídicas anexar la certificación de cumplimiento de los pagos parafiscales).					
Número	Sistema	Entidad	Periodo cotizado	No. De autorización	Aportes
	ARL				
	SALUD				
	PENSIÓN				
Reporte de valores a pagar					
No. De pago	Valor del pago	Saldo por pagar			
2	\$ 28.258.636	\$ 275.385.206			

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el repositorio oficial de la Personería de Bogotá, D. C.

PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D. C.	CERTIFICACIÓN DE PAGO	Código: 11-FR-45	
		Versión: 1	Página: 2 de 4
		Vigente desde: 16/02/2022	

No. De cuenta bancaria: BANCO POPULAR – CUENTA DE AHORROS No. 220-062-72030-5

No. Rubro presupuestal: O21202020080484110 – SERVICIOS DE OPERADORES – CONEXIÓN

INFORMACIÓN A REPORTAR

Reporte sobre la ejecución del contrato. (indicar cumplimiento del objeto contractual, si lo hubo, describir actividades realizadas y productos recibidos, refiriendo el numeral - literal cumplido del objeto contractual): **SI CUMPLIO CON EL SERVICIO DE CONECTIVIDAD DE DATOS E INTERNET PARA LAS SEDES PRINCIPALES Y DEMÁS PUNTOS DE ATENCIÓN DE LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ D.C.**

El contratista cumplió con la normatividad ambiental aplicable a este contrato SI NO
El contratista ha cumplido con las obligaciones administrativas técnica, jurídicas y financieras de acuerdo con el objeto contractual desarrollando las siguientes actividades:

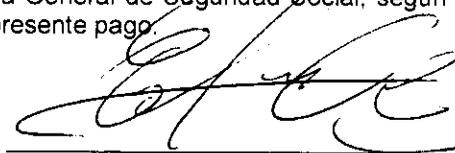
OBLIGACIONES CONTRACTUALES (4)	ACTIVIDADES REALIZADAS (5)	SOPORTES (6)
Proveer el servicio integral de comunicaciones con el grado de disponibilidad definido en el acuerdo marco de conectividad para un nivel de servicio PLATA	Para el periodo definido entre el 01 de mayo al 31 de mayo de 2023, se prestó el servicio a cincuenta y tres canales (56), algunos se cobran en prorateo puesto que entraron en funcionamiento durante la vigencia, se presta el servicio de tres (3) MIFI. De igual manera se presenta el cobro prorrateado de herramienta de monitoreo cincuenta canales (50).	Adjunto a este informe se envía la factura electrónica de venta No.000315743826, por valor de \$28.258.636, dando cumplimiento al servicio contratado con esta orden para el periodo comprendido entre el 01 de mayo al 31 de mayo de 2023, de igual manera se adjunta el cuadro en Excel identificado como prefactura mayo donde se observa el valor de cada uno de los servicios que fueron instalados y en funcionamiento para el periodo. Es de resaltar que los ANS están en revisión por las múltiples caídas producto, según el proveedor, de vandalismo y robo de fibra en algunas zonas de la capital y serán aplicadas en la próxima facturación.

PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D. C.	CERTIFICACIÓN DE PAGO	Código: 11-FR-45	
		Versión: 1	Página: 3 de 4
		Vigente desde: 16/02/2022	

Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, de acuerdo con la forma y tiempos pactados, definidos en el acuerdo marco de conectividad para el nivel de servicio PLATA.	Se garantizó la conectividad, por parte del contratista en los enlaces migrados durante el periodo comprendido entre el 01 de mayo al 31 de mayo de 2023.	Adjunto a este informe se envía la factura electrónica de venta No. 000315743826, para el periodo comprendido entre el 01 de mayo al 31 de mayo de 2023. Se adjunta cuadro en Excel para claridad de los servicios prestados y cobrados en la factura de venta.
Suscribir la correspondiente acta de inicio	El contratista se compromete y acepta el cumplimiento de esta obligación.	
Dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y Ley 828 de 2003, relacionadas con el control a la evasión de los recursos parafiscales y demás concordantes vigentes o las que replacen al momento de dar cumplimiento a la obligación. Deberá acreditar que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del SENA, ICBF y cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.	Se dio cumplimiento en los términos de la factura emitida.	Se entrega adjunto a la factura No.000315743826 el certificado de pago de aportes parafiscales emitido por el Revisor Fiscal, el cual acompaña este cobro.

SUPERVISOR (A) O INTERVENTOR (A)

En cumplimiento de mis funciones administrativas, técnicas, financieras y legales de Supervisor(a), una vez revisadas detalladamente las actividades derivadas del objeto contractual plasmadas en el presente informe, y verificado el avance en el cumplimiento de las mismas en el periodo informado, hago constar que el (la) Contratista cumplió satisfactoriamente con las obligaciones establecidas en el contrato, y que a la fecha se encuentra a paz y salvo con todos los aportes del Sistema General de Seguridad Social, según documentos soportes adjuntos que he validado, por lo cual autorizo el presente pago.



NOMBRE: **ING. EDGAR MARTIN CUBIDES ROJAS**

FIRMA

EL BANCO POPULAR S.A.

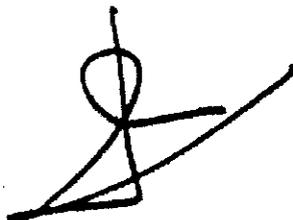
NIT 860.007.738-9

CERTIFICA:

Que nuestro cliente **EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA – ETB** identificado con NIT 899.999.115-8 se encuentra vinculado al Banco Popular a través cuentas de ahorros # 220-062-72030-5, manteniendo históricamente una excelente relación comercial.

La presente certificación se expide a los cinco (05) días del mes de julio de 2023 con destino a quien interese.

Cordialmente,



TITO ALEJANDRO SOLANO CIFUENTES

Gerente de Relación Banca de Gobierno

Vicepresidencia de Banca Empresarial y de Gobierno

tel.: 7560000 ext. 41290 Cel 318-7346806 CLV: 2023



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GESTIÓN PÚBLICA
Departamento Administrativo del Servicio Civil

**EVALUACION DE LA GESTION - PROVISIONALES
PORTAFOLIO DE EVIDENCIAS**

Código: M-ODT-FM-028

Personería de Bogotá, D.C

Versión: 1

Vigencia: Diciembre de 2016

RESPONSABLES DEL PROCESO

ROL	SUPERIOR INMEDIATO	EMPLEADO PROVISIONAL
NOMBRE	EDGAR MARTIN CUBIDES ROJAS	HERNANDO RAUL RODRIGUEZ BELLO

**PLAN DE TRABAJO - COMPONENTE LABORAL
ENTREGABLE (5)**

**PLAN DE TRABAJO - COMPONENTE LABORAL
ENTREGABLE (5) AJUSTADO**

ACTIVIDADES DESARROLLADAS	EVIDENCIAS DE DESEMPEÑO	OBSERVACIONES Y FECHA DE REGISTRO O DE ENTREGA DE LA EVIDENCIA

**EVIDENCIAS DEL ENTREGABLE FINAL
PRODUCTO, SERVICIO O RESULTADO**

OBSERVACIONES GENERALES

NOMBRE Y FIRMA DEL SUPERIOR INMEDIATO

FIRMA DEL EMPLEADO PROVISIONAL

VALIDACIÓN SEMESTRAL O POR CAMBIO DE

SOLUCIONES CORPORATIVAS

209658_00002
 PERSONERIA DE BOGOTA D C CCE 145625
 NIT 899999061
 CR7 21 24
 Bogotá/Cundinamarca FACTURA_SOLO_EMAIL

Factura Electrónica de Venta No. EB 000315743826
 PERIODO FACTURADO Mayo 01 al 31
 Fecha de Expedición Junio 21 de 2023 - 14:42 h.

NÚMERO CUENTA PARA PAGOS:
 12054804792

FECHA DE PAGO PARA EVITAR SUSPENSIÓN:
 Julio 19 de 2023

TOTAL A PAGAR
 \$ 28,258,636.00

MES ANTERIOR

MES ACTUAL

- PAGO RECIBIDO <input checked="" type="checkbox"/>	+ FACTURA ACTUAL	+ AJUSTE A LA DECENA	= ESTADO DE CUENTA
	\$ 28,258,636.00		\$ 28,258,636.00

RESUMEN DE FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

ITEM	SERVICIO	SUBTOTAL	IVA	IMP. CONSUMO	TOTAL
1	Conectividad Avanzada	\$ 21,581,952.61	\$ 4,100,571.02	-	\$ 25,682,523.63
2	Internet Dedicado	\$ 1,370,309.10	\$ 260,358.72	-	\$ 1,630,667.82
3	Servicios ETB (May 26 - May 31)	\$ 181,935.50	\$ 34,568.00	-	\$ 216,503.50
4	Total Cargos -LTE	\$ 592,635.00	\$ 112,600.65	\$ 23,705.40	\$ 728,941.05
TOTAL FACTURADO		\$ 23,726,832.21	\$ 4,508,098.39	\$ 23,705.40	\$ 28,258,636.00

Si cancelas después de la fecha límite, los intereses se cobrarán en la siguiente factura. Adicionalmente se cobrarán cargo por reconexión por cada Servicio individual: \$18,000; Plan Duo: \$26,000; Plan Trio: \$29,000, valores con IVA incluido

VALOR TOTAL A PAGAR



(415)7707181500017(8020)10003157438264(3900)0028258636(96)202307

REFERENCIA DE PAGO 1-000315743826-4
 FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA NO. EB 000315743826
 FORMA DE PAGO: Crédito
 MEDIO DE PAGO: Otro
FECHA LIMITE DE PAGO PARA EVITAR SUSPENSIÓN Julio 19 de 2023
VALOR TOTAL A PAGAR \$ 28,258,636.00

CANALES DIGITALES DE ATENCIÓN:



SOLUCIONES CORPORATIVAS



LA FORMA DE MARCAR EN COLOMBIA CAMBIA

Desde el 1 de septiembre de 2021 se implementará en Colombia una nueva forma de marcar desde teléfonos fijos y celulares, esto como lo estipula la resolución 5826 de la Comisión de Regulación de Comunicaciones (CRC)



DE FIJO A FIJO
60 + # + NÚMERO DE SIEMPRE

Aplica para llamar a fijos de la misma ciudad o municipios (local) como a fijos de distinta ciudad y municipios (larga distancia nacional)

DE CELULAR A FIJO
60 + # + NÚMERO DE SIEMPRE

Cambia el 03 por el 60 al marcar

DE FIJO A CELULAR
03 NÚMERO DE SIEMPRE

No se debe poner el 03 que normalmente se usaba

DE CELULAR A CELULAR
NO CAMBIA!
NÚMERO DE SIEMPRE

sólo debes marcar los 10 dígitos del otro celular y listo

PARA MAYOR INFORMACIÓN www.cambiala.gov.co

CANALES DIGITALES DE ATENCIÓN AL CLIENTE

WHATSAPP
305 777 7772



MI ETB



CUFE: e22deabdb7cb4f9618f2e0d7d3e3026412d671fc405be055c7b2902fa4f72d26a7384e3e183c13938d4a7d3205b7871a

CONSULTE SU FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA EN MI ETB EMPRESAS Y CIUDADES INTELIGENTES

CENTROS DE SERVICIO

- CENTRO Cra. 7 No. 20-65
- CHICÓ Cra. 15 No. 90-13
- KENNEDY Cra. 78H No. 36-65 Sur
- OLAYA Av. Caracas 24 - 60 Sur

Para mayor información sobre la factura de su empresa, marque a nivel nacional 01 8000 123 737

Ingrese a etb.com para PQR (Petición, Queja y Recurso) escriba al correo solucion_grandes_clientes@etb.com y para soporte a helpdesketo@etb.com

Descarga tu factura electrónica de venta >>>>



OFICINA DE ATENCIÓN DE PQR (PETICIONES, QUEJAS Y RECURSOS) SEGÚN RÉGIMEN DE PROTECCIÓN AL USUARIO SIC.

24

HELP DESK PREMIUM
Para mayor información y atención de PQR's (Petición, Queja y Recurso), marque gratis a nuestras líneas de Atención Telefónica 01 8000 123 737 a Nivel Nacional

RECUERDE: Si paga su factura fuera de la fecha, se aplicará una Tasa de Recargo Mora de 3.12% ETB SA ESP - NIT 899.999.116-8. Somos agentes autorretenedores - Resolución DIAN 0547 de Enero 2002 y agentes retenedores para terceros - Decreto 2885 de 2001. Régimen Común. Agente retenedor impuesto sobre las ventas. Grandes contribuyentes - Resolución 9061 del 10 de diciembre de 2020. Autorretenedores de rendimientos financieros (Resolución 2863 de 2018). Agente retenedor permanente ICA. Actividad Económica 6110, tarifa 9.98 por mil. Catalogada como Entidad de Derecho Público para efectos de retención ICA Bogotá D.C. Aplican tarifas de IVA así: Servicio telefónico - 19%, Telefonía Móvil Celular - 19% y 4% por impuesto al Consumo, Otros bienes y servicios - 19%. Según lo dispuesto en el artículo 192 de la Reforma Tributaria (Ley 1819 de 2016). "La tarifa del impuesto sobre las ventas aplicable a los contratos celebrados con entidades públicas o estatales, será la vigente en la fecha de la resolución o acto de adjudicación, o suscripción del respectivo contrato". Si tales contratos son adicionales, a dicha adición le son aplicables las disposiciones vigentes al momento de la celebración de dicha adición. * Apreciado Cliente: Es importante que revise las instalaciones telefónicas internas (dentro de su vivienda, edificio o predio) ya que son de su responsabilidad. De esta manera prevendrá posibles fraudes con su línea. Además, ETB tiene a su disposición los servicios gratuitos de Código Secreto y Local Exclusivo, que le permiten restringir las llamadas de su línea telefónica. Para solicitar la restricción de llamadas a los servicios que cobren tarifa con prima acérquese a cualquier CADE o Centro de Servicios. * Señor cliente, los ajustes resultado del trámite de cambio de plan, se verán reflejados en su próxima factura". Resolución DIAN para facturación electrónica No. 18764024955516 del 03 de Febrero de 2022. Prejeto EB, Autoriza desde 300000000 al 330000000. Vigencia de 18 meses

USO DE LOS CÓDIGOS DE BARRAS: Esta factura presenta dos códigos de barras, los cuales se usan para fechas de pago que superan los 30 días. El uso de los cupones de código de barras es exclusivamente entre sí. El cupón de Mes 1 sirve para pagar los cargos de presente factura. El cupón de Saldo Total sirve para pagar los cargos que a la fecha tiene pendientes por pagar al momento de la emisión de la presente factura. En caso de no pagar en las fechas establecidas se generarán intereses de mora y posible suspensión del servicio.

RECUERDE: EN CASO DE PRESENTAR UNA RECLAMACIÓN EN RELACIÓN CON EL MONTO DE SU FACTURA, DEBERÁ PROCEDER AL PAGO DE LAS SUMAS QUE NO SEAN OBJETO DE RECLAMACIÓN, ANTES DE LA FECHA DEL PAGO OPORTUNO.

PUNTOS DE PAGO

<p>PAGO EN ENTIDADES NO BANCARIAS</p> <p>Efecty</p>	<p>PAGOS POR INTERNET</p> <p>www.etb.com/pagos/ www.etb.com/Empresas/mietb www.bancodebogota.com.co www.bancopopular.com.co</p>	<p>www.bbva.com.co www.bsc.com.co www.colpatria.com.co www.davienda.com.co</p>	<p>www.gnbsudameris.com.co www.itau.co www.mispagosaldia.com</p>
<p>PAGO CAJEROS ELECTRÓNICOS</p> <p>ATH Red Multicolor Bancos Servibanca</p>	<p>PAGO TELEFÓNICO</p> <p>BCSC 601 3077030 Bogotá 601 3820000 Citibank 601 6383838</p>	<p>Scotiabank Colpatria 601 7561616 Davivienda 601 3383838</p>	<p>GNB Sudameris 601 3077707</p>
<p>RED CADE</p> <p>Cades, Rapicades y Supercades</p>	<p>PAGO EN OFICINAS DE ENTIDADES FINANCIERAS</p> <p>BCSC Bogotá Citibank Itau Colpatria (Clientes) GNB Sudameris Banco Pichincha Popular</p>		
<p>DOMICILIACIÓN Y/O DÉBITO AUTOMÁTICO</p> <p>Consulte con su Banco para mayor información</p>	<p>PAGO EN OFICINAS ESPECIALIZADAS (BANCOS)</p> <p>BCSC Colpatria Bogotá Davivienda</p>		



PERSONERIA DE BOGOTA D C CCE 145625

CUENTA CLIENTE 12054804792 PERIODO FACTURADO: Mayo 01 al 31
FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No. EB 000315743826

ANEXO DETALLE POR NÚMERO DE CONEXIÓN

DETALLE POR SERVICIO

Table with 7 columns: SERVICIO, PERIODO, ID SERVICIO, CAPACIDAD, DIRECCIÓN / CIUDAD INSTALACIÓN, VALOR SIN IMPUESTOS, VALOR CON IMPUESTOS. Includes a total row for \$ 705,235.65.

Conectividad Avanzada

Main table listing various connectivity services with columns for service name, period, ID, capacity, location, and values. Includes a total row for \$ 25,682,523.63.

Supervendencia de Industria y Comercio - SIC - CR 132/000 P. 1/3 BOGOTÁ, D. C. Center 601 5920400 - 018000110 165 CONTACTENOS@SIC.GOV.CO www.sic.gov.co

Arcofónica Nacional S.A. - Telcel - ANTV CI 72 17 77 ED Fontalba Gómez y Aguayo BOGOTÁ D. C. PRX: 601 7957000 - Fax: 601 7957000 ext. 1107 - 018000110677 - informacion@bmv.gov.co www.bmv.gov.co



PERSONERIA DE BOGOTA D C CCE 145625

CUENTA CLIENTE 12054804792

PERIODO FACTURADO: Mayo 01 al 31

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No. EB 000315743826

Superintendencia de Industria y Comercio SIC No. 13-27-0049-13 BOGOTÁ, D.C. - CONTACT CENTER 601 5920400 - 018000910105 CONTACT EN ESPAÑOL GOV.CO www.sic.gov.co

Conectividad avanzada nacional.	04-May-23 / 31-May-23	CAV3000053716	15Mbps	Bogotá	\$ 376,252.49	\$ 447,740.46
Conectividad avanzada nacional.	01-May-23 / 31-May-23	CAV3000053717	15Mbps	Bogotá	\$ 416,565.26	\$ 495,712.66
Conectividad avanzada nacional.	03-May-23 / 31-May-23	CAV3000053718	15Mbps	Bogotá	\$ 389,690.08	\$ 463,731.20
Conectividad avanzada nacional.	01-May-23 / 31-May-23	CAV3000053719	15Mbps	Bogotá	\$ 416,565.26	\$ 495,712.66
Conectividad avanzada nacional.	24-May-23 / 31-May-23	CAV3000053720	15Mbps	Bogotá	\$ 107,500.71	\$ 127,925.84
Conectividad avanzada nacional.	01-May-23 / 31-May-23	CAV3000053721	15Mbps	Bogotá	\$ 485,616.20	\$ 577,883.28
Conectividad avanzada nacional.	01-May-23 / 31-May-23	CAV3000053722	15Mbps	Bogotá	\$ 485,616.20	\$ 577,883.28
Conectividad avanzada nacional.	01-May-23 / 31-May-23	CAV3000053723	15Mbps	Bogotá	\$ 416,565.26	\$ 495,712.66
Conectividad avanzada nacional.	01-May-23 / 31-May-23	CAV3000053724	15Mbps	Bogotá	\$ 485,616.20	\$ 577,883.28
Conectividad avanzada nacional.	01-May-23 / 31-May-23	CAV3000053725	15Mbps	Bogotá	\$ 416,565.26	\$ 495,712.66
Conectividad avanzada nacional.	01-May-23 / 31-May-23	CAV3000053726	15Mbps	Bogotá	\$ 382,669.43	\$ 455,376.62
Conectividad avanzada nacional.	01-May-23 / 31-May-23	CAV3000053727	15Mbps	Bogotá	\$ 382,669.43	\$ 455,376.62
Conectividad avanzada nacional.	01-May-23 / 31-May-23	CAV3000053728	15Mbps	Bogotá	\$ 485,616.20	\$ 577,883.28
Conectividad avanzada nacional.	01-May-23 / 31-May-23	CAV3000053729	15Mbps	Bogotá	\$ 485,616.20	\$ 577,883.28
Conectividad avanzada nacional.	01-May-23 / 31-May-23	CAV3000053730	15Mbps	Bogotá	\$ 485,616.20	\$ 577,883.28
Conectividad avanzada nacional.	01-May-23 / 31-May-23	CAV3000053731	15Mbps	Bogotá	\$ 485,616.20	\$ 577,883.28
Conectividad avanzada nacional.	01-May-23 / 31-May-23	CAV3000054151	15Mbps	Bogotá	\$ 485,616.20	\$ 577,883.28

TOTAL: \$ 1,630,667.82

Internet Dedicado

SERVICIO	PERIODO	ID SERVICIO	CAPACIDAD	DIRECCIÓN / CIUDAD INSTALACIÓN	VALOR SIN IMPUESTOS	VALOR CON IMPUESTOS
Internet dedicado	01-May-23 / 31-May-23	ID00053606	512Mbps	Bogotá	\$ 685,154.55	\$ 815,333.91
Internet dedicado	01-May-23 / 31-May-23	ID00053679	512Mbps	Bogotá	\$ 685,154.55	\$ 815,333.91

TOTAL: \$ 216,503.50

Negocios Especiales

SERVICIO	PERIODO	ID SERVICIO	CAPACIDAD	DIRECCIÓN / CIUDAD INSTALACIÓN	VALOR SIN IMPUESTOS	VALOR CON IMPUESTOS
Herramienta de Monitoreo	26-May-23 / 31-May-23	MONYS00053607		Bogotá	\$ 3,638.71	\$ 4,330.07
Herramienta de Monitoreo	26-May-23 / 31-May-23	MONYS00053608		Bogotá	\$ 3,638.71	\$ 4,330.07
Herramienta de Monitoreo	26-May-23 / 31-May-23	MONYS00053609		Bogotá	\$ 3,638.71	\$ 4,330.07
Herramienta de Monitoreo	26-May-23 / 31-May-23	MONYS00053610		Bogotá	\$ 3,638.71	\$ 4,330.07
Herramienta de Monitoreo	26-May-23 / 31-May-23	MONYS00053611		Bogotá	\$ 3,638.71	\$ 4,330.07
Herramienta de Monitoreo	26-May-23 / 31-May-23	MONYS00053613		Bogotá	\$ 3,638.71	\$ 4,330.07
Herramienta de Monitoreo	26-May-23 / 31-May-23	MONYS00053614		Bogotá	\$ 3,638.71	\$ 4,330.07
Herramienta de Monitoreo	26-May-23 / 31-May-23	MONYS00053616		Bogotá	\$ 3,638.71	\$ 4,330.07
Herramienta de Monitoreo	26-May-23 / 31-May-23	MONYS00053617		Bogotá	\$ 3,638.71	\$ 4,330.07
Herramienta de Monitoreo	26-May-23 / 31-May-23	MONYS00053618		Bogotá	\$ 3,638.71	\$ 4,330.07
Herramienta de Monitoreo	26-May-23 / 31-May-23	MONYS00053619		Bogotá	\$ 3,638.71	\$ 4,330.07
Herramienta de Monitoreo	26-May-23 / 31-May-23	MONYS00053620		Bogotá	\$ 3,638.71	\$ 4,330.07
Herramienta de Monitoreo	26-May-23 / 31-May-23	MONYS00053621		Bogotá	\$ 3,638.71	\$ 4,330.07
Herramienta de Monitoreo	26-May-23 / 31-May-23	MONYS00053622		Bogotá	\$ 3,638.71	\$ 4,330.07
Herramienta de Monitoreo	26-May-23 / 31-May-23	MONYS00053623		Bogotá	\$ 3,638.71	\$ 4,330.07
Herramienta de Monitoreo	26-May-23 / 31-May-23	MONYS00053624		Bogotá	\$ 3,638.71	\$ 4,330.07
Herramienta de Monitoreo	26-May-23 / 31-May-23	MONYS00053625		Bogotá	\$ 3,638.71	\$ 4,330.07
Herramienta de Monitoreo	26-May-23 / 31-May-23	MONYS00053626		Bogotá	\$ 3,638.71	\$ 4,330.07

Autodiscover de Televisión - ANTICL 77 12 77 ED Fenwick Gómez Acuña BOGOTÁ D.C. PBX 601 7957000 - Fax 601 7957000 - 018000516072 - info@etb.com.co - www.etb.com.co



PERSONERIA DE BOGOTA D C CCE 145625

CUENTA CLIENTE 12054804792 PERIODO FACTURADO: Mayo 01 al 31
FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No. EB 000315743826

Superintendencia de Industria y Comercio - SIC NR 13.2/003 P. 1/3 BOGOTÁ D. C. Center 501 5920700 - 0180001910 161 CONTACTE.MOSBOS.COOV.CO www.sic.gov.co

Herramienta de Monitoreo	26-May-23 / 31-May-23	MONYS00053627	Bogotá	\$ 3,638.71	\$ 4,330.07
Herramienta de Monitoreo	26-May-23 / 31-May-23	MONYS00053628	Bogotá	\$ 3,638.71	\$ 4,330.07
Herramienta de Monitoreo	26-May-23 / 31-May-23	MONYS00053629	Bogotá	\$ 3,638.71	\$ 4,330.07
Herramienta de Monitoreo	26-May-23 / 31-May-23	MONYS00053630	Bogotá	\$ 3,638.71	\$ 4,330.07
Herramienta de Monitoreo	26-May-23 / 31-May-23	MONYS00053631	Bogotá	\$ 3,638.71	\$ 4,330.07
Herramienta de Monitoreo	26-May-23 / 31-May-23	MONYS00053632	Bogotá	\$ 3,638.71	\$ 4,330.07
Herramienta de Monitoreo	26-May-23 / 31-May-23	MONYS00053633	Bogotá	\$ 3,638.71	\$ 4,330.07
Herramienta de Monitoreo	26-May-23 / 31-May-23	MONYS00053634	Bogotá	\$ 3,638.71	\$ 4,330.07
Herramienta de Monitoreo	26-May-23 / 31-May-23	MONYS00053635	Bogotá	\$ 3,638.71	\$ 4,330.07
Herramienta de Monitoreo	26-May-23 / 31-May-23	MONYS00053636	Bogotá	\$ 3,638.71	\$ 4,330.07
Herramienta de Monitoreo	26-May-23 / 31-May-23	MONYS00053637	Bogotá	\$ 3,638.71	\$ 4,330.07
Herramienta de Monitoreo	26-May-23 / 31-May-23	MONYS00053638	Bogotá	\$ 3,638.71	\$ 4,330.07
Herramienta de Monitoreo	26-May-23 / 31-May-23	MONYS00053639	Bogotá	\$ 3,638.71	\$ 4,330.07
Herramienta de Monitoreo	26-May-23 / 31-May-23	MONYS00053640	Bogotá	\$ 3,638.71	\$ 4,330.07
Herramienta de Monitoreo	26-May-23 / 31-May-23	MONYS00053641	Bogotá	\$ 3,638.71	\$ 4,330.07
Herramienta de Monitoreo	26-May-23 / 31-May-23	MONYS00053642	Bogotá	\$ 3,638.71	\$ 4,330.07
Herramienta de Monitoreo	26-May-23 / 31-May-23	MONYS00053643	Bogotá	\$ 3,638.71	\$ 4,330.07
Herramienta de Monitoreo	26-May-23 / 31-May-23	MONYS00053644	Bogotá	\$ 3,638.71	\$ 4,330.07
Herramienta de Monitoreo	26-May-23 / 31-May-23	MONYS00053645	Bogotá	\$ 3,638.71	\$ 4,330.07
Herramienta de Monitoreo	26-May-23 / 31-May-23	MONYS00053646	Bogotá	\$ 3,638.71	\$ 4,330.07
Herramienta de Monitoreo	26-May-23 / 31-May-23	MONYS00053647	Bogotá	\$ 3,638.71	\$ 4,330.07
Herramienta de Monitoreo	26-May-23 / 31-May-23	MONYS00053649	Bogotá	\$ 3,638.71	\$ 4,330.07
Herramienta de Monitoreo	26-May-23 / 31-May-23	MONYS00053650	Bogotá	\$ 3,638.71	\$ 4,330.07
Herramienta de Monitoreo	26-May-23 / 31-May-23	MONYS00053651	Bogotá	\$ 3,638.71	\$ 4,330.07
Herramienta de Monitoreo	26-May-23 / 31-May-23	MONYS00053652	Bogotá	\$ 3,638.71	\$ 4,330.07
Herramienta de Monitoreo	26-May-23 / 31-May-23	MONYS00053653	Bogotá	\$ 3,638.71	\$ 4,330.07
Herramienta de Monitoreo	26-May-23 / 31-May-23	MONYS00053654	Bogotá	\$ 3,638.71	\$ 4,330.07
Herramienta de Monitoreo	26-May-23 / 31-May-23	MONYS00053656	Bogotá	\$ 3,638.71	\$ 4,330.07
Herramienta de Monitoreo	26-May-23 / 31-May-23	MONYS00053657	Bogotá	\$ 3,638.71	\$ 4,330.07
Herramienta de Monitoreo	26-May-23 / 31-May-23	MONYS00053658	Bogotá	\$ 3,638.71	\$ 4,330.07
Herramienta de Monitoreo	26-May-23 / 31-May-23	MONYS00053659	Bogotá	\$ 3,638.71	\$ 4,330.07
Herramienta de Monitoreo	26-May-23 / 31-May-23	MONYS00053660	Bogotá	\$ 3,638.71	\$ 4,330.07

Autoridad Nacional de Televisión - ANTV CL / 12 77 FD Ferminik - Cómputo AQUILIA BOGOTÁ D.C. PRX: 501 795 0000 - Fax: 601 795 0000 - info@prx.gov.co - www.prx.gov.co

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

14719091438



(415)7707212489984(8020) 000001471909143 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6 DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

8 9 9 9 9 9 1 1 5

8

Impuestos de Grandes Contribuyentes

3

1

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA SA ESP PUDIENDO IDENTIFICARSE PARA TODOS LOS EFECTOS CON LA SIGLA ETB S.A. E.S.P

36. Nombre comercial

37. Sigla

ETB SA ESP

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Bogotá D.C.

1 1

40. Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

0 0 1

41. Dirección principal

CR 8 20 56

42. Correo electrónico

asuntos.contenciosos@etb.com.co

43. Código postal

44. Teléfono 1

2 4 2 2 7 2 0

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

51. Código

52. Número establecimientos

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

6 1 1 0

2 0 1 3 0 1 1 1

6 1 9 0

2 0 1 3 0 1 1 1

6 3 1 1

4 6 5 2

1 9

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 8 9 1 0 1 3 1 4 1 5 3 3 4 2 4 5 4 8 5 2

- 05- Impto. renta y compl. régimen ordinario
- 07- Retención en la fuente a título de renta
- 08- Retención timbre nacional
- 09- Retención en la fuente en el impuesto
- 10- Obligado aduanero
- 13- Gran contribuyente
- 14- Informante de exogena
- 15- Autorretenedor
- 33- Impuesto nacional al consumo
- 42- Obligado a llevar contabilidad
- 45- Autorretenedor de rendimientos financieros
- 48- Impuesto sobre las ventas - IVA
- 52- Facturador electrónico

Obligados aduaneros

Exportadores

54. Código 2 2 2 3

55. Forma 1 56. Tipo 2

Servicio 1 2 3

57. Modo 2

58. CPC 8 4

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2020-10-26 / 10:16:32

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:
984. Nombre BLANCO RIVEIRA ALEXIS JAVIER
985. Cargo Representante Legal Suplente Certificado

El Suscrito Revisor Fiscal de
Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A. E.S.P.
NIT 899999115-8

CONSIDERANDO QUE:

1. De conformidad con el artículo 2 de la Ley 43 de 1990, demás previsiones legales y pronunciamientos jurisprudenciales existentes en la materia, la Revisoría Fiscal es una actividad relacionada con la ciencia contable ejercida por un Contador Público quien lleva a cabo sus funciones con fundamento en las normas, principios y procedimientos propios de dicha profesión; dentro de las cuales se encuentra la función de certificación que tiene carácter de prueba cuando se expide con fundamento en los libros de contabilidad y en el sistema contable de la compañía.
2. La Administración de la Compañía es responsable por la correcta preparación de los registros contables, los cuales se deben realizar con fundamento en el marco técnico normativo aplicable en Colombia en materia de información contable y financiera.
3. A la fecha se encuentra en curso mi examen sobre los estados financieros de la compañía por el año terminado al 31 de diciembre de 2023
4. Para efectos de la expedición de la presente certificación he obtenido la información que he considerado necesaria y he realizado los siguientes procedimientos:
 - Cruce de los saldos de los auxiliares contables de las cuentas: 24150181 "Aportes de Pensiones", 24150321 "Aportes a ARP", 24150191 "Aportes en Salud", 24150201 "Aportes ICBF, SENA," y 25112401 "Caja" del 31 de mayo del 2023 contra la planilla PILA del mismo corte.
 - Verificación que el pago de las planillas PILA que se relacionan a continuación, de acuerdo con las fechas establecidas por el Decreto 1670 del 14 de mayo de 2007.

No. de Planilla	Fecha de pago
68060007	02/06/2023
68060038	02/06/2023

De acuerdo con las anteriores consideraciones a continuación expedimos la certificación solicitada por Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A. E.S.P.



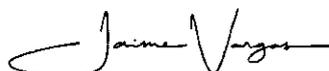
CERTIFICA QUE:
(Cifras Expresadas en pesos colombianos)

1. De acuerdo con registros contables, los soportes de pago y demás documentos soporte suministrados por ETB S.A. E.S.P., la Compañía ha realizado el pago por concepto de aportes al Sistema de Seguridad en salud, riesgos profesionales, pensiones; así como, los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje correspondiente al mes de mayo de 2023 mediante las planillas integradas de liquidación relacionadas a continuación:

No. de Planilla	Periodo pensiones	Periodo Salud	Fecha de pago	Valor Causado	Valor Pagado
68060007	2023-05	2023-06	02-06-2023	\$5.810.551.300	\$5.810.551.300
68060038	2023-05	2023-06	02-06-2023	\$10.140.500	\$10.140.500

Sin perjuicio de las limitaciones establecidas por las normas legales y contables para el ejercicio de la Revisoría Fiscal, el alcance de mi trabajo en lo que se refiere a lo certificado se limita únicamente al cruce de información contable contra los soportes de pago de las Plantillas PILA que me ha suministrado la Compañía.

Se expide en Bogotá D.C. a los cinco (05) días del mes de junio de 2023, por solicitud de la Administración de **Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A. E.S.P.**, en cumplimiento de lo establecido por las leyes 789 de 2002 y 828 de 2003 y no podrá ser usado para otros fines.



Jaime Alberto Vargas Zambrano
Revisor Fiscal Principal
Tarjeta Profesional No. 81100-T
Designado por Deloitte & Touche S.A.S.



UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

5 C A 7 A 0 9 8 2 0 E 7 B F 5 F

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JAIME ALBERTO VARGAS ZAMBRANO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 79680460 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 81100-T Si tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 25 días del mes de Abril de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

El Suscrito Revisor Fiscal de
Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A. E.S.P.
NIT 899999115-8

CONSIDERANDO QUE:

1. De conformidad con el artículo 2 de la Ley 43 de 1990, demás previsiones legales y pronunciamientos jurisprudenciales existentes en la materia, la Revisoría Fiscal es una actividad relacionada con la ciencia contable ejercida por un Contador Público quien lleva a cabo sus funciones con fundamento en las normas, principios y procedimientos propios de dicha profesión; dentro de las cuales se encuentra la función de certificación que tiene carácter de prueba cuando se expide con fundamento en los libros de contabilidad y en el sistema contable de la compañía.
2. La Administración de la Compañía es responsable por la correcta preparación de los registros contables, los cuales se deben realizar con fundamento en el marco técnico normativo aplicable en Colombia en materia de información contable y financiera.
3. A la fecha se encuentra en curso mi examen sobre los estados financieros de la compañía por el año terminado al 31 de diciembre de 2023
4. Para efectos de la expedición de la presente certificación he obtenido la información que he considerado necesaria y he realizado los siguientes procedimientos:
 - Cruce de los saldos de los auxiliares contables de las cuentas: 24150181 "Aportes de Pensiones", 24150321 "Aportes a ARP", 24150191 "Aportes en Salud", 24150201 "Aportes ICBF, SENA," y 25112401 "Caja" del 31 de mayo del 2023 contra la planilla PILA del mismo corte.
 - Verificación que el pago de las planillas PILA que se relacionan a continuación, de acuerdo con las fechas establecidas por el Decreto 1670 del 14 de mayo de 2007.

No. de Planilla	Fecha de pago
68060007	02/06/2023
68060038	02/06/2023

De acuerdo con las anteriores consideraciones a continuación expedimos la certificación solicitada por
Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A. E.S.P.



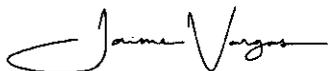
CERTIFICA QUE:
(Cifras Expresadas en pesos colombianos)

1. De acuerdo con registros contables, los soportes de pago y demás documentos soporte suministrados por ETB S.A. E.S.P., la Compañía ha realizado el pago por concepto de aportes al Sistema de Seguridad en salud, riesgos profesionales, pensiones; así como, los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje correspondiente al mes de mayo de 2023 mediante las planillas integradas de liquidación relacionadas a continuación:

No. de Planilla	Periodo pensiones	Periodo Salud	Fecha de pago	Valor Causado	Valor Pagado
68060007	2023-05	2023-06	02-06-2023	\$5.810.551.300	\$5.810.551.300
68060038	2023-05	2023-06	02-06-2023	\$10.140.500	\$10.140.500

Sin perjuicio de las limitaciones establecidas por las normas legales y contables para el ejercicio de la Revisoría Fiscal, el alcance de mi trabajo en lo que se refiere a lo certificado se limita únicamente al cruce de información contable contra los soportes de pago de las Plantillas PILA que me ha suministrado la Compañía.

Se expide en Bogotá D.C. a los cinco (05) días del mes de junio de 2023, por solicitud de la Administración de **Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A. E.S.P.**, en cumplimiento de lo establecido por las leyes 789 de 2002 y 828 de 2003 y no podrá ser usado para otros fines.


Jaime Alberto Vargas Zambrano
Revisor Fiscal Principal
Tarjeta Profesional No. 81100-T
Designado por Deloitte & Touche S.A.S.



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

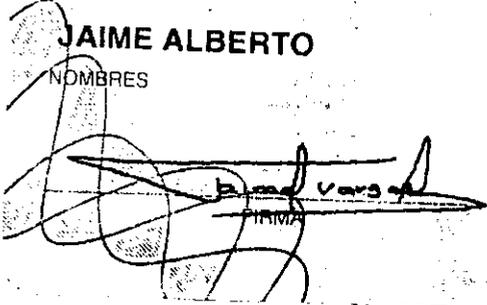
NUMERO **79.680.460**

VARGAS ZAMBRANO

APELLIDOS

JAIME ALBERTO

NOMBRES



JAIME ALBERTO VARGAS ZAMBRANO



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **29-ABR-1974**

SOGAMOSO
(BOYACA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.76

ESTATURA

B+

G.S. RH

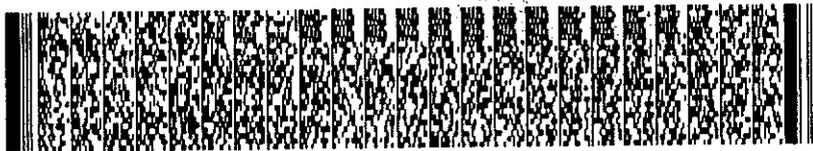
M

SEXO

31-MAR-1993 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1500100-00126043-M-0079680460-20081108

0005578875A 1

6170020176

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
OFICINA DE CIUDADANIA

79.680.461
VARGAS ZAMBRANO

JAIME ALBERTO



INCOE (DEP-CHO)

FECHA DE NACIMIENTO **29-ABR-1974**
SOGAMOSO
(BOYACA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.76 **B+** **M**
ESTATURA G.S. RH SEXO

31-MAR-1993 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
CARLOS RAMIRO RAMIREZ TORRES



A-1500100-00120043-AA-0179000400-20001 100

0000578075A 1

0170020170

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
RESOLUCIÓN 116 DE 2001

81100-T

JAIME ALBERTO
VARGAS ZAMBRANO
C.C. 79680460
RESOLUCION INSCRIPCION 116 FECHA 23/08/2001
UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA

PRESIDENTE

Jaime A. Hernández V.
JAIME A. HERNANDEZ V.

90353

040499

Este documento es una copia de la tarjeta profesional emitida por la Junta Central de Contadores de la Universidad Militar Nueva Granada, en virtud de la Resolución 116 de 2001.
Resolución 116 de 2001. Proceso de inscripción de los contadores de la Universidad Militar Nueva Granada.
040499



DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	899999115-8	ETB S.A ESP		CRA 8 No 20 00	2426094	alexander.felicianoc@etb.com.co
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	A - Más de 200 col			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					2301	69
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-06	2023-05	E	02/06/2023	68060007	\$5.810.551.300	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS001	ALIANSA SALUD EPS S.A.	830113831-0	76.811.700	0	0	0	0	0	0	0	0	76.811.700	56
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	14.081.500	0	0	0	0	0	0	0	0	14.081.500	38
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	444.524.500	0	0	0	0	0	0	0	0	444.524.500	441
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	464.235.600	31.529.900	0	0	0	0	0	0	0	495.765.500	601
EPS010	EPS Sura	800088702-2	81.416.400	0	0	0	0	0	0	0	0	81.416.400	85
EPS012	Comfenalco Valle EPS	890303093-5	2.941.100	0	0	0	0	0	0	0	0	2.941.100	1
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	56.709.500	0	0	0	0	0	0	0	0	56.709.500	122
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	368.038.700	0	0	0	0	0	0	0	0	368.038.700	1001
EPS041	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	900156264-2	145.000	0	0	0	0	0	0	0	0	145.000	1
EPS042	EPS COOSALUD	900226715-3	88.300	0	0	0	0	0	0	0	0	88.300	1
EPSC34	Recaudos SGP Capital Salud	900298372-9	1.450.000	0	0	0	0	0	0	0	0	1.450.000	10
ESSC24	EPS-S Coosalud	900226715-3	145.000	0	0	0	0	0	0	0	0	145.000	1
MIN001	Fondo Sol y Gar Min Salud	901037916-1	1.464.500	0	0	0	0	0	0	0	0	1.464.500	2
MIN002	MIN002 Fondo Sol y Gar Min Salud	901037916-1	6.804.900	0	0	0	0	0	0	0	0	6.804.900	7
MIN003	MIN003 Fondo Sol y Gar Min Salud	901037916-1	145.000	0	0	0	0	0	0	0	0	145.000	1

TOTALES PENSIÓN												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	234.098.300	0	0	6.573.700	7.877.500	0	0	0	248.549.500	165
230301	Porvenir	800224808-8	176.400.000	0	0	4.435.700	5.211.900	0	0	0	186.047.600	155
230901	Old Mutual	800253055-2	128.867.600	500.000	0	3.982.300	5.731.300	0	0	0	139.081.200	63
231001	Colfondos	800227940-6	224.260.200	0	0	6.503.800	7.525.500	0	0	0	238.289.500	153
Z5-14	Colpensiones	900336004-7	1.901.460.100	0	0	46.810.900	66.712.100	0	0	0	2.014.983.100	1638

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-25	Riesgos prof Colmena	800226175-3	194.922.600				194.922.600	0	0	194.922.600			1.949.226	194.922.600	2258

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF03	Comfenalco Antioquia	890900842-6	2.141.100	0	0	2.141.100	6

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	899999115-8	ETB S.A ESP		CRA 8 No 20 00	2426094	alexander.telcomarc@etb.com.co
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DÉPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	A - Más de 200 col			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ D. C.	

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DÍAS/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DÍAS/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					2301	69
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-06	2023-05	F	02/06/2023	68060007	\$5.810.551.300	

CCI06	Combarranquilla	890102002-2	1.388.300	0	0	1.388.300	4
CCF71	Cafam	860013570-3	688.847.400	0	0	688.847.400	2153
CCF34	Colrem	892000146-3	2.178.900	0	0	2.178.900	7
CCF36	Comtaoriente	890500675-6	2.547.200	0	0	2.547.200	15
CCF40	Comfenalco Santander	890201578-7	1.621.800	0	0	1.621.800	4
CCI44	Comfamiliar Risaralda	891480000-1	632.100	0	0	632.100	2
CCF56	Comfenalco Valle	890303093-5	1.896.400	0	0	1.896.400	5

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
214.774.600	0	0	214.774.600	707
ICBF				
322.118.400	0	0	322.118.400	707
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	15	1.550.531.600	1.550.531.600
Pension	5	2.826.950.900	2.826.950.900
Riesgos Laborales	1	194.922.600	194.922.600
CCF	8	701.253.200	701.253.200
ESAP	0	0	0
ICBF	1	322.118.400	322.118.400
MEN	0	0	0
SENA	1	214.774.600	214.774.600
TOTALES	31	5.810.551.300	5.810.551.300

PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D. C.	CERTIFICACIÓN DE PAGO	Código: 11-FR-45	
		Versión: 1	Página: 1 de 3
		Vigente desde: 16/02/2022	

INFORMACIÓN GENERAL					
Contratista: Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá – E.T.B. OC No. 106822-2023					
Cédula de Ciudadanía ó Nit. No. 899.999.115-8				CESIÓN <input type="checkbox"/>	
OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONECTIVIDAD DE DATOS E INTERNET, PARA LAS SEDES PRINCIPALES Y DEMÁS PUNTOS DE ATENCIÓN DE LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ D.C.					
Lugar Ejecución: BOGOTÁ D.C.			Fecha aprobación póliza: 20/MARZO/2023		
Vigencia del: 29/MARZO/2023			Hasta: 30/NOVIEMBRE/2023		
Termino de ejecución del: 29/MARZO/2023			Hasta: 30/NOVIEMBRE/2023		
Periodo reportado: 29/MARZO/2023			al: 30/ABRIL/2023		
Valor Total \$ 321.419.530			Honorarios:		
N° CDP: 467 DE FECHA 25/03/2023			N° CRP: 497 DE FECHA 25/03/2023		
<p>Forma de pago: La Personería de Bogotá realizará los pagos mes vencido o fracción de mes con fecha de corte el 30 de cada mes, a razón de cuarenta millones ciento setenta y siete mil cuatrocientos cuarenta y un pesos M/CTE (\$40.177.441) Se debe tener en cuenta que los periodos se cuentan de 30 días calendario exceptuando los días parciales del primer periodo de pago y el último periodo a pagar cuando no sea el mes completo.</p>					
Reporte de pagos a Salud y Pensión. (En el caso de personas jurídicas anexar la certificación de cumplimiento de los pagos parafiscales).					
Número	Sistema	Entidad	Periodo cotizado	No. De autorización	Aportes
	ARL				
	SALUD				
	PENSIÓN				
Reporte de valores a pagar					
No. De pago		Valor del pago		Saldo por pagar	
1		\$ 17.775.688		\$ 303.643.842	

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el repositorio oficial de la Personería de Bogotá, D. C.

PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D. C.	CERTIFICACIÓN DE PAGO	Código: 11-FR-45	
		Versión: 1	Página: 2 de 3
		Vigente desde: 16/02/2022	

No. De cuenta bancaria: BANCO POPULAR – CUENTA DE AHORROS No. 220-062-72030-5

No. Rubro presupuestal: O21202020080484110 – SERVICIOS DE OPERADORES - CONEXION

INFORMACIÓN A REPORTAR

Reporte sobre la ejecución del contrato. (indicar cumplimiento del objeto contractual, si lo hubo, describir actividades realizadas y productos recibidos, refiriendo el numeral - literal cumplido del objeto contractual): **SI CUMPLIO CON EL SERVICIO DE CONECTIVIDAD DE DATOS E INTERNET PARA LAS SEDES PRINCIPALES Y DEMÁS PUNTOS DE ATENCIÓN DE LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ D.C.**

El contratista cumplió con la normatividad ambiental aplicable a este contrato SI X NO
El contratista ha cumplido con las obligaciones administrativas técnica, jurídicas y financieras de acuerdo con el objeto contractual desarrollando las siguientes actividades:

OBLIGACIONES CONTRACTUALES (4)	ACTIVIDADES REALIZADAS (5)	SOPORTES (6)
Proveer el servicio integral de comunicaciones con el grado de disponibilidad definido en el acuerdo marco de conectividad para un nivel de servicio PLATA	Para el periodo definido entre el 29 de marzo al 30 de abril de 2023, se prestó el servicio a los puntos que se fueron migrando, este periodo fue utilizado para la transición a la nueva plataforma se presta el servicio de tres (3) MIFI.	Adjunto a este informe se envía la factura electrónica de venta No.000314580126, por valor de \$17.775.688, dando cumplimiento al servicio contratado con esta orden para el periodo comprendido entre el 29 de marzo de 2023 y el 30 de abril de 2023, de igual manera se adjunta el cuadro en Excel identificado como prefactura marzo-abril donde se observa el valor de cada uno de los servicios que fueron instalados y en funcionamiento para el periodo.
Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, de acuerdo con la forma y tiempos pactados, definidos en el acuerdo marco de conectividad para el nivel de servicio PLATA.	Se garantizó la conectividad, por parte del contratista en los enlaces migrados durante el periodo comprendido entre el 29 de marzo de 2023 y el 30 de abril de 2023.	Adjunto a este informe se envía la factura electrónica de venta No.000314580126, para el periodo comprendido entre el 29 de marzo al 30 de abril de 2023. Se adjunta cuadro en Excel para claridad de los servicios y

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el repositorio oficial de la Personería de Bogotá, D. C.

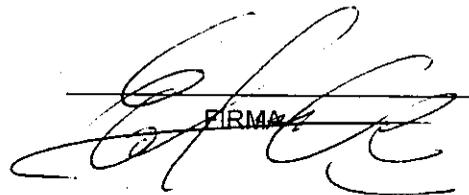
PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D. C.	CERTIFICACIÓN DE PAGO	Código: 11-FR-45	
		Versión: 1	Página: 3 de 3
		Vigente desde: 16/02/2022	

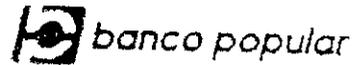
		valores prestados y cobrados en la factura de venta.
Suscribir la correspondiente acta de inicio	El contratista se compromete y acepta el cumplimiento de esta obligación.	
Dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y Ley 828 de 2003, relacionadas con el control a la evasión de los recursos parafiscales y demás concordantes vigentes o las que replacen al momento de dar cumplimiento a la obligación. Deberá acreditar que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del SENA, ICBF y cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.	Se dio cumplimiento en los términos de la factura emitida.	Se entrega adjunto a la factura No.000314580126 el certificado de pago de aportes parafiscales emitido por el Revisor Fiscal, el cual acompaña este cobro.

SUPERVISOR (A) O INTERVENTOR (A)

En cumplimiento de mis funciones administrativas, técnicas, financieras y legales de Supervisor(a), una vez revisadas detalladamente las actividades derivadas del objeto contractual plasmadas en el presente informe, y verificado el avance en el cumplimiento de las mismas en el período informado, hago constar que el (la) Contratista cumplió satisfactoriamente con las obligaciones establecidas en el contrato, y que a la fecha se encuentra a paz y salvo con todos los aportes del Sistema General de Seguridad Social, según documentos soportes adjuntos que he validado, por lo cual autorizo el presente pago.

NOMBRE: ING. EDGAR MARTIN CUBIDES ROJAS


 FIRMA:



**BANCA DE EMPRESAS Y
GOBIERNO**

EL BANCO POPULAR S.A.

NIT 860.007.738-9

CERTIFICA:

Que nuestro cliente **EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA – ETB** identificado con NIT 899.999.115-8 se encuentra vinculado al Banco Popular a través cuentas de ahorros # 220-062-72030-5, manteniendo históricamente una excelente relación comercial.

La presente certificación se expide a los cinco (05) días del mes de julio de 2023 con destino a quien interese.

Cordialmente,

TITO ALEJANDRO SOLANO CIFUENTES

Gerente de Relación Banca de Gobierno

Vicepresidencia de Banca Empresarial y de Gobierno

tel.: 7560000 ext. 41290 Cel 318-7346806 CLV: 2023



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GESTIÓN PÚBLICA

Departamento Administrativo del Servicio Civil

**EVALUACION DE LA GESTION - PROVISIONALES
PORTAFOLIO DE EVIDENCIAS**

Código: M-ODT-FM-028

Personería de Bogotá, D.C

Versión: 1

Vigencia: Diciembre de 2016

RESPONSABLES DEL PROCESO

ROL	SUPERIOR INMEDIATO	EMPLEADO PROVISIONAL
NOMBRE	EDGAR MARTIN CUBIDES ROJAS	HERNANDO RAUL RODRIGUEZ BELLO

**PLAN DE TRABAJO - COMPONENTE LABORAL
ENTREGABLE (3)**

Relación de casos remitidos para atención de segundo nivel

**PLAN DE TRABAJO - COMPONENTE LABORAL
ENTREGABLE (3) AJUSTADO**

ACTIVIDADES DESARROLLADAS	EVIDENCIAS DE DESEMPEÑO	OBSERVACIONES Y FECHA DE REGISTRO O DE ENTREGA DE LA EVIDENCIA
Escalar las diferentes solicitudes al especialista pertinente quien tiene como roles administrar, configurar y/o modificar las funcionalidades o parámetros en los aplicativos soportados de la entidad.	REPORTE DEL APLICATIVO SINPROC	Se entregan evidencias del periodo comprendido En el enlace \\172.28.4.36\DTIC_EvalDesempeño\hernando.rodriguez

**EVIDENCIAS DEL ENTREGABLE FINAL
PRODUCTO, SERVICIO O RESULTADO**

Se anexa reporte de SINPROC de los casos escalados para ser atendidos por especialistas

OBSERVACIONES GENERALES

SOLUCIONES CORPORATIVAS

205812_00005
 PERSONERIA DE BOGOTA D C CCE 145625
 NIT 899999061
 CR7 21 24

Factura Electrónica de Venta No. EB 000314580126
PERIODO FACTURADO 29 de Mar al 30 de Abr
 Fecha de Expedición Mayo 15 de 2023 - 11:57 h.

Bogotá/Cundinamarca FACTURA_SOLO_EMAIL

NÚMERO CUENTA PARA PAGOS:

12054804792

FECHA DE PAGO PARA EVITAR SUSPENSIÓN:

Junio 15 de 2023

TOTAL A PAGAR

\$ 17,775,688.00

MES ANTERIOR

MES ACTUAL

- PAGO RECIBIDO

+ FACTURA ACTUAL

\$ 17,775,688.00

+ AJUSTE A LA DECENA

= ESTADO DE CUENTA

\$ 17,775,688.00

RESUMEN DE FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

ITEM	SERVICIO	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
1	Conectividad Avanzada	\$ 13,658,597.77	\$ 2,595,133.59	\$ 16,253,731.36
2	Internet Dedicado	\$ 1,278,955.16	\$ 243,001.48	\$ 1,521,956.64
TOTAL FACTURADO		\$ 14,937,552.93	\$ 2,838,135.07	\$ 17,775,688.00

*Si cancelas después de la fecha límite, los intereses se cobrarán en la siguiente factura. Adicionalmente se cobrarán cargo por reconexión por cada Servicio individual: \$18.000, Plan Duo: \$26.000, Plan Trio: \$29.000, valores con IVA incluido.

VALOR TOTAL A PAGAR



(415)7707181500017(8020)10003145801263(3900)0017775688(96)202306

REFERENCIA DE PAGO 1-000314580126-3
FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA NO. EB 000314580126
FORMA DE PAGO: Crédito
MEDIO DE PAGO: Otro
FECHA LIMITE DE PAGO PARA EVITAR SUSPENSIÓN Junio 15 de 2023
VALOR TOTAL A PAGAR \$ 17,775,688.00

CANALES DIGITALES DE ATENCIÓN:



etb

SOLUCIONES CORPORATIVAS



LA FORMA DE MARCAR EN COLOMBIA CAMBIA

Desde el 1 de septiembre de 2021 se implementará en Colombia una nueva forma de marcar desde teléfonos fijos y celulares, esto como lo estipula la resolución 5826 de la Comisión de Regulación de Comunicaciones (CRC)

etb

DE FIJO A FIJO
60 + # + NÚMERO DE SIEMPRE
 Aplica para llamar a fijos de la misma ciudad o municipios (local) como a fijos de distinta ciudad y municipios (larga distancia nacional)

DE CELULAR A FIJO
60 + # + NÚMERO DE SIEMPRE
 Cambia el 03 por el 60 al marcar

DE FIJO A CELULAR
03 NÚMERO DE SIEMPRE
 No se debe poner el 03 que normalmente se usaba

DE CELULAR A CELULAR
NO CAMBIA!
NÚMERO DE SIEMPRE
 solo debes marcar los 10 dígitos del otro celular y listo

PARA MAYOR INFORMACION www.cambiala.gov.co

CANALES DIGITALES DE ATENCIÓN AL CLIENTE

WHATSAPP
305 777 7772

MI ETB
EMPRESAS & CIUDADES INTELIGENTES

MI ETB

CHAT ETB.COM

CUFE 16b15491bc891092116b0b14552104c77e4db6c4b489694907e6fbb1adb51bba6e0f041cae417091301dcl4318a656eb

CONSULTA SU FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA EN MI ETB EMPRESAS Y CIUDADES INTELIGENTES

CENTROS DE SERVICIO

CENTRO	Cra. 7 No. 20-65
CHICO	Cra. 15 No. 90-13
KENNEDY	Cra. 78H No. 36-65 Sur
OLAYA	Av. Caracas 24 - 60 Sur

Para mayor información sobre la factura de su empresa, marque: A nivel nacional 01 8000 123 737

Ingrese a etb.com para PQR (Petición, Quejas y Recursos) escriba al correo solucion_grandes_clientes@etb.com y para soporte al helpdesketb@etb.com

Descarga tu factura electrónica de venta >>>

OFICINA DE ATENCIÓN DE PQR (PETICIONES, QUEJAS Y RECURSOS) SEGÚN RÉGIMEN DE PROTECCIÓN AL USUARIO SIC.

24

HELP DESK PREMIUM
 Para mayor información y atención de PQR's (Petición, Quejas y Recursos), marque gratis a nuestras líneas de Atención Telefónica 01 8000 123 737 a Nivel Nacional

RECUERDE: Si paga su factura fuera de la fecha, se aplicará una Tasa de Recargo Mora de 3.16% ETB SA ESP - NIT. 899.999.115-8. Somos agentes autorretenedores - Resolución DIAN 0547 de Enero 2002 y agentes retenedores para terceros - Decreto 2885 de 2001. Régimen Común. Agente retenedor impuesto sobre las ventas. Grandes contribuyentes - Resolución 9061 del 10 de diciembre de 2020. Autorretenedores de rendimientos financieros (Resolución 2863 de 2018) Agente retenedor permanente ICA. Actividad Económica 6110, tarifa 9.98 por mil. Catalogada como Entidad de Derecho Público para efectos de retención ICA Bogotá D.C. Aplican tarifas de IVA así: Servicio telefónico - 19%, Telefonía Móvil Celular - 19% y 4% por Impuesto al Consumo, Otros bienes y servicios - 19%. Según lo dispuesto en el artículo 192 de la Reforma Tributaria (Ley 1819 de 2016) "La tarifa del impuesto sobre las ventas aplicable a los contratos celebrados con entidades públicas o estatales, será la vigente en la fecha de la resolución o acto de adjudicación, o suscripción del respectivo contrato". Si tales contratos son adicionados, a dicha adición le son aplicables las disposiciones vigentes al momento de la celebración de dicha adición. *Apreciado Cliente: Es importante que revise las instalaciones telefónicas internas (dentro de su vivienda, edificio o predio) ya que son de su responsabilidad. De esta manera prevendrá posibles fraudes con su línea. Además, ETB tiene a su disposición los servicios gratuitos de Código Secreto y Local Exclusivo, que le permiten restringir las llamadas de su línea telefónica. Para solicitar la restricción de llamadas a los servicios que cobren tarifa con prima acérquese a cualquier CADE o Centro de Servicios. * Señor cliente, los ajustes resultado del trámite de cambio de plan, se verán reflejados en su próxima factura. Resolución DIAN para facturación electrónica No. 18764024955516 del 03 de Febrero de 2022 Prefijo EB, Autoriza desde 300000000 al 330000000. Vigencia de 18 meses

USO DE LOS CÓDIGOS DE BARRAS. Esta factura presenta dos códigos de barras, los cuales se usan para fechas de pago que superan los 30 días. El uso de los cupones de código de barras es exclusivamente entre sí. El cupón de Mes 1 sirve para pagar los cargos de presente factura. El cupón de Saldo Total sirve para pagar los cargos que a la fecha tiene pendientes por pagar al momento de la emisión de la presente factura. En caso de no pagar en las fechas establecidas se generaran intereses de mora y posible suspensión del servicio.

RECUERDE: EN CASO DE PRESENTAR UNA RECLAMACIÓN EN RELACIÓN CON EL MONTO DE SU FACTURA, DEBERÁ PROCEDER AL PAGO DE LAS SUMAS QUE NO SEAN OBJETO DE RECLAMACIÓN, ANTES DE LA FECHA DEL PAGO OPORTUNO.

PUNTOS DE PAGO

<p>PAGO EN ENTIDADES NO BANCARIAS</p> <p>Efecty</p>	<p>PAGOS POR INTERNET</p> <p>www.etb.com/pagos/ www.etb.com/Empresas/mietb www.bancodebogota.com.co www.bancopopular.com.co</p>	<p>www.bbva.com.co www.bcsc.com.co www.colpatria.com.co www.davienda.com.co</p>	<p>www.gnbsudameris.com.co www.itau.co www.mispagosaldia.com</p>
<p>PAGO CAJEROS ELECTRÓNICOS</p> <p>ATH Red Multicolor Bancos Servibanca</p>	<p>PAGO TELEFÓNICO</p> <p>BCSC 601 3077030 Bogotá 601 3820000 Citibank 601 6383838</p>	<p>Scotiabank Colpatria 601 7561616 Davienda 601 3383838</p>	<p>GNB Sudameris 601 307707</p>
<p>RED CADE</p> <p>Cades, Rapiçades y Superçades</p>	<p>PAGO EN OFICINAS DE ENTIDADES FINANCIERAS</p> <p>BCSC Bogotá Citibank Itau Colpatria (Clientes) GNB Sudameris</p>	<p>Banco Pichincha Popular</p>	
<p>DOMICILIACIÓN Y/O DÉBITO AUTOMÁTICO</p> <p>Consulte con su Banco para mayor información</p>	<p>PAGO EN OFICINAS ESPECIALIZADAS (BANCOS)</p> <p>BCSC Bogotá Colpatria Bogotá Davienda</p>		

Sistema de Facturas de Gobierno n. 333, sur. 001-008 74

PERSONERIA DE BOGOTA D C CCE 145625



CUENTA CLIENTE 12054804792

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No. EB 000314580126

PERIODO FACTURADO: 29 de Mar al 30 de Abr

ANEXO DETALLE POR NÚMERO DE CONEXIÓN

DETALLE POR SERVICIO

TOTAL: \$ 16,253,731.36

Conectividad Avanzada

SERVICIO	PERIODO	ID SERVICIO	CAPACIDAD	DIRECCIÓN / CIUDAD INSTALACIÓN	VALOR SIN IMPUESTOS	VALOR CON IMPUESTOS
Conectividad avanzada local	29-Mar-23 / 31-Mar-23	12054804792	0		\$ 798,727.08	\$ 950,485.23
Conectividad avanzada nacional.	01-Abr-23 / 30-Abr-23	CAV3000053680	15Mbps	Bogotá	\$ 416,565.26	\$ 495,712.66
Conectividad avanzada nacional.	25-Abr-23 / 30-Abr-23	CAV3000053681	15Mbps	Bogotá	\$ 97,123.24	\$ 115,576.66
Conectividad avanzada nacional.	01-Abr-23 / 30-Abr-23	CAV3000053682	15Mbps	Bogotá	\$ 416,565.26	\$ 495,712.66
Conectividad avanzada nacional.	21-Abr-23 / 30-Abr-23	CAV3000053683	15Mbps	Bogotá	\$ 161,872.07	\$ 192,627.76
Conectividad avanzada nacional.	10-Abr-23 / 30-Abr-23	CAV3000053684	15Mbps	Bogotá	\$ 291,595.68	\$ 346,998.86
Conectividad avanzada nacional.	01-Abr-23 / 30-Abr-23	CAV3000053685	15Mbps	Bogotá	\$ 416,565.26	\$ 495,712.66
Conectividad avanzada nacional.	01-Abr-23 / 30-Abr-23	CAV3000053686	15Mbps	Bogotá	\$ 416,565.26	\$ 495,712.66
Conectividad avanzada nacional.	01-Abr-23 / 30-Abr-23	CAV3000053687	15Mbps	Bogotá	\$ 416,565.26	\$ 495,712.66
Conectividad avanzada nacional.	10-Abr-23 / 30-Abr-23	CAV3000053688	15Mbps	Bogotá	\$ 291,595.68	\$ 346,998.86
Conectividad avanzada nacional.	01-Abr-23 / 30-Abr-23	CAV3000053690	15Mbps	Bogotá	\$ 416,565.26	\$ 495,712.66
Conectividad avanzada nacional.	25-Abr-23 / 30-Abr-23	CAV3000053691	15Mbps	Bogotá	\$ 97,123.24	\$ 115,576.66
Conectividad avanzada nacional.	01-Abr-23 / 30-Abr-23	CAV3000053692	15Mbps	Bogotá	\$ 416,565.26	\$ 495,712.66
Conectividad avanzada nacional.	17-Abr-23 / 30-Abr-23	CAV3000053693	15Mbps	Bogotá	\$ 194,397.12	\$ 231,332.57
Conectividad avanzada nacional.	01-Abr-23 / 30-Abr-23	CAV3000053694	15Mbps	Bogotá	\$ 416,565.26	\$ 495,712.66
Conectividad avanzada nacional.	01-Abr-23 / 30-Abr-23	CAV3000053695	15Mbps	Bogotá	\$ 416,565.26	\$ 495,712.66
Conectividad avanzada nacional.	14-Abr-23 / 30-Abr-23	CAV3000053696	15Mbps	Bogotá	\$ 416,565.26	\$ 495,712.66
Conectividad avanzada nacional.	01-Abr-23 / 30-Abr-23	CAV3000053697	15Mbps	Bogotá	\$ 236,053.65	\$ 280,903.84
Conectividad avanzada nacional.	01-Abr-23 / 30-Abr-23	CAV3000053698	1Gbps	Bogotá	\$ 416,565.26	\$ 495,712.66
Conectividad avanzada nacional.	10-Abr-23 / 30-Abr-23	CAV3000053699	15Mbps	Bogotá	\$ 649,220.38	\$ 772,572.25
Conectividad avanzada nacional.	01-Abr-23 / 30-Abr-23	CAV3000053700	15Mbps	Bogotá	\$ 291,595.68	\$ 346,998.86
Conectividad avanzada nacional.	01-Abr-23 / 30-Abr-23	CAV3000053701	15Mbps	Bogotá	\$ 416,565.26	\$ 495,712.66
Conectividad avanzada nacional.	01-Abr-23 / 30-Abr-23	CAV3000053702	1Gbps	Bogotá	\$ 416,565.26	\$ 495,712.66
Conectividad avanzada nacional.	01-Abr-23 / 30-Abr-23	CAV3000053703	200Mbps	Bogotá	\$ 649,220.38	\$ 772,572.25
Conectividad avanzada nacional.	01-Abr-23 / 30-Abr-23	CAV3000053705	25Mbps	Bogotá	\$ 588,080.03	\$ 699,815.24
Conectividad avanzada nacional.	14-Abr-23 / 30-Abr-23	CAV3000053706	15Mbps	Bogotá	\$ 422,069.81	\$ 502,263.07
Conectividad avanzada nacional.	01-Abr-23 / 30-Abr-23	CAV3000053711	15Mbps	Bogotá	\$ 236,053.65	\$ 280,903.84
Conectividad avanzada nacional.	24-Abr-23 / 30-Abr-23	CAV3000053715	15Mbps	Bogotá	\$ 416,565.26	\$ 495,712.66
Conectividad avanzada nacional.	21-Abr-23 / 30-Abr-23	CAV3000053717	15Mbps	Bogotá	\$ 97,198.56	\$ 115,666.29
Conectividad avanzada nacional.	24-Abr-23 / 30-Abr-23	CAV3000053719	15Mbps	Bogotá	\$ 138,855.09	\$ 165,237.56
Conectividad avanzada nacional.	14-Abr-23 / 30-Abr-23	CAV3000053721	15Mbps	Bogotá	\$ 97,198.56	\$ 115,666.29
Conectividad avanzada nacional.	01-Abr-23 / 30-Abr-23	CAV3000053722	15Mbps	Bogotá	\$ 275,182.51	\$ 327,467.19
Conectividad avanzada nacional.	01-Abr-23 / 30-Abr-23	CAV3000053723	15Mbps	Bogotá	\$ 485,616.20	\$ 577,883.28
Conectividad avanzada nacional.	11-Abr-23 / 30-Abr-23	CAV3000053724	15Mbps	Bogotá	\$ 416,565.26	\$ 495,712.66
Conectividad avanzada nacional.	26-Abr-23 / 30-Abr-23	CAV3000053725	15Mbps	Bogotá	\$ 323,744.13	\$ 385,255.51
Conectividad avanzada nacional.	24-Abr-23 / 30-Abr-23	CAV3000053726	15Mbps	Bogotá	\$ 69,427.54	\$ 82,618.77
Conectividad avanzada nacional.	26-Abr-23 / 30-Abr-23	CAV3000053727	15Mbps	Bogotá	\$ 89,289.53	\$ 106,254.54
Conectividad avanzada nacional.	26-Abr-23 / 30-Abr-23	CAV3000053728	15Mbps	Bogotá	\$ 63,778.24	\$ 75,896.11
Conectividad avanzada nacional.	20-Abr-23 / 30-Abr-23	CAV3000053728	15Mbps	Bogotá	\$ 178,059.27	\$ 211,890.53
Conectividad avanzada nacional.	20-Abr-23 / 30-Abr-23	CAV3000053729	15Mbps	Bogotá	\$ 178,059.27	\$ 211,890.53
Conectividad avanzada nacional.	20-Abr-23 / 30-Abr-23	CAV3000053730	15Mbps	Bogotá	\$ 178,059.27	\$ 211,890.53
Conectividad avanzada nacional.	21-Abr-23 / 30-Abr-23	CAV3000053731	15Mbps	Bogotá	\$ 161,872.07	\$ 192,627.76
Conectividad avanzada nacional.	01-Abr-23 / 30-Abr-23	CAV3000054151	15Mbps	Bogotá	\$ 485,616.20	\$ 577,883.28

Internet Dedicado

SERVICIO	PERIODO	ID SERVICIO	CAPACIDAD	DIRECCIÓN / CIUDAD INSTALACIÓN	VALOR SIN IMPUESTOS	VALOR CON IMPUESTOS
Internet dedicado	03-Abr-23 / 30-Abr-23	ID00053606	512Mbps	Bogotá	\$ 639,477.58	\$ 760,978.32
Internet dedicado	03-Abr-23 / 30-Abr-23	ID00053679	512Mbps	Bogotá	\$ 639,477.58	\$ 760,978.32

TOTAL: \$ 1,521,956.64

Superintendencia de Industria y Comercio - SIC N.R. 13.27.00 PA 1/3 BOGOTÁ D.C. C. C. Entel 601 5920400 - 018000 910 165 CONTACTENOS@SIC.GOV.CO www.sic.gov.co

AUTORIZACION DE TELEFONIA - AN-TC-22-77 ED FRENTE A COTV Aquilino BOGOTÁ C.C. PBA 601 795 0000 - Fax 601 795 0000 - 018000514072 - info@telefonos.gov.co

2. Concepto Actualización

4. Número de formulario

14719091438



(415)7707212489984(8020) 000001471909143 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

8 9 9 9 9 9 1 1 5

8

Impuestos de Grandes Contribuyentes

3 1

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA SA ESP PUDIENDO IDENTIFICARSE PARA TODOS LOS EFECTOS CON LA SIGLA ETB S.A. E.S.P

36. Nombre comercial

37. Sigla
ETB SA ESP

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Bogotá D.C.

1 1

40. Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

0 0 1

41. Dirección principal

CR 8 20 56

42. Correo electrónico

asuntos.contenciosos@etb.com.co

43. Código postal

44. Teléfono 1

2 4 2 2 7 2 0

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

Ocupación

52. Número establecimientos

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

51. Código

6 1 1 0

2 0 1 3 0 1 1 1

6 1 9 0

2 0 1 3 0 1 1 1

6 3 1 1 4 6 5 2

1 9

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

15- Autorretenedor

07- Retención en la fuente a título de rent

33- Impuesto nacional al consumo

08- Retención timbre nacional

42- Obligado a llevar contabilidad

09- Retención en la fuente en el impuesto

45- Autorretenedor de rendimientos finansi

10- Obligado aduanero

48- Impuesto sobre las ventas - IVA

13- Gran contribuyente

52- Facturador electrónico

14- Informante de exogena

Obligación aduaneros

Exportadores

54. Código

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

2 2 2 3

11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

1

2

57. Modo

2

58. CPC

8 4

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2020 - 10 - 26 / 10 : 16 : 32

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre BLANCO RIVEIRA ALEXIS JAVIER

985. Cargo Representante Legal Supiente Certificado



**Building a better
working world**

Señores

Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A. E.S.P. - ETB S.A. E.S.P.
Bogotá, D.C.

He auditado, de acuerdo con las normas de auditoría aplicables según el Decreto 2420 de 2015 y modificatorios, los estados financieros terminados al 31 de diciembre de 2022, no incluidos aquí, de Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A. E.S.P. - ETB S.A. E.S.P., identificada con NIT. 899.999.115-8. Así mismo, he desarrollado los procedimientos necesarios para cumplir con mis funciones como Revisor Fiscal.

Los registros contables no auditados por el período de un mes comprendido entre el 1 al 30 de abril de 2023 de las Subcuentas 24150191 "Aportes a Seguridad Social", 24150181 "Aportes a Fondos Pensionales", 24150201 "Aportes al ICBF y SENA", 24150321 "Riesgos Profesionales", 25112401 "Aportes a Cajas de Compensación Familiar", incluyen la causación de los aportes a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. Las planillas integradas de liquidación evidencian el pago de dichos aportes por el período antes mencionado.

La información financiera y contable es responsabilidad de la Administración de la Compañía.

No estoy enterado de situaciones que impliquen cambios significativos a la información anteriormente indicada.

Esta certificación se expide por solicitud de la Compañía en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y modificatorias, y no debe ser utilizada para ningún otro propósito.

IVAN
URREA
VEGA

Firmado
digitalmente por
IVAN URREA VEGA
Fecha: 2023.05.05
11:37:47 -05'00'

Iván Urrea Vega
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 110141-T
Designado por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530

Bogotá, D.C.
5 de mayo de 2023

Ernst & Young Audit S.A.S.
Bogotá D.C.
Carrera 11 No 98 - 07
Edificio Pijao Green Office
Tercer Piso
Tel. +57 (601) 484 7000
Fax. +57 (601) 484 7474

Ernst & Young Audit S.A.S.
Medellín - Antioquia
Carrera 43A No. 3 Sur-130
Edificio Milla de Oro
Torre 1 - Piso 14
Tel: +57 (604) 369 8400
Fax: +57 (604) 369 8484

Ernst & Young Audit S.A.S.
Cali - Valle del Cauca
Avenida 4 Norte No. 6N - 61
Edificio Siglo XXI
Oficina 502-510
Tel: +57 (602) 485 6280
Fax: +57 (602) 661 8007

Ernst & Young Audit S.A.S.
Barranquilla - Atlántico
Calle 77B No 59 - 61
Edificio Centro Empresarial
Las Américas II Oficina 311
Tel: +57 (605) 385 2201
Fax: +57 (605) 369 0580

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

1 F B 4 Z 1 B 3 0 5 8 3 F 1 Z 3

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **IVAN URREA VEGA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 79837386 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 110141-T Si tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 3 días del mes de Abril de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



**Building a better
working world**

Señores

Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A. E.S.P. - ETB S.A. E.S.P.
Bogotá, D.C.

He auditado, de acuerdo con las normas de auditoría aplicables según el Decreto 2420 de 2015 y modificatorios, los estados financieros terminados al 31 de diciembre de 2022, no incluidos aquí, de Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A. E.S.P. - ETB S.A. E.S.P., identificada con NIT. 899.999.115-8. Así mismo, he desarrollado los procedimientos necesarios para cumplir con mis funciones como Revisor Fiscal.

Los registros contables no auditados por el período de un mes comprendido entre el 1 al 30 de abril de 2023 de las Subcuentas 24150191 "Aportes a Seguridad Social", 24150181 "Aportes a Fondos Pensionales", 24150201 "Aportes al ICBF y SENA", 24150321 "Riesgos Profesionales", 25112401 "Aportes a Cajas de Compensación Familiar", incluyen la causación de los aportes a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. Las planillas integradas de liquidación evidencian el pago de dichos aportes por el período antes mencionado.

La información financiera y contable es responsabilidad de la Administración de la Compañía.

No estoy enterado de situaciones que impliquen cambios significativos a la información anteriormente indicada.

Esta certificación se expide por solicitud de la Compañía en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y modificatorias, y no debe ser utilizada para ningún otro propósito.

IVAN Firmado
URREA digitalmente por
VEGA IVAN URREA VEGA
Fecha: 2023.05.05
11:37:47 -05'00'

Iván Urrea Vega

Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional 110141-T

Designado por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530

Bogotá, D.C.

5 de mayo de 2023

Ernst & Young Audit S.A.S.
Bogotá D.C.
Carrera 11 No 98 - 07
Edificio Pijao Green Office
Tercer Piso
Tel: +57 (601) 484 7000
Fax: +57 (601) 484 7474

Ernst & Young Audit S.A.S.
Medellín - Antioquia
Carrera 43A No. 3 Sur-130
Edificio Milla de Oro
Torre 1 - Piso 14
Tel: +57 (604) 369 8400
Fax: +57 (604) 369 8484

Ernst & Young Audit S.A.S.
Cali - Valle del Cauca
Avenida 4 Norte No. 6N - 61
Edificio Siglo XXI
Oficina 502-510
Tel: +57 (602) 485 6280
Fax: +57 (602) 661 8007

Ernst & Young Audit S.A.S.
Barranquilla - Atlántico
Calle 77B No 59 - 61
Edificio Centro Empresarial
Las Américas II Oficina 311
Tel: +57 (605) 385 2201
Fax: +57 (605) 369 0580

Republica de Colombia
Ministerio de Educacion Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO



110141-T

IVAN
URREA VEGA
C.C. 79837386

RESOLUCION INSCRIPCION 046 FECHA 2005/04/28
UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA

PRESIDENTE

Luz Myriam Diaz Muñoz
LUZ MYRIAM DIAZ MUÑOZ

119257

FIRMA DEL TITULAR

30154

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educacion Nacional - Junta Central de
Contadores.



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **79.837.386**
URREA VEGA

APELLIDOS
IVAN

NOMBRES

[Handwritten Signature]
FIRMA



IMPRESION DE DEDO

FECHA DE NACIMIENTO: **09-FEB-1976**

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.74

ESTATURA

A+

GRUPO SANG

M

SEXO

20-JUN-1994 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Signature]
REGISTRO NACIONAL
CARLOS ABEL SANCHEZ TORRES



A 1500100-00/03361-M-00/9837366-20000124 000009185A 1 6210010343

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO**



110141-T

**IVAN
URREA VEGA
C.C. 79837986**

**RESOLUCION INSCRIPCION 046 FECHA 2005/04/28
UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA**

PRESENTE

Luz Myriam Díaz Muñoz
LUZ MYRIAM DIAZ MUÑOZ

119257

FIRMA DEL TITULAR

30154

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores.



DATOS DEL APORTANTE								
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO		
NI	899999115-8	ETB S.A ESP		CRA 8 No 20 00	2426094	alexander.feliciano@etb.com.co		
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO			EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
ÚNICA	A - Más de 200 rot			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.			SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DÍAS/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DÍAS/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-05	2023-04	E	03/05/2023	67273747	2300	69
					\$5.936.051.800	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS001	ALIANSA SALUD EPS S.A.	830113831-0	71.921.400	0	0	0	0	0	0	0	0	71.921.400	58
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	14.860.300	0	0	0	0	0	0	0	0	14.860.300	39
EPS005	Santitas EPS	800251440-6	423.079.700	0	0	0	0	0	0	0	0	423.079.700	443
EPS008	Compensar EPS	860068942-7	603.758.000	31.529.900	0	0	0	0	0	0	0	635.287.900	598
EPS010	EPS Sura	800088702-2	84.075.000	0	0	0	0	0	0	0	0	84.075.000	83
EPS012	Comfalcono Vallo EPS	890303093-5	375.600	0	0	0	0	0	0	0	0	375.600	1
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	85.949.300	0	0	0	0	0	0	0	0	85.949.300	122
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	356.599.000	0	0	0	0	0	0	0	0	356.599.000	1002
EPS041	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	900156264-2	145.000	0	0	0	0	0	0	0	0	145.000	1
EPS042	EPS COOSALUD	900226715-3	74.700	0	0	0	0	0	0	0	0	74.700	1
EPS034	Recaudo SGP Capital Salud	900298372-9	1.372.700	0	0	0	0	0	0	0	0	1.372.700	10
EPS024	EPS-S Coosalud	900226715-3	145.000	0	0	0	0	0	0	0	0	145.000	1
MIN001	Fondo Sol y Gar Min Salud	901037916-1	1.464.500	0	0	0	0	0	0	0	0	1.464.500	2
MIN002	MIN002 Fondo Sol y Gar Min Salud	901037916-1	6.787.300	0	0	0	0	0	0	0	0	6.787.300	7
MIN003	MIN003 Fondo Sol y Gar Min Salud	901037916-1	145.000	0	0	0	0	0	0	0	0	145.000	1

TOTALES PENSIÓN												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	175.612.500	0	0	4.382.000	4.666.300	0	0	0	184.660.800	154
230901	Old Mutual	800253055-2	127.777.400	500.000	0	3.949.200	5.147.400	0	0	0	137.374.000	67
231001	Colfondos	800227940-6	206.756.900	0	0	6.012.900	6.326.200	0	0	0	219.096.000	146
25-14	Colpensiones	900336004-7	1.950.938.000	0	0	47.570.300	61.658.300	0	0	0	2.060.166.600	1542

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-25	Riesgos prof Colmena	800226175-3	199.265.400				199.265.400	0	0	199.265.400			1.992.654	199.265.400	2257

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF03	Comfalcono Antioquia	890900842-6	2.080.700	0	0	2.080.700	6

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	899999115-8	ETB S.A ESP		CRA 8 No 20 00	2426094	alexander.feliciano@etb.com.co
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	A - Más de 200 cot			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					2300	69
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-05	2023-04	E	03/05/2023	67273747	\$5.936.051.800	

CCF06	Combarranquilla		890102002-2	841.000	0	0	841.000	4
CCF21	Cafam		860013570-3	657.040.400	0	0	657.040.400	2153
CCF34	Cofrem		892000146-3	1.880.700	0	0	1.880.700	7
CCF36	Comtaoriente		890500675-6	1.596.000	0	0	1.596.000	15
CCF40	Comfonalco Santander		890201578-7	1.389.100	0	0	1.389.100	4
CCF44	Comfamiliar Rsaralda		891480000-1	671.100	0	0	671.100	2
CCF56	Comfenalco Valle		890303093-5	1.373.700	0	0	1.373.700	5

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
218.570.100	0	0	218.570.100	804
ICBF				
327.808.600	0	0	327.808.600	804
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	15	1.662.282.400	1.662.282.400
Pensión	5	2.861.252.600	2.861.252.600
Riesgos Laborales	1	199.265.400	199.265.400
CCF	8	666.872.700	666.872.700
ESAP	0	0	0
ICBF	1	327.808.600	327.808.600
MEN	0	0	0
SENA	1	218.570.100	218.570.100
TOTALES	31	5.936.051.800	5.936.051.800

PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D. C.	CERTIFICACIÓN DE PAGO	Código: 11-FR-45	
		Versión: 1	Página: 1 de 4
		Vigente desde: 16/02/2022	

INFORMACIÓN GENERAL					
Contratista: Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá-ETB		CONTRATO No. OC-106822-2023			
Cédula de Ciudadanía ó Nit. No. 899999115-8		CESIÓN		<input type="checkbox"/>	
OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONECTIVIDAD DE DATOS E INTERNET, PARA LAS SEDES PRINCIPALES Y DEMÁS PUNTOS DE ATENCIÓN DE LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ D.C.					
Lugar Ejecución: BOGOTÁ D.C.		Fecha aprobación póliza: 20/MARZO/2023			
Vigencia: del 29/03/2023		Hasta: 28/11/2023			
Termino de ejecución del 29/03/2023		Hasta: 28/11/2023			
Periodo reportado: 01/07/2023		al 31/07/2023			
Valor Total \$ 321.419.529,52		Honorarios:			
N° CDP: 467 DEFECHA 25/03/2023		N° CRP: 497 DE FECHA 25/03/2023			
Forma de pago: La Personería de Bogotá realizará los pagos mes vencido o fracción de mes con fecha de corte el 30 de cada mes, a razón de cuarenta millones ciento setenta y siete mil cuatrocientos cuarenta y un pesos M/CTE (\$40.177.441) Se debe tener en cuenta que los periodos se cuentan de 30 días calendario exceptuando los días parciales del primer periodo de pago y el último periodo a pagar cuando no sea el mes completo.					
Reporte de pagos a Salud y Pensión. (En el caso de personas jurídicas anexar la certificación de cumplimiento de los pagos parafiscales).					
Número	Sistema	Entidad	Periodo cotizado	No. De autorización	Aportes
	ARL				
	SALUD				
	PENSIÓN				
Reporte de valores a pagar					
No. De pago	Valor del pago		Saldo por pagar		
4	\$ 30.592.362		\$ 214.345.644		

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el repositorio oficial de la Personería de Bogotá, D. C.

PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D. C.	CERTIFICACIÓN DE PAGO	Código: 11-FR-45	
		Versión: 1	Página: 2 de 4
		Vigente desde: 16/02/2022	

No. De cuenta bancaria: BANCO POPULAR – CUENTA DE AHORROS No. 220-062-72030-5

No. Rubro presupuestal: O21202020080484110 – SERVICIOS DE OPERADORES – CONEXIÓN

INFORMACIÓN A REPORTAR

Reporte sobre la ejecución del contrato. (Indicar cumplimiento del objeto contractual, si lo hubo, describir actividades realizadas y productos recibidos, refiriendo el numeral - literal cumplido del objeto contractual): **SI CUMPLIO CON EL SERVICIO DE CONECTIVIDAD DE DATOS E INTERNET PARA LAS SEDES PRINCIPALES Y DEMÁS PUNTOS DE ATENCIÓN DE LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ D.C.**

El contratista cumplió con la normatividad ambiental aplicable a este contrato SI X NO
El contratista ha cumplido con las obligaciones administrativas técnica, jurídicas y financieras de acuerdo con el objeto contractual desarrollando las siguientes actividades:

OBLIGACIONES CONTRACTUALES (4)	ACTIVIDADES REALIZADAS (5)	SOPORTES (6)
Proveer el servicio integral de comunicaciones con el grado de disponibilidad definido en el acuerdo marco de conectividad para un nivel de servicio PLATA	Para el periodo definido entre el 01 de julio al 31 de julio de 2023, se prestó el servicio a cincuenta y cuatro canales (54), del cual uno se cobra en prorrato puesto que entro en funcionamiento durante la vigencia, se presta el servicio de tres (3) MIFI. De igual manera se presenta el cobro prorrato de herramienta de monitoreo cincuenta y tres canales (53).	Adjunto a este informe se envía la factura electrónica de venta No.000317062757, por valor de \$30.592.362, dando cumplimiento al servicio contratado con esta orden para el periodo comprendido entre el 01 de julio al 31 de julio de 2023, de igual manera se adjunta el cuadro en Excel identificado como prefactura junio donde se observa el valor de cada uno de los servicios que fueron instalados y en funcionamiento para el periodo. Es de resaltar que los ANS están en revisión por las múltiples caídas producto, según el proveedor, de vandalismo y robo de fibra en algunas zonas de la capital y serán aplicadas en la próxima facturación, se revisaron los

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el repositorio oficial de la Personería de Bogotá, D. C.

PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D. C.	CERTIFICACIÓN DE PAGO	Código: 11-FR-45	
		Versión: 1	Página: 3 de 4
		Vigente desde: 16/02/2022	

		casos del mes de junio y no se evidencian valores a favor.
Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, de acuerdo con la forma y tiempos pactados, definidos en el acuerdo marco de conectividad para el nivel de servicio PLATA.	Se garantizó la conectividad, por parte del contratista en los enlaces migrados durante el periodo comprendido entre el 01 de julio al 31 de julio de 2023.	Adjunto a este informe se envía la factura electrónica de venta No. 000317062757, para el periodo comprendido entre el 01 de julio al 31 de julio de 2023. Se adjunta cuadro en Excel para claridad de los servicios prestados y cobrados en la factura de venta.
Suscribir la correspondiente acta de inicio	El contratista se compromete y acepta el cumplimiento de esta obligación.	
Dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y Ley 828 de 2003, relacionadas con el control a la evasión de los recursos parafiscales y demás concordantes vigentes o las que replacen al momento de dar cumplimiento a la obligación. Deberá acreditar que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del SENA, ICBF y cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.	Se dio cumplimiento en los términos de la factura emitida.	Se entrega adjunto a la factura No. 000317062757 el certificado de pago de aportes parafiscales emitido por el Revisor Fiscal, el cual acompaña este cobro.

SUPERVISOR (A) O INTERVENTOR (A)

En cumplimiento de mis funciones administrativas, técnicas, financieras y legales de Supervisor(a), una vez revisadas detalladamente las actividades derivadas del objeto contractual plasmadas en el presente informe, y verificado el avance en el cumplimiento de las mismas en el período informado, hago constar que el (la) Contratista cumplió satisfactoriamente con las obligaciones establecidas en el contrato, y que a la fecha se encuentra a paz y salvo con todos los aportes del Sistema General de Seguridad Social, según documentos soportes adjuntos que he validado, por lo cual autorizo el presente pago.

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el repositorio oficial de la Personería de Bogotá, D. C.

PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D. C.	CERTIFICACIÓN DE PAGO	Código: 11-FR-45	
		Versión: 1	Página: 4 de 4
		Vigente desde: 16/02/2022	

NOMBRE: ING. EDGAR MARTIN CUBIDES ROJAS


FIRMA

EL BANCO POPULAR S.A.

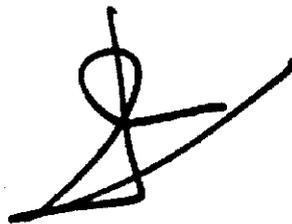
NIT 860.007.738-9

CERTIFICA:

Que nuestro cliente **EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA – ETB** identificado con NIT 899.999.115-8 se encuentra vinculado al Banco Popular a través cuentas de ahorros # 220-062-72030-5, manteniendo históricamente una excelente relación comercial.

La presente certificación se expide a los cinco (05) días del mes de julio de 2023 con destino a quien interese.

Cordialmente,



TITO ALEJANDRO SOLANO CIFUENTES

Gerente de Relación Banca de Gobierno

Vicepresidencia de Banca Empresarial y de Gobierno

tel.: 7560000 ext. 41290 Cel 318-7346806 CLV: 2023



Bogotá D.C., 05 de julio de 2023

Señores
A quien interese
Ciudad

Ref: Información de Cuenta

De acuerdo con su solicitud, nos permitimos informar que la compañía ETB S.A. ESP con NIT 899.999.115-8 es cliente de Citibank Colombia S.A. a través de su cuenta corriente número 0020936029 desde enero de 2000, la cual se encuentra activa.

Lo anterior no implica responsabilidad alguna de nuestra parte por efectos que se deriven en consecuencia de la presente.

Cualquier información adicional en CitiService: Bogotá 6383838 o desde el resto del país al 018000523838.

Cordialmente,

Citibank Colombia S.A.

SOLUCIONES CORPORATIVAS

213858_00001
 PERSONERIA DE BOGOTA D C CCE 145625
 NIT 899999061
 CR7 21 24

Factura Electrónica de Venta No. EB 000317062757
 PERIODO FACTURADO Julio 01 al 31
 Fecha de Expedición Agosto 10 de 2023 - 15:37 h.

Bogotá/Cundinamarca FACTURA SOLO EMAIL

NÚMERO CUENTA PARA PAGOS:

12054804792

FECHA DE PAGO PARA EVITAR SUSPENSIÓN :

Septiembre 08 de 2023

TOTAL A PAGAR

MES ANTERIOR

MES ACTUAL

PAGO RECIBIDO <input checked="" type="checkbox"/>	+ FACTURA ACTUAL	+ AJUSTE A LA DECENA	= ESTADO DE CUENTA
	\$ 30,592,362.44	-\$ 0.44	\$ 30,592,362.00

RESUMEN DE FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

ITEM	SERVICIO	SUBTOTAL	IVA	IMP. CONSUMO	TOTAL
1	Conectividad Avanzada	\$ 22,728,602.97	\$ 4,318,434.60	-	\$ 27,047,037.57
2	Internet Dedicado	\$ 1,370,309.10	\$ 260,358.72	-	\$ 1,630,667.82
3	Servicios ETB (Jul 01 - Jul 31)	\$ 996,400.00	\$ 189,316.00	-	\$ 1,185,716.00
4	Total Cargos -LTE	\$ 592,635.00	\$ 112,600.65	\$ 23,705.40	\$ 728,941.05
TOTAL FACTURADO		\$ 25,687,947.07	\$ 4,880,709.97	\$ 23,705.40	\$ 30,592,362.44

*Si cancelas después de la fecha límite, los intereses se cobrarán en la siguiente factura. Adicionalmente se cobrarán cargo por reconexión por cada Servicio individual \$18.000; Plan Dúo \$26.000; Plan Trio \$29.000, valores con IVA incluido.

VALOR TOTAL A PAGAR



(415)7707181500017(8020)10003170627575(3900)0030592362(96)202309

REFERENCIA DE PAGO 1-000317062757-5
 FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA NO. EB 000317062757
 FORMA DE PAGO: Crédito
 MEDIO DE PAGO: Otro

FECHA LIMITE DE PAGO PARA EVITAR SUSPENSIÓN Septiembre 08 de 2023

VALOR TOTAL A PAGAR \$ 30,592,362.00

CANALES DIGITALES DE ATENCIÓN:



MI ETB

SOLUCIONES CORPORATIVAS



LA FORMA DE MARCAR EN COLOMBIA CAMBIA

Desde el 1 de septiembre de 2021 se implementará en Colombia una nueva forma de marcar desde teléfonos fijos y celulares, esto como lo estipula la resolución 5826 de la Comisión de Regulación de Comunicaciones (CRC)



DE FIJO A FIJO

60 + # + NÚMERO DE SIEMPRE

Aplica para llamar a fijos de la misma ciudad o municipios (local) como a fijos de distinta ciudad y municipios (larga distancia nacional)

DE CELULAR A FIJO

60 + # + NÚMERO DE SIEMPRE

Cambia el 03 por el 60 al marcar

DE FIJO A CELULAR

03 NÚMERO DE SIEMPRE

No se debe poner el 03 que normalmente se usaba

DE CELULAR A CELULAR

NO CAMBIA! NÚMERO DE SIEMPRE

solo debes marcar los 16 dígitos del otro celular y listo

PARA MAYOR INFORMACIÓN www.cambiala.gov.co

CANALES DIGITALES DE ATENCIÓN AL CLIENTE

WHATSAPP
305 777 7772



MI ETB



CUFE: 08a607614baabc19ee287821d1055b2cbadcl1ba1a74ea1a63787e4d370f055e10b9de357dce09d6f56dec9790a3097c3

CONSULTE SU FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA EN MI ETB EMPRESAS Y CIUDADES INTELIGENTES

CENTROS DE SERVICIO

- CENTRO Cra. 7 No. 20-65
- CHICO Cra. 15 No. 90-13
- KENNEDY Cra. 78H No. 36-65 Sur
- OLAYA Av. Caracas 24 - 60 Sur

Para mayor información sobre la factura de su empresa, marque a nivel nacional 01 8000 123 737

Ingrese a etb.com para PQR (Petición, Queja y Recurso) escriba al correo solucion_grandes_clientes@etb.com y para soporte a helpdesketb@etb.com

Descarga tu factura electrónica de venta >>>>



OFICINA DE ATENCIÓN DE PQR (PETICIONES, QUEJAS Y RECURSOS) SEGÚN RÉGIMEN DE PROTECCIÓN AL USUARIO SIC.

24

HELP DESK PREMIUM

Para mayor información y atención de PQR's (Petición, Queja y Recurso), marque gratis a nuestras líneas de Atención Telefónica 01 8000 123 737 a Nivel Nacional

RECUERDE: Si paga su factura fuera de la fecha, se aplicará una Tasa de Recargo Mora de 3.03% ETB SA ESP - NIT 899.999.115-8 Somos agentes autorretenedores - Resolución DIAN 0547 de Enero 2002 y agentes retenedores para terceros - Decreto 2885 de 2001. Régimen Común. Agente retenedor impuesto sobre las ventas. Grandes contribuyentes - Resolución 9061 del 10 de diciembre de 2020. Autorretenedores de rendimientos financieros (Resolución 2863 de 2018) Agente retenedor permanente ICA. Actividad Económica 6110, tarifa 9.98 por ml. Catalogada como Entidad de Derecho Público para efectos de retención ICA Bogotá D.C. Aplican tarifas de IVA así: Servicio telefónico - 19%, Telefonía Móvil Celular - 19% y 4% por Impuesto al Consumo. Otros bienes y servicios - 19%. Según lo dispuesto en el artículo 192 de la Reforma Tributaria (Ley 1819 de 2016): "La tarifa del impuesto sobre las ventas aplicable a los contratos celebrados con entidades públicas o estatales, será la vigente en la fecha de la resolución o acto de adjudicación, o suscripción del respectivo contrato." Si tales contratos son adicionados, a dicha adición le son aplicables las disposiciones vigentes al momento de la celebración de dicha adición. *Apreciado Cliente: Es importante que revise las instalaciones telefónicas internas (dentro de su vivienda, edificio o predio) ya que son de su responsabilidad. De esta manera prevendrá posibles fraudes con su línea. Además, ETB tiene a su disposición los servicios gratuitos de Código Secreto y Local Exclusivo, que le permiten restringir las llamadas de su línea telefónica. Para solicitar la restricción de llamadas a los servicios que cobren tarifa con prima acérquese a cualquier CADE o Centro de Servicios "Señor cliente, los ajustes resultado del trámite de cambio de plan, se verán reflejados en su próxima factura". Resolución DIAN para facturación electrónica No. 18764053062079 del 04 de Agosto de 2023. Prefijo EB Autoriza desde 316975782 al 330000000 Vigencia 18 meses

USO DE LOS CÓDIGOS DE BARRAS: Esta factura presenta dos códigos de barras, los cuales se usan para fechas de pago que superan los 30 días. El uso de los cupones de código de barras es exclusivamente entre sí. El cupón de Mes 1 sirve para pagar los cargos de presente factura. El cupón de Saldo Total sirve para pagar los cargos que a la fecha tiene pendientes por pagar al momento de la emisión de la presente factura. En caso de no pagar en las fechas establecidas se generarán intereses de mora y posible suspensión del servicio.

RECUERDE: EN CASO DE PRESENTAR UNA RECLAMACIÓN EN RELACIÓN CON EL MONTO DE SU FACTURA, DEBERÁ PROCEDER AL PAGO DE LAS SUMAS QUE NO SEAN OBJETO DE RECLAMACIÓN, ANTES DE LA FECHA DEL PAGO OPORTUNO.

PUNTOS DE PAGO

<p>PAGO EN ENTIDADES NO BANCARIAS</p> <p>Efecty</p>	<p>PAGOS POR INTERNET</p> <p>www.etb.com/pagos/ www.etb.com/Empresas/mietb www.bancodebogota.com.co www.bancopopular.com.co</p>	<p>www.bbva.com.co www.bcsc.com.co www.colpatría.com.co www.davivienda.com.co</p>	<p>www.gnbsudameris.com.co www.italu.co www.mispagosaldia.com</p>
<p>PAGO CAJEROS ELECTRÓNICOS</p> <p>ATH Red Multicolor Bancos Servibanca</p>	<p>PAGO TELEFÓNICO</p> <p>BCSC 601 3077030 Bogotá 601 3820000 Citibank 601 6383838</p>	<p>Scotiabank Colpatría 601 7561616 Davivienda 601 3383838</p>	<p>GNB Sudameris 601 3077707</p>
<p>RED CADE</p> <p>Cades, Rapiudades y Supercades</p>	<p>PAGO EN OFICINAS DE ENTIDADES FINANCIERAS</p> <p>BCSC Citibank Colpatría (Clientes) Banco Pichincha Bogotá Itáú GNB Sudameris Popular</p>		
<p>DOMICILIACIÓN Y/O DÉBITO AUTOMÁTICO</p> <p>Consulte con su Banco para mayor información</p>	<p>PAGO EN OFICINAS ESPECIALIZADAS (BANCOS)</p> <p>BCSC Colpatría Bcgotá Davivienda</p>		

ANEXO DETALLE POR NÚMERO DE CONEXIÓN

DETALLE POR SERVICIO

SERVICIO	PERIODO	ID SERVICIO	CAPACIDAD	DIRECCIÓN / CIUDAD INSTALACIÓN	VALOR SIN IMPUESTOS	VALOR CON IMPUESTOS
Planes Datos LTE Conectividad	01-Jul-23 / 31-Jul-23	12054804792			\$ 592,635.00	\$ 705,235.65

Conectividad Avanzada

SERVICIO	PERIODO	ID SERVICIO	CAPACIDAD	DIRECCIÓN / CIUDAD INSTALACIÓN	VALOR SIN IMPUESTOS	VALOR CON IMPUESTOS
Conectividad avanzada nacional.	01-Jul-23 / 31-Jul-23	CAV3000053680	15Mbps	Bogotá	\$ 416,565.26	\$ 495,712.66
Conectividad avanzada nacional.	01-Jul-23 / 31-Jul-23	CAV3000053681	15Mbps	Bogotá	\$ 485,616.20	\$ 577,883.28
Conectividad avanzada nacional.	01-Jul-23 / 31-Jul-23	CAV3000053682	15Mbps	Bogotá	\$ 416,565.26	\$ 495,712.66
Conectividad avanzada nacional.	01-Jul-23 / 31-Jul-23	CAV3000053683	15Mbps	Bogotá	\$ 485,616.20	\$ 577,883.28
Conectividad avanzada nacional.	01-Jul-23 / 31-Jul-23	CAV3000053684	15Mbps	Bogotá	\$ 416,565.26	\$ 495,712.66
Conectividad avanzada nacional.	01-Jul-23 / 31-Jul-23	CAV3000053685	15Mbps	Bogotá	\$ 416,565.26	\$ 495,712.66
Conectividad avanzada nacional.	01-Jul-23 / 31-Jul-23	CAV3000053686	15Mbps	Bogotá	\$ 416,565.26	\$ 495,712.66
Conectividad avanzada nacional.	01-Jul-23 / 31-Jul-23	CAV3000053687	15Mbps	Bogotá	\$ 416,565.26	\$ 495,712.66
Conectividad avanzada nacional.	01-Jul-23 / 31-Jul-23	CAV3000053688	15Mbps	Bogotá	\$ 416,565.26	\$ 495,712.66
Conectividad avanzada nacional.	01-Jul-23 / 31-Jul-23	CAV3000053689	15Mbps	Bogotá	\$ 416,565.26	\$ 495,712.66
Conectividad avanzada nacional.	01-Jul-23 / 31-Jul-23	CAV3000053690	15Mbps	Bogotá	\$ 416,565.26	\$ 495,712.66
Conectividad avanzada nacional.	01-Jul-23 / 31-Jul-23	CAV3000053691	15Mbps	Bogotá	\$ 485,616.20	\$ 577,883.28
Conectividad avanzada nacional.	01-Jul-23 / 31-Jul-23	CAV3000053692	15Mbps	Bogotá	\$ 416,565.26	\$ 495,712.66
Conectividad avanzada nacional.	01-Jul-23 / 31-Jul-23	CAV3000053693	15Mbps	Bogotá	\$ 416,565.26	\$ 495,712.66
Conectividad avanzada nacional.	01-Jul-23 / 31-Jul-23	CAV3000053694	15Mbps	Bogotá	\$ 416,565.26	\$ 495,712.66
Conectividad avanzada nacional.	01-Jul-23 / 31-Jul-23	CAV3000053695	15Mbps	Bogotá	\$ 416,565.26	\$ 495,712.66
Conectividad avanzada nacional.	01-Jul-23 / 31-Jul-23	CAV3000053696	15Mbps	Bogotá	\$ 416,565.26	\$ 495,712.66
Conectividad avanzada nacional.	01-Jul-23 / 31-Jul-23	CAV3000053697	15Mbps	Bogotá	\$ 416,565.26	\$ 495,712.66
Conectividad avanzada nacional.	01-Jul-23 / 31-Jul-23	CAV3000053698	1Gbps	Bogotá	\$ 649,220.38	\$ 772,572.25
Conectividad avanzada nacional.	01-Jul-23 / 31-Jul-23	CAV3000053699	15Mbps	Bogotá	\$ 416,565.26	\$ 495,712.66
Conectividad avanzada nacional.	01-Jul-23 / 31-Jul-23	CAV3000053700	15Mbps	Bogotá	\$ 416,565.26	\$ 495,712.66
Conectividad avanzada nacional.	01-Jul-23 / 31-Jul-23	CAV3000053701	15Mbps	Bogotá	\$ 416,565.26	\$ 495,712.66
Conectividad avanzada nacional.	01-Jul-23 / 31-Jul-23	CAV3000053702	1Gbps	Bogotá	\$ 649,220.38	\$ 772,572.25
Conectividad avanzada nacional.	01-Jul-23 / 31-Jul-23	CAV3000053703	200	Bogotá	\$ 588,080.03	\$ 699,815.24
Conectividad avanzada nacional.	01-Jul-23 / 31-Jul-23	CAV3000053705	25Mbps	Bogotá	\$ 422,069.81	\$ 502,263.07
Conectividad avanzada nacional.	01-Jul-23 / 31-Jul-23	CAV3000053706	15Mbps	Bogotá	\$ 416,565.26	\$ 495,712.66
Conectividad avanzada nacional.	26-Jul-23 / 31-Jul-23	CAV3000053707	15Mbps	Bogotá	\$ 80,625.53	\$ 95,944.38
Conectividad avanzada nacional.	01-Jul-23 / 31-Jul-23	CAV3000053708	15Mbps	Bogotá	\$ 416,565.26	\$ 495,712.66
Conectividad avanzada nacional.	01-Jul-23 / 31-Jul-23	CAV3000053709	15Mbps	Bogotá	\$ 416,565.26	\$ 495,712.66
Conectividad avanzada nacional.	01-Jul-23 / 31-Jul-23	CAV3000053710	15Mbps	Bogotá	\$ 485,616.20	\$ 577,883.28
Conectividad avanzada nacional.	01-Jul-23 / 31-Jul-23	CAV3000053711	15Mbps	Bogotá	\$ 416,565.26	\$ 495,712.66
Conectividad avanzada nacional.	01-Jul-23 / 31-Jul-23	CAV3000053712	15Mbps	Bogotá	\$ 416,565.26	\$ 495,712.66
Conectividad avanzada nacional.	01-Jul-23 / 31-Jul-23	CAV3000053713	15Mbps	Bogotá	\$ 416,565.26	\$ 495,712.66
Conectividad avanzada nacional.	01-Jul-23 / 31-Jul-23	CAV3000053714	15Mbps	Bogotá	\$ 416,565.26	\$ 495,712.66
Conectividad avanzada nacional.	01-Jul-23 / 31-Jul-23	CAV3000053715	15Mbps	Bogotá	\$ 416,565.26	\$ 495,712.66
Conectividad avanzada nacional.	01-Jul-23 / 31-Jul-23	CAV3000053716	15Mbps	Bogotá	\$ 416,565.26	\$ 495,712.66
Conectividad avanzada nacional.	01-Jul-23 / 31-Jul-23	CAV3000053717	15Mbps	Bogotá	\$ 416,565.26	\$ 495,712.66
Conectividad avanzada nacional.	01-Jul-23 / 31-Jul-23	CAV3000053718	15Mbps	Bogotá	\$ 416,565.26	\$ 495,712.66
Conectividad avanzada nacional.	01-Jul-23 / 31-Jul-23	CAV3000053719	15Mbps	Bogotá	\$ 416,565.26	\$ 495,712.66
Conectividad avanzada nacional.	01-Jul-23 / 31-Jul-23	CAV3000053720	15Mbps	Bogotá	\$ 416,565.26	\$ 495,712.66
Conectividad avanzada nacional.	01-Jul-23 / 31-Jul-23	CAV3000053721	15Mbps	Bogotá	\$ 485,616.20	\$ 577,883.28
Conectividad avanzada nacional.	01-Jul-23 / 31-Jul-23	CAV3000053722	15Mbps	Bogotá	\$ 485,616.20	\$ 577,883.28
Conectividad avanzada nacional.	01-Jul-23 / 31-Jul-23	CAV3000053723	15Mbps	Bogotá	\$ 416,565.26	\$ 495,712.66
Conectividad avanzada nacional.	01-Jul-23 / 31-Jul-23	CAV3000053724	15Mbps	Bogotá	\$ 485,616.20	\$ 577,883.28
Conectividad avanzada nacional.	01-Jul-23 / 31-Jul-23	CAV3000053725	15Mbps	Bogotá	\$ 416,565.26	\$ 495,712.66
Conectividad avanzada nacional.	01-Jul-23 / 31-Jul-23	CAV3000053726	15Mbps	Bogotá	\$ 382,669.43	\$ 455,376.62
Conectividad avanzada nacional.	01-Jul-23 / 31-Jul-23	CAV3000053727	15Mbps	Bogotá	\$ 382,669.43	\$ 455,376.62
Conectividad avanzada nacional.	01-Jul-23 / 31-Jul-23	CAV3000053728	15Mbps	Bogotá	\$ 485,616.20	\$ 577,883.28
Conectividad avanzada nacional.	01-Jul-23 / 31-Jul-23	CAV3000053729	15Mbps	Bogotá	\$ 485,616.20	\$ 577,883.28
Conectividad avanzada nacional.	01-Jul-23 / 31-Jul-23	CAV3000053730	15Mbps	Bogotá	\$ 485,616.20	\$ 577,883.28
Conectividad avanzada nacional.	01-Jul-23 / 31-Jul-23	CAV3000053731	15Mbps	Bogotá	\$ 485,616.20	\$ 577,883.28
Conectividad avanzada nacional.	01-Jul-23 / 31-Jul-23	CAV3000054151	15Mbps	Bogotá	\$ 485,616.20	\$ 577,883.28

TOTAL: \$ 705,235.65

TOTAL: \$ 27,047,037.57

Internet Dedicado

SERVICIO	PERIODO	ID SERVICIO	CAPACIDAD	DIRECCIÓN / CIUDAD INSTALACIÓN	VALOR SIN IMPUESTOS	VALOR CON IMPUESTOS
Internet dedicado	01-Jul-23 / 31-Jul-23	ID00053606	512Mbps	Bogotá	\$ 685,154.55	\$ 815,333.91
Internet dedicado	01-Jul-23 / 31-Jul-23	ID00053679	512Mbps	Bogotá	\$ 685,154.55	\$ 815,333.91

TOTAL: \$ 1,630,667.82

PERSONERIA DE BOGOTA D C CCE 145625

CUENTA CLIENTE 12054804792

PERIODO FACTURADO: Julio 01 al 31

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No. EB 000317062757

Negocios Especiales

TOTAL: \$ 1,185,716.00

SERVICIO	PERIODO	ID SERVICIO	CAPACIDAD	DIRECCIÓN / CIUDAD	INSTALACIÓN	VALOR SIN IMPUESTOS	VALOR CON IMPUESTOS
Herramienta de Monitoreo	01-Jul-23 / 31-Jul-23	MONYS00053607		Bogotá		\$ 18,800.00	\$ 22,372.00
Herramienta de Monitoreo	01-Jul-23 / 31-Jul-23	MONYS00053608		Bogotá		\$ 18,800.00	\$ 22,372.00
Herramienta de Monitoreo	01-Jul-23 / 31-Jul-23	MONYS00053609		Bogotá		\$ 18,800.00	\$ 22,372.00
Herramienta de Monitoreo	01-Jul-23 / 31-Jul-23	MONYS00053610		Bogotá		\$ 18,800.00	\$ 22,372.00
Herramienta de Monitoreo	01-Jul-23 / 31-Jul-23	MONYS00053611		Bogotá		\$ 18,800.00	\$ 22,372.00
Herramienta de Monitoreo	01-Jul-23 / 31-Jul-23	MONYS00053613		Bogotá		\$ 18,800.00	\$ 22,372.00
Herramienta de Monitoreo	01-Jul-23 / 31-Jul-23	MONYS00053614		Bogotá		\$ 18,800.00	\$ 22,372.00
Herramienta de Monitoreo	01-Jul-23 / 31-Jul-23	MONYS00053615		Bogotá		\$ 18,800.00	\$ 22,372.00
Herramienta de Monitoreo	01-Jul-23 / 31-Jul-23	MONYS00053616		Bogotá		\$ 18,800.00	\$ 22,372.00
Herramienta de Monitoreo	01-Jul-23 / 31-Jul-23	MONYS00053617		Bogotá		\$ 18,800.00	\$ 22,372.00
Herramienta de Monitoreo	01-Jul-23 / 31-Jul-23	MONYS00053618		Bogotá		\$ 18,800.00	\$ 22,372.00
Herramienta de Monitoreo	01-Jul-23 / 31-Jul-23	MONYS00053619		Bogotá		\$ 18,800.00	\$ 22,372.00
Herramienta de Monitoreo	01-Jul-23 / 31-Jul-23	MONYS00053620		Bogotá		\$ 18,800.00	\$ 22,372.00
Herramienta de Monitoreo	01-Jul-23 / 31-Jul-23	MONYS00053621		Bogotá		\$ 18,800.00	\$ 22,372.00
Herramienta de Monitoreo	01-Jul-23 / 31-Jul-23	MONYS00053622		Bogotá		\$ 18,800.00	\$ 22,372.00
Herramienta de Monitoreo	01-Jul-23 / 31-Jul-23	MONYS00053623		Bogotá		\$ 18,800.00	\$ 22,372.00
Herramienta de Monitoreo	01-Jul-23 / 31-Jul-23	MONYS00053624		Bogotá		\$ 18,800.00	\$ 22,372.00
Herramienta de Monitoreo	01-Jul-23 / 31-Jul-23	MONYS00053625		Bogotá		\$ 18,800.00	\$ 22,372.00
Herramienta de Monitoreo	01-Jul-23 / 31-Jul-23	MONYS00053626		Bogotá		\$ 18,800.00	\$ 22,372.00
Herramienta de Monitoreo	01-Jul-23 / 31-Jul-23	MONYS00053627		Bogotá		\$ 18,800.00	\$ 22,372.00
Herramienta de Monitoreo	01-Jul-23 / 31-Jul-23	MONYS00053628		Bogotá		\$ 18,800.00	\$ 22,372.00
Herramienta de Monitoreo	01-Jul-23 / 31-Jul-23	MONYS00053629		Bogotá		\$ 18,800.00	\$ 22,372.00
Herramienta de Monitoreo	01-Jul-23 / 31-Jul-23	MONYS00053630		Bogotá		\$ 18,800.00	\$ 22,372.00
Herramienta de Monitoreo	01-Jul-23 / 31-Jul-23	MONYS00053631		Bogotá		\$ 18,800.00	\$ 22,372.00
Herramienta de Monitoreo	01-Jul-23 / 31-Jul-23	MONYS00053632		Bogotá		\$ 18,800.00	\$ 22,372.00
Herramienta de Monitoreo	01-Jul-23 / 31-Jul-23	MONYS00053633		Bogotá		\$ 18,800.00	\$ 22,372.00
Herramienta de Monitoreo	01-Jul-23 / 31-Jul-23	MONYS00053634		Bogotá		\$ 18,800.00	\$ 22,372.00
Herramienta de Monitoreo	01-Jul-23 / 31-Jul-23	MONYS00053635		Bogotá		\$ 18,800.00	\$ 22,372.00
Herramienta de Monitoreo	01-Jul-23 / 31-Jul-23	MONYS00053636		Bogotá		\$ 18,800.00	\$ 22,372.00
Herramienta de Monitoreo	01-Jul-23 / 31-Jul-23	MONYS00053637		Bogotá		\$ 18,800.00	\$ 22,372.00
Herramienta de Monitoreo	01-Jul-23 / 31-Jul-23	MONYS00053638		Bogotá		\$ 18,800.00	\$ 22,372.00
Herramienta de Monitoreo	01-Jul-23 / 31-Jul-23	MONYS00053639		Bogotá		\$ 18,800.00	\$ 22,372.00
Herramienta de Monitoreo	01-Jul-23 / 31-Jul-23	MONYS00053640		Bogotá		\$ 18,800.00	\$ 22,372.00
Herramienta de Monitoreo	01-Jul-23 / 31-Jul-23	MONYS00053641		Bogotá		\$ 18,800.00	\$ 22,372.00
Herramienta de Monitoreo	01-Jul-23 / 31-Jul-23	MONYS00053642		Bogotá		\$ 18,800.00	\$ 22,372.00
Herramienta de Monitoreo	01-Jul-23 / 31-Jul-23	MONYS00053643		Bogotá		\$ 18,800.00	\$ 22,372.00
Herramienta de Monitoreo	01-Jul-23 / 31-Jul-23	MONYS00053644		Bogotá		\$ 18,800.00	\$ 22,372.00
Herramienta de Monitoreo	01-Jul-23 / 31-Jul-23	MONYS00053645		Bogotá		\$ 18,800.00	\$ 22,372.00
Herramienta de Monitoreo	01-Jul-23 / 31-Jul-23	MONYS00053646		Bogotá		\$ 18,800.00	\$ 22,372.00
Herramienta de Monitoreo	01-Jul-23 / 31-Jul-23	MONYS00053647		Bogotá		\$ 18,800.00	\$ 22,372.00
Herramienta de Monitoreo	01-Jul-23 / 31-Jul-23	MONYS00053648		Bogotá		\$ 18,800.00	\$ 22,372.00
Herramienta de Monitoreo	01-Jul-23 / 31-Jul-23	MONYS00053649		Bogotá		\$ 18,800.00	\$ 22,372.00
Herramienta de Monitoreo	01-Jul-23 / 31-Jul-23	MONYS00053650		Bogotá		\$ 18,800.00	\$ 22,372.00
Herramienta de Monitoreo	01-Jul-23 / 31-Jul-23	MONYS00053651		Bogotá		\$ 18,800.00	\$ 22,372.00
Herramienta de Monitoreo	01-Jul-23 / 31-Jul-23	MONYS00053652		Bogotá		\$ 18,800.00	\$ 22,372.00
Herramienta de Monitoreo	01-Jul-23 / 31-Jul-23	MONYS00053653		Bogotá		\$ 18,800.00	\$ 22,372.00
Herramienta de Monitoreo	01-Jul-23 / 31-Jul-23	MONYS00053654		Bogotá		\$ 18,800.00	\$ 22,372.00
Herramienta de Monitoreo	01-Jul-23 / 31-Jul-23	MONYS00053655		Bogotá		\$ 18,800.00	\$ 22,372.00
Herramienta de Monitoreo	01-Jul-23 / 31-Jul-23	MONYS00053656		Bogotá		\$ 18,800.00	\$ 22,372.00
Herramienta de Monitoreo	01-Jul-23 / 31-Jul-23	MONYS00053657		Bogotá		\$ 18,800.00	\$ 22,372.00
Herramienta de Monitoreo	01-Jul-23 / 31-Jul-23	MONYS00053658		Bogotá		\$ 18,800.00	\$ 22,372.00
Herramienta de Monitoreo	01-Jul-23 / 31-Jul-23	MONYS00053659		Bogotá		\$ 18,800.00	\$ 22,372.00
Herramienta de Monitoreo	01-Jul-23 / 31-Jul-23	MONYS00053660		Bogotá		\$ 18,800.00	\$ 22,372.00

Subsistema de Monitoreo y Control de Calidad - SC-IP 13.2.0111-73/BOGOTAD.C. Contact Center 601-5929200 - 018000910165 CONTACT@ETB.CO.CC www.etb.gov.co

Autoridad Nacional de Televisión - ANTV CI 29-777E5 Fernando Gómez Aguilera BOGOTÁ D.C. Fax: 601-7957000 - Fax: 601-7957000 ext. 1107 - 01800091516072. E-mail: info@etb.gov.co, www.etb.gov.co

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

14719091438



(415)7707212489984(8020) 000001471909143 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 9 9 9 9 9 1 1 5

6. DV

8

12. Dirección seccional

Impuestos de Grandes Contribuyentes

14. Buzón electrónico

3 1

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA SA ESP PUDIENDO IDENTIFICARSE PARA TODOS LOS EFECTOS CON LA SIGLA ETB S.A. E.S.P

36. Nombre comercial

37. Sigla
ETB SA ESP

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

39. Departamento

Bogotá D.C.

40. Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

0 0 1

41. Dirección principal

CR 8 20 56

42. Correo electrónico

asuntos.contenciosos@etb.com.co

43. Código postal

44. Teléfono 1

2 4 2 2 7 2 0

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación		52. Número establecimientos	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código		
6 1 1 0	2 0 1 3 0 1 1 1	6 1 9 0	2 0 1 3 0 1 1 1	6 3 1 1	4 6 5 2			1 9	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código	5	7	8	9	1 0	1 3	1 4	1 5	3 3	4 2	4 5	4 8	5 2	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
------------	---	---	---	---	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

15- Autorretenedor

07- Retención en la fuente a título de renta

33- Impuesto nacional al consumo

08- Retención timbre nacional

42- Obligado a llevar contabilidad

09- Retención en la fuente en el impuesto

45- Autorretenedor de rendimientos financieros

10- Obligado aduanero

48- Impuesto sobre las ventas - IVA

13- Gran contribuyente

52- Facturador electrónico

14- Informante de exogena

Obligados aduaneros

54. Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	
	2	2	3																		

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
1	2	57. Modo	2		
		58. CPC	8 4		

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59 Anexos

SI NO

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2020 - 10 - 26 / 10 : 16 : 32

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.8.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

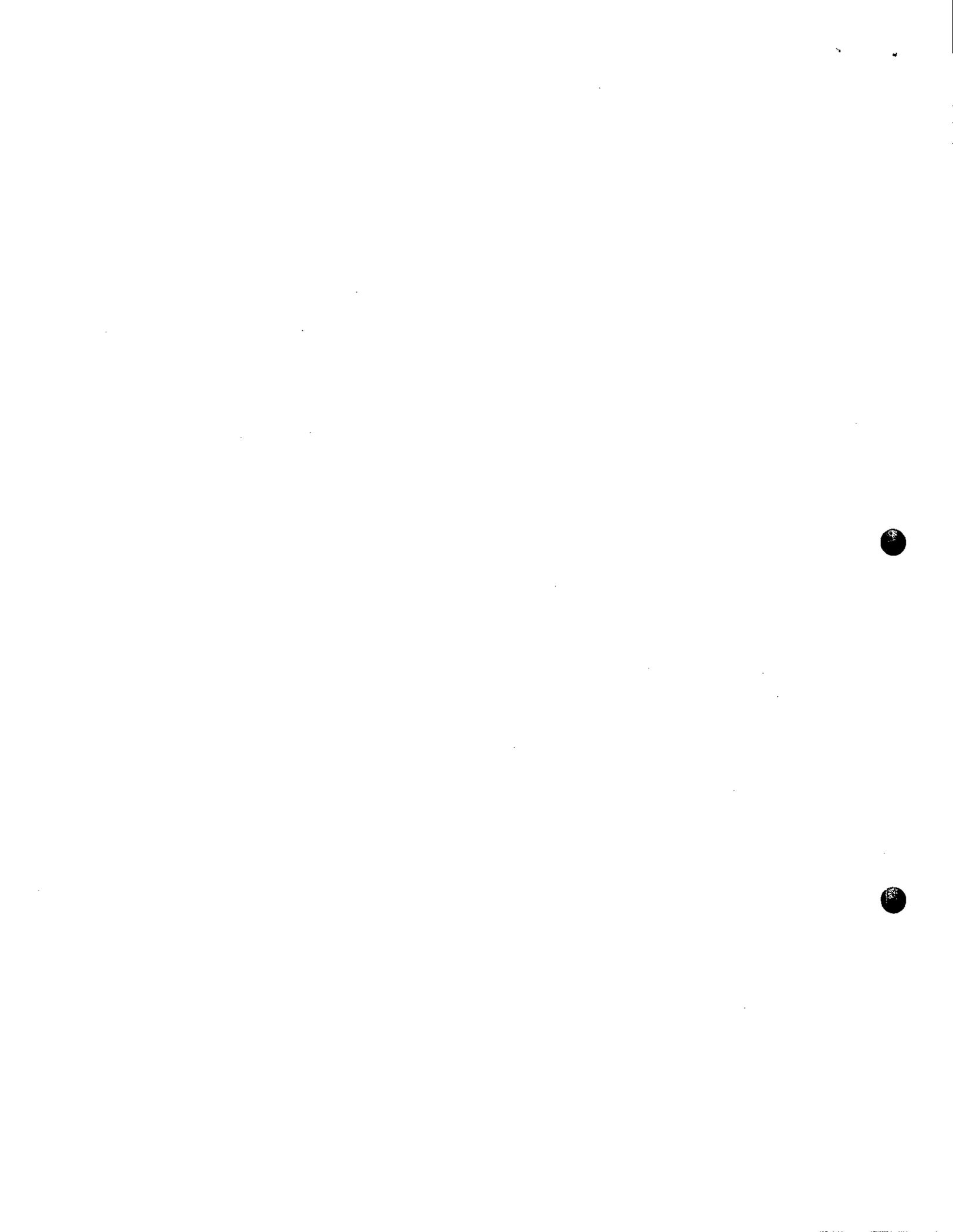
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre BLANCO RIVEIRA ALEXIS JAVIER

985. Cargo Representante Legal Suplente Certificado



El Suscrito Revisor Fiscal de
Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A. E.S.P.
NIT 899.999.115-8

CONSIDERANDO QUE:

1. De conformidad con el artículo 2 de la Ley 43 de 1990, demás previsiones legales y pronunciamientos jurisprudenciales existentes en la materia, la Revisoría Fiscal es una actividad relacionada con la ciencia contable ejercida por un Contador Público quien lleva a cabo sus funciones con fundamento en las normas, principios y procedimientos propios de dicha profesión; dentro de las cuales se encuentra la función de certificación que tiene carácter de prueba cuando se expide con fundamento en los libros de contabilidad y en el sistema contable de la compañía.
2. La Administración de la Compañía es responsable por la correcta preparación de los registros contables, los cuales se deben realizar con fundamento en el marco técnico normativo aplicable en Colombia en materia de información contable y financiera.
3. A la fecha se encuentra en curso mi examen sobre los estados financieros de la compañía por el año que terminará al 31 de diciembre de 2023.
4. Para efectos de la expedición de la presente certificación he obtenido la información que he considerado necesaria y he realizado los siguientes procedimientos:
 - Cruce de los saldos de los auxiliares contables de las cuentas: 24150181 - Aportes de Pensión, 24150191 - Aportes de Salud, 24150201 - Aportes ICBF y Sena, 24150321 - Aportes ARL y 25112401 - Aportes Caja del mes de julio de 2023 contra las planillas PILA de mismo corte.
 - Verificación de los pagos de las planillas PILA que se relacionan a continuación, de acuerdo con las fechas establecidas por el Decreto 1670 del 14 de mayo de 2007.

<i>Planillas empleados activos</i>		<i>Planilla empleados pensionados</i>	
No. de planilla	Fecha de pago	No. De planilla	Fecha de pago
69604223	02/08/2023	69595105	02/08/2023

De acuerdo con las anteriores consideraciones a continuación expedimos la certificación solicitada por Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A. E.S.P.



CERTIFICA QUE:
(Cifras Expresadas en Pesos Colombianos)

De acuerdo con registros contables, los soportes de pago y demás documentos soporte suministrados por Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A. E.S.P., la Compañía ha realizado el pago por concepto de aportes al Sistema de Seguridad en salud para el mes de agosto; así como, los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, riesgos profesionales, pensiones, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje correspondiente al mes de julio de 2023 mediante las planillas integradas de liquidación que se relacionan a continuación:

Planilla	No. de Planilla	Periodo Pensiones	Periodo salud	Fecha de pago	Valor causado	Valor pagado
Planilla activos	69604223	2023-07	2023-08	02/08/2023	\$5.366.052.200	\$5.366.052.200
Planilla pensionados	69595105	2023-07	2023-08	02/08/2023	\$10.140.500	\$10.140.500

Sin perjuicio de las limitaciones establecidas por las normas legales y contables para el ejercicio de la Revisoría Fiscal, el alcance de mi trabajo en lo que se refiere a lo certificado se limita únicamente al cruce de información contable contra los soportes de pago de las Plantillas PILA que me ha suministrado la Compañía.

Se expide en Bogotá D.C. a los tres (03) días del mes de agosto de 2023, por solicitud de la Administración de Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A. E.S.P. en cumplimiento de lo establecido por las leyes 789 de 2002 y 828 de 2003.



Jaime Alberto Vargas Zambrano
Revisor Fiscal Principal
Tarjeta Profesional No. 81100 -T
Designado por Deloitte & Touche S.A.S.



El Suscrito Revisor Fiscal de
Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A. E.S.P.
NIT 899.999.115-8

CONSIDERANDO QUE:

1. De conformidad con el artículo 2 de la Ley 43 de 1990, demás previsiones legales y pronunciamientos jurisprudenciales existentes en la materia, la Revisoría Fiscal es una actividad relacionada con la ciencia contable ejercida por un Contador Público quien lleva a cabo sus funciones con fundamento en las normas, principios y procedimientos propios de dicha profesión; dentro de las cuales se encuentra la función de certificación que tiene carácter de prueba cuando se expide con fundamento en los libros de contabilidad y en el sistema contable de la compañía.
2. La Administración de la Compañía es responsable por la correcta preparación de los registros contables, los cuales se deben realizar con fundamento en el marco técnico normativo aplicable en Colombia en materia de información contable y financiera.
3. A la fecha se encuentra en curso mi examen sobre los estados financieros de la compañía por el año que terminará al 31 de diciembre de 2023.
4. Para efectos de la expedición de la presente certificación he obtenido la información que he considerado necesaria y he realizado los siguientes procedimientos:
 - Cruce de los saldos de los auxiliares contables de las cuentas: 24150181 - Aportes de Pensión, 24150191 - Aportes de Salud, 24150201 - Aportes ICBF y Sena, 24150321 - Aportes ARL y 25112401 - Aportes Caja del mes de julio de 2023 contra las planillas PILA de mismo corte.
 - Verificación de los pagos de las planillas PILA que se relacionan a continuación, de acuerdo con las fechas establecidas por el Decreto 1670 del 14 de mayo de 2007.

<i>Planillas empleados activos</i>		<i>Planilla empleados pensionados</i>	
No. de planilla	Fecha de pago	No. De planilla	Fecha de pago
69604223	02/08/2023	69595105	02/08/2023

De acuerdo con las anteriores consideraciones a continuación expedimos la certificación solicitada por Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A. E.S.P.

CERTIFICA QUE:
(Cifras Expresadas en Pesos Colombianos)

De acuerdo con registros contables, los soportes de pago y demás documentos soporte suministrados por Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A. E.S.P., la Compañía ha realizado el pago por concepto de aportes al Sistema de Seguridad en salud para el mes de agosto; así como, los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, riesgos profesionales, pensiones, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje correspondiente al mes de julio de 2023 mediante las planillas integradas de liquidación que se relacionan a continuación:

Planilla	No. de Planilla	Periodo Pensiones	Periodo salud	Fecha de pago	Valor causado	Valor pagado
Planilla activos	69604223	2023-07	2023-08	02/08/2023	\$5.366.052.200	\$5.366.052.200
Planilla pensionados	69595105	2023-07	2023-08	02/08/2023	\$10.140.500	\$10.140.500

Sin perjuicio de las limitaciones establecidas por las normas legales y contables para el ejercicio de la Revisoría Fiscal, el alcance de mi trabajo en lo que se refiere a lo certificado se limita únicamente al cruce de información contable contra los soportes de pago de las Plantillas PILA que me ha suministrado la Compañía.

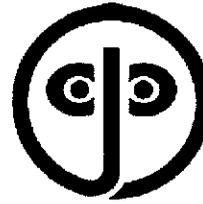
Se expide en Bogotá D.C. a los tres (03) días del mes de agosto de 2023, por solicitud de la Administración de Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A. E.S.P. en cumplimiento de lo establecido por las leyes 789 de 2002 y 828 de 2003.

Jaime Alberto Vargas Zambrano
Revisor Fiscal Principal
Tarjeta Profesional No. 81100 -T
Designado por Deloitte & Touche S.A.S.



UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

8331A351B2F198BA

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **JAIME ALBERTO VARGAS ZAMBRANO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 79680460 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 81100-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 24 días del mes de Julio de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **79.680.460**

VARGAS ZAMBRANO

APELLIDOS

JAIME ALBERTO

NOMBRES

Jaime Vargas
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **29-ABR-1974**

SOGAMOSO
(BOYACA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.76

ESTATURA

B+

G.S. RH

M

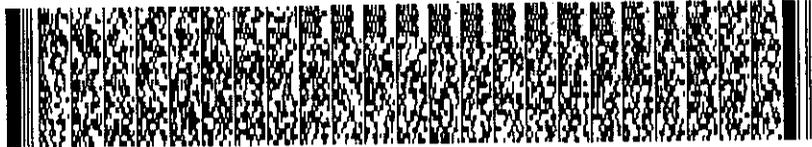
SEXO

31-MAR-1993 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1500100-00126043-M-0079680460-20081108

0005578875A 1

6170020176

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
OFICINA DE CIUDADANIA

79.680.4611
VARGAS ZAMBRANO

JAIME ALBERTO



IMPORTE DE PAGO

FECHA DE NACIMIENTO 29-ABR-1974

SOGAMOSO
(BOYACA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.76

ESTATURA

B+

G.S. RH

M

SEXO

31-MAR-1993 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
CARLOS ROBERTO GARCIA TORRES



A-1500133-01120143-M-01/WIND-IND-20081 100

0000578075A 1

0170020176

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

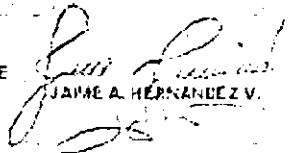
COMITÉ CENTRAL DE COORDINADORES
TARJETA PROFESIONAL
UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA

81100-T

JAI ME ALBERTO
VARGAS ZAMBRANO
C.C. 79680460

RESOLUCION INSCRIPCION 116 FECHA 23/08/2001
UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA

PRESIDENTE



JAI ME A. HERNANDEZ V.

90353

0476499

El presente documento es una copia de la tarjeta profesional
emitida por el Comité Central de Coordinadores de la
Universidad Militar Nueva Granada.
Este documento es válido para el ejercicio de la profesión
de Ingeniero en Electrónica en la Universidad Militar Nueva Granada.
Fecha de emisión: 23/08/2001



DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	899999115-8	ETB S.A ESP		CRA 8 No 20 00	2426094	alexander.feliciano@etb.com.co
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	A - Más de 200 col			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ D. C.	

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLADOS	UPC
					2295	68
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES	TOTAL A PAGAR				
2023-08	2023-07	E	02/08/2023	69604223	\$5.366.052.200	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS001	ALIANSA SALUD EPS S.A.	830113831-0	81.474.800	0	0	0	0	0	0	0	81.474.800	59	
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	13.187.700	0	0	0	0	0	0	0	13.187.700	41	
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	430.594.700	0	0	0	0	0	0	0	430.594.700	430	
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	378.714.900	31.190.400	0	0	0	0	0	0	409.905.300	599	
EPS010	EPS Sura	800088702-2	92.525.800	0	0	0	0	0	0	0	92.525.800	92	
EPS012	Comfenalco Valle EPS	890303093-5	452.000	0	0	0	0	0	0	0	452.000	1	
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	62.744.200	0	0	0	0	0	0	0	62.744.200	124	
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	343.264.700	0	0	0	0	0	0	0	343.264.700	995	
EPS042	EPS COOSALUD	900226715-3	80.400	0	0	0	0	0	0	0	80.400	1	
EPSC34	Recaudo SGP Capital Salud	900298372-8	1.436.500	0	0	0	0	0	0	0	1.436.500	11	
ESSC24	EPS-S Coosalud	900226715-3	145.000	0	0	0	0	0	0	0	145.000	1	
MIN001	Fondo Sol y Gar Min Salud	901037916-1	1.319.500	0	0	0	0	0	0	0	1.319.500	1	
MIN002	MIN002 Fondo Sol y Gar Min Salud	901037916-1	6.740.500	0	0	0	0	0	0	0	6.740.500	7	
MIN003	MIN003 Fondo Sol y Gar Min Salud	901037916-1	145.000	0	0	0	0	0	0	0	145.000	1	

TOTALES PENSIÓN													
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados	
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229139-0	220.286.400	0	0	6.282.200	7.355.100	0	0	0	233.923.700	155	
230301	Porvenir	800224808-8	169.573.900	0	0	4.219.200	5.202.200	0	0	0	178.995.300	150	
230901	Old Mutual	800253055-2	122.747.500	500.000	0	3.820.000	5.327.900	0	0	0	132.395.400	59	
231001	Colfondos	800227940-6	229.721.500	0	0	6.679.500	7.363.600	0	0	0	243.764.600	158	
25-14	Colpensiones	900336004-7	1.831.276.900	0	0	44.113.200	56.421.900	0	0	0	1.931.812.000	1634	

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-25	Riesgos prof Colmena	800226175-3	158.793.800				158.793.800	0	0	158.793.800			1.587.938	158.793.800	2240

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF03	Comfenalco Antioquia	890900842-6	2.583.900	0	0	2.583.900	6
CCF06	Combaranquilla	890102002-2	1.175.900	0	0	1.175.900	4

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	899999115-8	ETB S.A ESP		CRA 8 No 20 00	2426094	alexander.felicianoc@etb.com.co
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	A - Más de 200 cot			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ D. C.	

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DÍAS/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DÍAS/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					2295	58
PERIODO SALUD					PERIODO PENSIONES	
2023-08					2023-07	
					E	
					02/08/2023	
					69604223	
					TOTAL A PAGAR	
					\$5.366.052.700	

CCF21	Cafam	860013570-3	605.458.700	0	0	605.458.700	2135
CCF34	Colrem	892000146-3	2.239.000	0	0	2.239.000	7
CCF36	Comfaonorte	890500675-6	1.588.400	0	0	1.588.400	14
CCF40	Comfenalco Santander	890201578-7	1.262.400	0	0	1.262.400	4
CCF44	Comfamiliar Risaralda	891480000-1	1.756.300	0	0	1.756.300	2
CCF56	Comfenalco Valle	890303093-5	1.304.800	0	0	1.304.800	5

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
170.010.400	0	0	170.010.400	649
ICBF				
254.972.500	0	0	254.972.500	649
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	14	1.444.015.100	1.444.015.100
Pensión	5	2.720.891.000	2.720.891.000
Riesgos Laborales	1	158.793.800	158.793.800
CCF	8	617.369.400	617.369.400
ESAP	0	0	0
ICBF	1	254.972.500	254.972.500
MEN	0	0	0
SENA	1	170.010.400	170.010.400
TOTALES	30	5.366.052.200	5.366.052.200